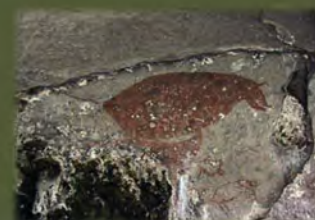


# SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY



Plan Maestro  
2005 - 2010



SANTUARIO NACIONAL DE  
**HUAYLLAY**

Plan Maestro  
2005-2010

**Santuario Nacional de Huayllay - Plan Maestro 2005 - 2010**

Derechos Reservados © 2005 INRENA  
Hecho el Depósito Legal No. 2006-4255  
Tiraje 1000 ejemplares

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA  
Calle Diecisiete No. 355,  
Urb. El Palomar  
Lima 27,  
LIMA - PERÚ

**Edición**

Ronald Luis Medrano Yanqui

**Cartografía**

Orlando Delgado Vicuña  
Gino Germaná Gómez

**Base Cartográfica**

**IANP/INRENA**

Jefatura del Santuario Nacional de Huayllay

**Fotografías**

Santuario Nacional de Huayllay  
Marco Arenas Aspilcueta  
Ronald Medrano Yanqui  
Samuel Borja Yachachín

**Diagramación e Impresión**

Impresos & Diseños S.A.C.

El proceso de elaboración del Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay se realizó entre los periodos del 2000 al 2004, con el financiamiento de Recursos Ordinarios del Estado asignado a esta institución.

La reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros no comerciales está autorizada sin el permiso previo del titular de los derechos.

La reproducción total o parcial para la venta o cualquier otro propósito comercial está prohibida.



**Ing. Manuel Reynaldo Joaquín Manrique Ugarte**  
Ministro de Agricultura

**Sr. Leoncio Álvarez Vásquez**  
Jefe del Instituto Nacional de Recursos Naturales

**Ing. Carlos Armando Salinas Montes**  
Intendente de Áreas Naturales Protegidas

Agosto 2005

**Equipo Técnico:**

Orlando Delgado Vicuña  
Félix Villegas Reaño  
Jessica Lozano Bartra  
Rudy Valdivia Pacheco  
Mario Rozas Heredia  
Roberto Morales Mateo  
Marco Arenas Aspilcueta

**Equipo Técnico Ampliado:**

SN Huayllay - INRENA

Gysela Ladera Castañeda  
Víctor Rojas Quispe  
Ronald Luis Medrano Yanqui  
Elías Tipismana Zafra  
Gustavo Suarez de Freitas  
Ada Castillo Ordinola  
Daniel Valle Vastos  
José Untama Martínez

IANP - INRENA

DIRCETUR

Braulio Yupanqui Daviran  
Carmelo Campos Salvatierra

INC

Huber Rosales Huaman  
Jorge Bravo García  
Adolfo García Ticllacuri

Municipalidad Distrital de Huayllay

Samuel Borja Yachachín

**Unidad de Coordinación (UC - SNH) - Comisión Especial del Plan Huayllay (Ley 27695)**

Municipalidad Distrital de Huayllay

Samuel Borja Yachachín

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

Marco Arenas Aspilcueta

Instituto Nacional de Cultura - INC

Jorge Bravo García

Comunidad Campesina de Huayllay

Roberto Morales Mateo

Gobierno Regional de Pasco

Braulio Yupanqui Daviran

Consejo Nacional del Ambiente - CONAM

Carlos Rojas Marcos

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - UNDAC

Anderson Gonzales Ureta

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA se complace en presentar el Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay, área natural protegida creada el año 1974 a mérito de la extraordinaria formación geológica del Bosque de Piedras de Huayllay presente.

Sin embargo, el ámbito del Santuario Nacional de Huayllay no sólo ofrece el fantástico espectáculo de un bosque de caprichosas figuras pétreas que atrae al visitante, sino que guarda en su interior un invaluable tesoro ecológico y cultural que fácilmente puede pasar desapercibido al visitante distraído.

Por un lado es un área que por su difícil acceso alberga una importante muestra de la flora y fauna silvestre de altura, especialmente adaptada a las duras condiciones presentes. Por otro lado, el Santuario guarda huellas del paso del hombre desde hace 11,000 años, en la forma de pinturas rupestres, restos arqueológicos pre incas, vestigios de construcciones incas y coloniales.

El ámbito entorno del Santuario Nacional de Huayllay presenta una población que se esfuerza por mejorar sus condiciones de vida, y promover un desarrollo de su región. En ese escenario, el Santuario Nacional de Huayllay presenta el reto encontrar un modelo de gestión que respetando sus valores permita convertirse a la vez en un importante motor del desarrollo local, especialmente a través del desarrollo de la actividad turística, la cual se ha venido incrementando en los últimos años.

En este contexto, el Plan Maestro, máximo documento de gestión con que cuenta un área natural protegida, representa un esfuerzo conjunto realizado para abordar este reto, buscando consensuar una visión común de desarrollo para el Santuario que responda igualmente a criterios ecológicos, económicos y socio culturales.

Cabe destacar que este documento es producto del trabajo, esfuerzo y capacidades, aportadas principalmente por el conjunto de instituciones locales públicas y privadas, así como representantes de las comunidades locales y personas interesadas, a quienes expresamos nuestro reconocimiento.

**Leoncio Álvarez Vásquez**  
Jefe  
Instituto Nacional de Recursos Naturales



## RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 192- 2005 - INRENA

Lima, 12 de agosto del 2005.

### **VISTOS:**

El oficio N° 626-2005-INRENA-IANP / DPANP, de fecha 05 de julio del 2005 por el cual la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas remitió a la jefatura del INRENA para su aprobación, la propuesta del Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay y el Informe N° 335-2005-INRENA-IANP/DOANP-DPANP, que sustenta la conformidad con la propuesta alcanzada.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;

Que, según lo previsto por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, dada por Ley N° 26834, en su artículo 8° y lo dispuesto por su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, en su artículo 3°, el Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA es el ente rector o autoridad nacional competente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE;

Que, asimismo, la citada Ley establece en su artículo 18° que las áreas naturales protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad, aprobados por el INRENA con participación de los sectores correspondientes, los que constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las áreas naturales protegidas;

Que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en su artículo 20°, establece que la autoridad nacional aprobará un plan maestro de cada área natural protegida, el cual constituye el documento de planificación de más alto nivel de las mismas, en el que se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo; y, los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y su zona de amortiguamiento;

Que, la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas - Plan Director, aprobada mediante Decreto Supremo N° 010-99-AG, establece que los planes maestros serán elaborados por medio de un proceso participativo y deben ser revisados cada cinco (05) años;

Que, el numeral 4) del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas señala que el Plan Maestro es aprobado mediante Resolución Jefatural del INRENA, con una vigencia de cinco (05) años, a propuesta de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas, actual Intendencia de Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 750-74-AG se estableció el Santuario Nacional Huayllay con una superficie de 6,815 ha, ubicadas en el departamento de Pasco;

Que, por Resolución de Intendencia N° 09-2004-INRENA-IANP, se aprobaron los

términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro del Santuario Nacional Huayllay;

Que, el Jefe del Santuario Nacional en coordinación con el Comité de Gestión del área, elaboraron la base de los estudios técnicos realizados, así como del amplio proceso participativo con las comunidades campesinas que conforman la zona de amortiguamiento del área natural protegida, la población local y las instituciones públicas y privadas vinculadas a la conservación de ésta;

Que, mediante Informe N° 335-2005-INRENA-IANP/DOANP-DPANP la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas manifiesta su conformidad con la citada propuesta, por lo que remite a la Jefatura del INRENA, mediante Oficio N° 626-2005-INRENA-IANP/DPANP, el "Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay" para su aprobación;

De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 8° y artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, y el numeral 4) del artículo 37° de su reglamento, y,

En uso de las facultades otorgadas mediante el artículo 8°, inciso j) del Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2003-AG.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Maestro del Santuario Nacional Huayllay como documento de planificación del más alto nivel del área natural protegida, que orienta, entre otros, el desarrollo de las actividades al interior del Santuario Nacional y su zona de amortiguamiento, el cual corre adjunto a la presente resolución como Anexo, y se encuentra a disposición del público en general en la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas velar por la implementación de las estrategias establecidas en el referido plan maestro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Leoncio Álvarez Vásquez**  
Jefe del INRENA



RESOLUCIÓN JEFATURAL



**DECRETO SUPREMO N° 0750-74-AG**  
**ESTABLECEN EL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY, EN LA**  
**PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO**  
(PROMULGADO EL 07 DE AGOSTO DE 1974)

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Comité de Celebraciones de Junín por Oficio N° 002-CCJ, del 02 de abril de 1974, hace llegar las gestiones de las autoridades políticas y comunales de Junín para que se establezcan Unidades de Conservación en la pampa de Chacamarca, lago Junín y Bosque de Rocas de Huayllay de la comprensión de los departamentos de Junín y Pasco;

Que el 6 de Agosto de 1824, en la pampa de Chacamarca, tuvo lugar la batalla de Junín, uno de los acontecimientos históricos más importantes de la Gesta Libertadora, que contribuyó sólidamente a la causa de la Independencia Nacional;

Que el lago de Junín y el lugar denominado Bosque de Rocas de Huayllay, próximos a la pampa de Chacamarca, han sido magno escenario natural de la proeza del Ejército Libertador;

Que la belleza escénica, la fauna y flora peculiares del lago de Junín así como la extraordinaria formación geológica del Bosque de Rocas de Huayllay, merecen ser conservados en homenaje a la gloria de los héroes de Junín, para goce espiritual de las generaciones futuras y para contribuir al desarrollo social y económico de la región a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables que contienen y en especial del turismo;

Que es de interés nacional reservar áreas para la conservación de especies de la fauna y flora silvestre para evitar su extinción tal como lo establece el Artículo 82° de la Ley N° 16726 y su Reglamento;

Que los Artículos 16° y 17° del Decreto-Ley N° 14552 y la Ley N° 16726 y su Reglamento disponen que es atribución de la Dirección General de Forestal y Caza del Ministerio de Agricultura, proponer el establecimiento y los límites de los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Santuarios Nacionales;

Estando a lo establecido por los Artículos 16° y 17° del Decreto-Ley N° 14552, por el Artículo 82° de la Ley N° 16726 y Artículo 197° de su Reglamento; así como por el Artículo 23° de la Ley Orgánica del Sector Agrario - Decreto-Ley N° 9608 y Artículo 145°, inciso g) del Reglamento de Organización y Funciones de los Órganos del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 576-73-AG del 16 de mayo de 1973;

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Establézcase el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca ubicado en la Provincia de Junín, Departamento de Junín, con una superficie de 2,500 Ha., ...//

Artículo 2°.- Establézcase la Reserva Nacional de Junín ubicada en las Provincias de Junín y Pasco, en los Departamentos de Junín y Pasco respectivamente, con una extensión superficial de 53,000 ha, ...//

Artículo 3°.- Establézcase el Santuario Nacional de Huayllay en la Provincia de Pasco del Departamento de Pasco con una superficie de 6,815 Ha. con los límites siguientes:

**NORTE:**

Partiendo del punto de convergencia del meridiano 76°23'07" de longitud W y el paralelo 10°54'00" de latitud S en la cumbre del cerro Huarchac a 4,524 m.s.n.m. se avanza en línea recta en dirección N en una longitud de 1,850 m.s.n.m. hasta llegar a las nacientes del río Machay en la laguna de Machaycocha de este punto ubicado en el meridiano 76°22'15" de longitud W y el paralelo 10°53'25" de latitud S, de este punto se continúa aguas abajo por la margen derecha del río Machay en dirección N-E en una longitud de 3,800 m. hasta su desembocadura en el río Colorado, de este punto ubicado en el meridiano 76°20'43" de longitud W y el paralelo 10°54'25" de latitud S, se cruza hacia la margen derecha del río Colorado y se continúa avanzando aguas abajo del mismo y siempre en la misma dirección en una longitud de 4,800 m. hasta llegar al meridiano 76°18'45" a inmediaciones de Pampa de Bombón, quedando así constituido el lindero Norte con una longitud total de 10,450 m;

**ESTE:**

Partiendo del punto ubicado en la convergencia del meridiano 76°18'45" de longitud W y el paralelo 10°55'17" de latitud S en la margen derecha del río Colorado se avanza en dirección S bajando por el meridiano hasta la margen derecha del río Huaylas o Anticonca cercano al poblado de Canchacucho en una longitud de 3,750 m., de este punto convergente del meridiano 76°18'45" de longitud W y el paralelo 10°57'17" de latitud S se avanza por una línea recta en dirección N-E en una longitud de 3,750 m hasta llegar al lugar a donde se entrecruzan una quebrada s/n tributaria del río Mantaro y el camino carrozable interno que va hacia El Diezmo, de este lugar 76°17'05" longitud W 10°58'00" latitud S se continúa avanzando por una línea recta y un tramo sinuoso hacia el S en una longitud de 1,150 m hasta llegar al río Hocrayoc, quedando así delimitado el lindero Este con una longitud total de 8,650 m.

**SUR:**

Continuando del punto ubicado en el meridiano 76°16'42" de longitud W y el paralelo 10°58'35" latitud S, correspondiente a la margen izquierda del río Hocrayoc y al camino interno que va a El Diezmo, se avanza aguas arriba del citado río y se continúa por su afluente el río Ricgrau, siempre en la margen izquierda y hacia el S, en una longitud de 7,000 m. hasta llegar frente a la desembocadura de la laguna León Pata en el Ricgrau, de este punto ubicado en el meridiano 76°19'25" de longitud W y el paralelo 11°00'18" de latitud S se continúa avanzando por una recta en dirección W en una longitud de 2,300 m. hasta llegar al lado S de la Laguna Verde Cocha ubicada en el meridiano 76°20'42" de longitud W y el paralelo 10°58'00" de latitud S, de este punto se sigue avanzando por una recta hacia la misma dirección, con una longitud de 1,450 m. hasta llegar a una carretera que sale al N.E. de Huaylas y se une a la que sale del poblado de San José, delimitándose así el lindero Sur con una longitud total de 10,750 m.

**OESTE:**

Partiendo del punto ubicado en el meridiano 76°21'12" de longitud W y el paralelo 10°59'28" se avanza por una recta paralela a la carretera que sale de Huayllay en dirección N-E en una longitud de 2,450 m, hasta llegar a un lugar aledaño a la desembocadura de la Quebrada Tingo en el río San José; de este punto ubicado en la convergencia del meridiano 76°20'10" de longitud W y el paralelo 10°58'40" de latitud S se avanza por la Quebrada Tingo y la Quebrada Hecrucancha hasta sus nacientes en la cota de altitud 4,550 m.s.n.m. siempre en dirección W; de este punto convergente del meridiano 76°21'55" de longitud W y el paralelo 10°57'00" se continúa avanzando por una recta en la misma dirección con una longitud de 1,750 m. hasta llegar al paralelo 10°56'15", de este punto ubicado en la convergencia del meridiano 76°22'30" de longitud W y el paralelo 10°56'15" de latitud S a inmediaciones de la Laguna Japurín se continúa el avance por el paralelo en dirección W en una longitud de 1,120 m. hasta llegar al meridiano 76°23'07" de este punto ubicado en el lugar de convergencia del meridiano 76°23'07" de longitud W y el paralelo 10°56'15" se finaliza avanzando por una recta en dirección N, con una longitud de 4,140 m. hasta llegar a la cumbre del cerro Huarchac (76°23'07" Long W - 10°54'00" Lat. S) cierre de poligonal, quedando determinado el lindero Oeste con una longitud total de 14,010, conforme a lo observado en el plano.



Artículo 4°.- En el Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca los poseedores de la tierra no podrán realizar construcciones u obras e instalaciones que atenten contra la armonía del paisaje.

La Administración del Santuario podrá llevar a cabo acciones tendientes a reconstruir el paisaje natural en concordancia con el momento histórico de la Batalla de Junín.

Artículo 5°.- La Reserva Nacional de Junín se regirá en su manejo y administración por lo dispuesto en la Ley N° 16726 y en las Leyes y Reglamentos que se dicten sobre la materia.

Artículo 6°.- El Santuario Nacional de Huayllay se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 16726 y en las Leyes y Reglamentos que se dicten sobre la materia. En este Santuario Nacional las Empresas Comunales y las Comunidades Campesinas en posesión del área podrán realizar sus actividades pecuarias habituales, sin destruir el paisaje natural y con la prohibición absoluta de utilizar las formaciones geológicas como canteras, la tala de las especies vegetales arbustivas y la quema de pasturas, así como el ejercicio de la Caza y/o captura de animales silvestres.

Artículo 7°.- La Dirección General de Forestal y Caza y la Zona Agraria correspondiente del Ministerio de Agricultura quedan encargadas de la administración del Santuario Nacional de Huayllay, del Santuario Patriótico Nacional de Chacamarca en coordinación con el Ministerio de Guerra y de la Reserva Nacional de Junín en coordinación con el Ministerio de Pesquería para todo lo concerniente a los recursos pesqueros.

Artículo 8°.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto Supremo.

Artículo 9°.- El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Guerra, Agricultura y Pesquería.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Gral. de Div. EP. JUAN VELASCO ALVARADO  
Presidente de la República

Gral. de Div. EP. EDGARDO MERCADO JARRÍN  
Ministro de Guerra

Gral. de Div. EP. ENRIQUE VALDEZ ÁNGULO  
Ministro de Agricultura

Gral. de Brig. EP. JAVIER TANTALEÁN VANINI  
Ministro de Pesquería

## AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay es el producto de un proceso participativo que comprometió a muchas instituciones locales y nacionales con interés y vinculación en la gestión de esta ANP. Hacemos público nuestro agradecimiento a la Comunidad Campesina de Huayllay, a la Municipalidad del Centro Poblado de Canchaducho, al Gobierno Regional de Pasco, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Pasco, al Instituto Nacional de Cultura - Pasco, a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco, a la Municipalidad Distrital de Huayllay, al Consejo Nacional del Ambiente, Comunidad Local de Canchacucho y Comunidad Campesina San Pedro de Pari y Cochamarca, por sus aportes y colaboración en este proceso como miembros del Comité de Gestión del ANP, quienes brindaron aportes decisivos para consolidar el carácter participativo y la elevada calidad técnica del presente documento.

A las personas que de alguna forma tuvieron la visión de la necesidad de un documento máximo de gestión para esta importante área protegida, coincidiendo con los objetivos del SINANPE; gestionando la Ley N° 27695, Ley para Promover el Manejo Ambiental Sostenible del Santuario Nacional de Huayllay como Patrimonio Nacional.

Es importante considerar y recalcar los trabajos de base en un inicio, es por ellos que a nombre de la Jefatura del área, considero el mayor agradecimiento al Ing. Heber Oscar Ricra Villanueva, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllay y regidores, por su iniciativa y compromiso en trabajar este documento máximo de gestión.

De igual manera es necesario reconocer la valiosa participación de guardaparques voluntarios, informadores locales y asesoría de tesis, practicantes e investigadores, quienes acompañaron el proceso y desarrollo de los diversos temas enmarcados en la gestión del Santuario Nacional de Huayllay. Una especial mención al Licenciado en Turismo Elías Tipismana Zafra, quien participó activamente en el desarrollo del tema turístico del área. Asimismo al enorme esfuerzo del Presidente del Comité de Gestión del Santuario Nacional de Huayllay, Tec. Roberto Morales Mateo, con su participación directa en la elaboración del documento y su presión por su culminación.

Muchas gracias a los amigos y paisanos, con el esfuerzo imperecedero han logrado cristalizar el Plan Maestro del Santuario Nacional de Huayllay, anhelado por generaciones y estamos preparados para otro reto.

Finalmente, pero no por ello menos importante, nuestro especial reconocimiento a los diferentes Jefes que continuaron con la decidida misión de culminar el Plan Maestro y personal técnico y administrativa del Santuario Nacional de Huayllay, por su decidida participación en los aspectos técnicos del proceso y en las gestiones administrativas.



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	5
RESOLUCIÓN JEFATURAL .....	6

## **CAPÍTULO 1: Antecedentes .....** 17

1.1. Antecedentes de Creación del ANP .....	19
1.2. Categoría de Manejo .....	19
1.3. Reconocimientos por su Conservación .....	20
1.4. El Santuario Nacional Huayllay en el contexto del SINANPE .....	21
1.5. Base Legal .....	21
1.6. Objetivo de Creación del ANP .....	22
1.7. Categoría o Status Actual .....	22

## **CAPÍTULO 2: Características del ANP .....** 25

2.1. Ubicación, extensión y límites .....	25
2.1.1. Ubicación .....	25
2.1.2. Límites .....	25
2.2. Aspectos Físicos .....	26
2.2.1. Clima .....	26
2.2.2. Formación Geológica .....	26
2.2.3. Topografía .....	29
2.2.4. Características del paisaje .....	29
2.3. Características del ambiente biótico .....	29
2.3.1. Adaptaciones de seres vivos .....	29
2.3.2. Biodiversidad .....	30
2.3.2.1. Flora .....	30
2.3.2.2. Fauna .....	30
2.4. Principales actividades en el ANP .....	31
2.4.1. La ganadería .....	31
2.4.1.1. Pastoreo .....	31
2.4.1.2. Población Ganadera y carga animal .....	32
2.4.1.3. Sub-productos de la ganadería .....	32
a) Elaboración de queso, mantequilla y yogurt .....	32
b) Aprovechamiento de abono natural .....	32
2.4.2. La agricultura .....	32
2.4.3. Actividades extractivas .....	33
2.4.3.1. Corte de "champa" o turba .....	33
2.4.3.2. Caza y pesca .....	33
2.4.3.3. Corte de paja .....	33

2.4.3.4.	Extracción de flora silvestre	33
2.4.4.	Turismo y recreación	33
2.4.5.	Actividad educativa	34
2.5.	Propiedades comunitarias y el Santuario Nacional de Huayllay	35
2.6.	Características de la Gestión del Santuario Nacional de Huayllay	35
2.6.1.	Estructura Orgánica	36
2.6.1.1.	Infraestructura y Equipo	36
2.6.2.	Contexto Institucional Regional	36
2.6.3.	Contexto Institucional Nacional	38

### **CAPÍTULO 3: Análisis de Variables Internas - Externas (FODA) . . . . . 41**

3.1.	Mapa de actores vinculados al Santuario Nacional de Huayllay	43
3.2.	Análisis FODA	45
3.3.	Análisis de amenazas a la diversidad biológica	46
	Problemática del Área Natural Protegida	46
3.3.1.	Conflictos físico - territoriales	47
3.3.2.	Conflictos socio - económicos	47
3.3.3.	Conflictos institucionales	48
3.3.4.	Conflictos socio - culturales	48

### **CAPÍTULO 4: Plan General . . . . . 51**

4.1.	Visión del SNH al 2018	53
4.2.	Misión del SNH	53
4.3.	Objetivos de conservación	53
4.4.	Políticas	53
4.5.	Estrategias de conservación	54
4.5.1.	Estrategia de Manejo de Recursos	54
4.5.1.1.	Estrategia para la Protección del Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico	54
4.5.1.2.	Estrategia para Protección legal del ANP	54
4.5.1.3.	Estrategia para el Manejo de los Recursos Naturales	54
4.5.2.	Estrategia de Uso Público	55
4.5.2.1.	Estrategia para el Uso Turístico y Recreativo del Santuario Nacional de Huayllay	55
4.5.2.2.	Estrategia para la Educación Ambiental	56
4.5.2.3.	Estrategia para la Investigación	57
4.5.3.	Estrategia de Apoyo a la Gestión	57
4.5.3.1.	Estrategia para la Gestión del Santuario Nacional de Huayllay	57

### **CAPÍTULO 5: Zonificación . . . . . 59**

5.1.	Zona Silvestre	61
5.2.	Zona de Uso Turístico y Recreativo	62
5.3.	Zona Histórico Cultural	63
5.4.	Zona de Uso Especial	64
5.5.	Zona de Recuperación	65

**CAPÍTULO 6: Zona de amortiguamiento ..... 67**

6.1. Características de la Zona de Amortiguamiento ..... 69  
6.2. Extensión y límites ..... 69

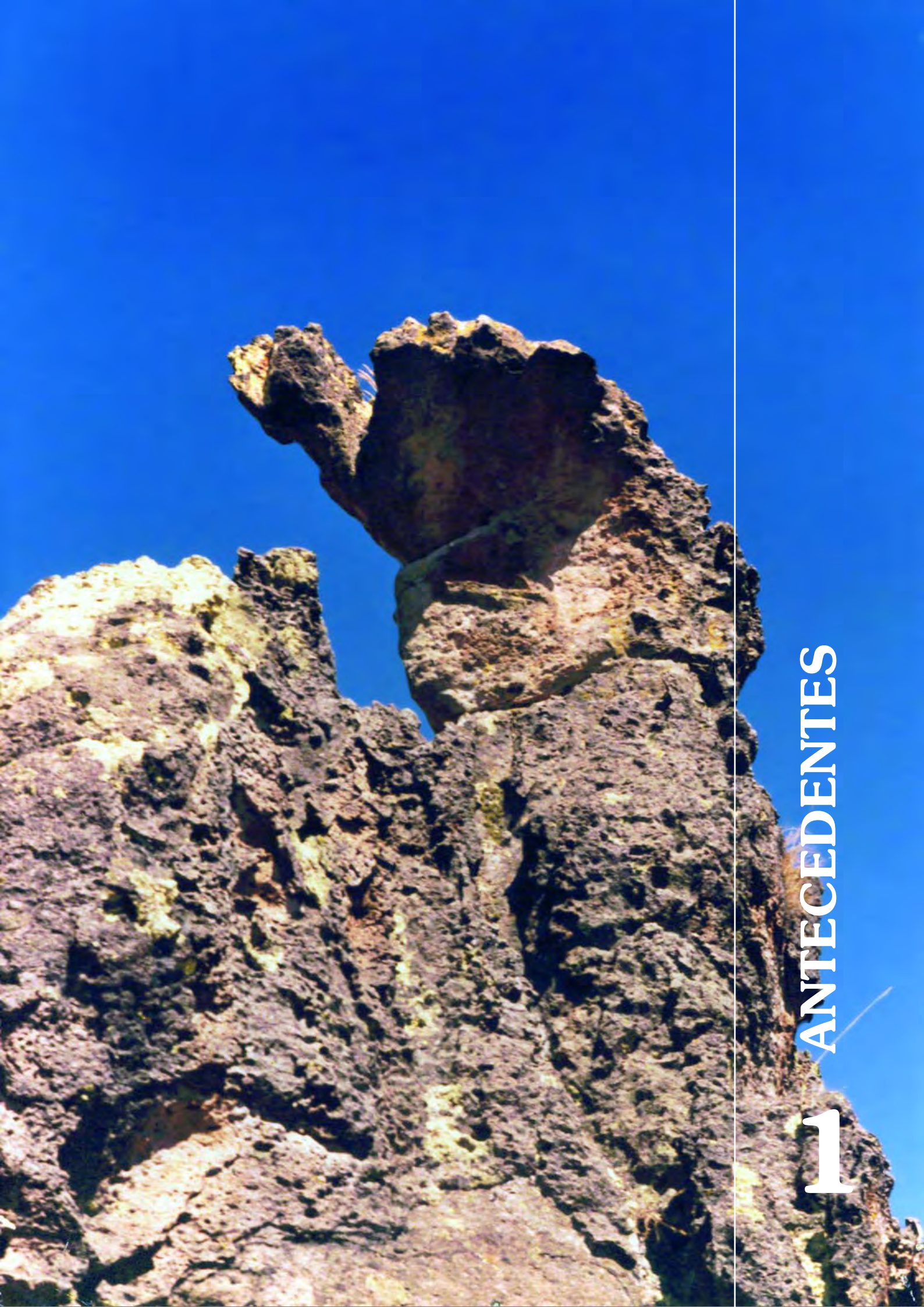
**CAPÍTULO 7: Programas ..... 71**

7.1. Programa de Manejo de Recursos ..... 73  
- Objetivos Estratégicos del Programa de Manejo de Recursos ..... 73  
- Acciones ..... 73  
- Indicadores ..... 73  
  
7.1.1. Subprograma de Protección ..... 73  
- Objetivos Específicos para el Subprograma de Protección ..... 73  
- Acciones del Subprograma de Protección ..... 74  
  
7.1.2. Subprograma de Manejo de Recursos Naturales ..... 75  
- Objetivos Específicos para el Subprograma de Manejo  
de Recursos ..... 75  
- Acciones del Subprograma de Manejo de Recursos ..... 75  
- Lineamientos para el (los) plan(es) específico (s) del  
Subprograma de Manejo de Recursos ..... 76  
  
7.2. Programa de Uso Público ..... 76  
- Objetivos Estratégicos del Programa de Uso Público ..... 76  
- Acciones ..... 76  
- Indicadores ..... 76  
  
7.2.1. Subprograma de Uso Turístico ..... 76  
- Objetivos Específicos del Subprograma de Uso Turístico ..... 76  
- Acciones del Subprograma de Uso Turístico ..... 77  
- Lineamientos para el Plan de Uso Turístico y Recreativo ..... 77  
  
7.2.2. Subprograma de Educación Ambiental ..... 78  
- Objetivos Específicos del Subprograma de Educación Ambiental ..... 78  
- Acciones del Subprograma de Educación Ambiental ..... 78  
- Lineamientos para el Plan de Educación Ambiental ..... 78  
  
7.2.3. Subprograma de Investigación ..... 79  
- Objetivos Específicos del Subprograma de Investigación ..... 79  
- Acciones del Subprograma de Investigación ..... 79  
  
7.3. Programa de Apoyo a la Gestión ..... 79  
- Objetivos Estratégicos del Programa de Apoyo a la Gestión ..... 79  
- Acciones ..... 79  
- Indicadores ..... 80  
  
7.3.1. Subprograma de Participación Ciudadana ..... 80

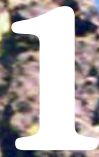
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Participación Ciudadana	80
-	Acciones del Subprograma de Participación Ciudadana	80
-	Comité de Gestión	80
-	Guardaparques Voluntarios con estudiantes	80
-	Guardaparques Voluntarios con pobladores locales	81
-	Comités de Vigilancia	81
-	Mecanismos para la integración del Santuario Nacional de Huayllay al Desarrollo Local y Regional	81
7.3.2.	Subprograma de la Zona de Amortiguamiento	81
-	Objetivos Específicos del Subprograma de la Zona de Amortiguamiento	81
-	Criterios para el desarrollo de actividades en la Zona de Amortiguamiento	81
-	Acciones propuestas para la gestión de la Zona de Amortiguamiento	81
7.3.3.	Subprograma de Comunicaciones	82
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Comunicaciones	82
-	Acciones del Subprograma de Comunicaciones	82
7.3.4.	Subprograma de Operaciones y Administración	83
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Operaciones y Administración	83
-	Acciones del Subprograma de Operaciones y Administración	83
7.3.5.	Subprograma de Planificación y Monitoreo	84
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Planificación y Monitoreo	84
-	Acciones del Subprograma de Planificación y Monitoreo	84
-	Evaluación del Plan Maestro	85
-	Elaboración de los Planes Operativos	85
-	Monitoreo de la Gestión del SNH	85
7.3.6.	Subprograma de Desarrollo del Personal	85
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Desarrollo del Personal	85
-	Acciones del Subprograma de Desarrollo del Personal	85
7.3.7.	Subprograma de Sostenibilidad Financiera	86
-	Objetivos Específicos del Subprograma de Sostenibilidad Financiera	86
-	Acciones del Subprograma de Sostenibilidad Financiera	86
-	Presupuesto	86



8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	87
9. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	91
10. LISTA DE ACRÓNIMOS .....	97
11. ANEXOS .....	101
12. MAPAS .....	123



# ANTECEDENTES





# 1. ANTECEDENTES

## 1.1 Antecedentes de Creación del ANP.

La preocupación por conservar las formaciones geológicas del "Bosque de Rocas de Huayllay" tiene como antecedentes desde 1620 al ser visitados por los jesuitas don Francisco Patiño y Alejandro Ortiz, quienes consideraron al Santuario como piedras encantadas, recomendando su protección.

El Santuario Nacional de Huayllay se crea junto con las Áreas Naturales Protegidas del altiplano de Bombón como son la Reserva Nacional de Junín y el Santuario Histórico de Chacamarca, mediante Decreto Supremo N° 0750-74-AG a propuesta del Comité de Celebraciones de Junín con Oficio N° 002-CCJ del 02 de abril de 1974, quien hace llegar las gestiones de las Autoridades políticas y comunales de Junín para que se establezcan Unidades de Conservación en la Pampa de Chacamarca, lago de Junín y Pasco, estableciéndose el Santuario Nacional de Huayllay en la provincia de Pasco con una superficie de 6815 Has describiéndose los límites. En este Santuario Nacional, las empresas comunales y las comunidades campesinas usufructuarias en posesión del área podrán realizar sus actividades pecuarias habituales, sin destruir el paisaje natural y con la prohibición absoluta de utilizar las formaciones geológicas como canteras, la tala de las especies vegetales arbustivas y la quema de pasturas; así como el ejercicio de la caza y/o captura de animales silvestres.



El Santuario Nacional de Huayllay se constituye como una joya geológica del mundo.

## 1.2. Categoría de manejo

La categoría o designación oficial del área protegida es Santuario Nacional. La legislación nacional define esta categoría "áreas donde se protege con carácter intangible el hábitat de una especie o una comunidad de flora y fauna, así como las formaciones naturales de interés científico y paisajístico".

Esta prohibido en ellos el asentamiento de nuevos grupos humanos y el aprovechamiento de los recursos naturales, a excepción de lo que la legislación establezca a favor de las comunidades y grupos ancestrales. Estos mantendrán el derecho al ejercicio de sus usos y prácticas tradicionales en la medida que sean compatibles con los objetivos primarios del área. Se permite el uso científico y recreativo bajo condiciones debidamente reguladas.





Caprichosa formación pétrea que se asemeja a una alpaca pastando en el Santuario

### 1.3. Reconocimientos por su conservación

El hoy Santuario Nacional de Huayllay ha sido reconocido por el estado y por los visitantes desde hace siglos atrás, dándosele los siguientes reconocimientos:

Por el Estado

- Santuario Nacional del Bosque de Piedras de Huayllay el 07.08.1974 por el presidente de la República, Juan Velasco Alvarado.
- Zona de Interés Turístico Nacional, el 11.09.1997, por el Ministerio de Industria y Turismo, mediante R.M. N° 149-97-ITINCI/DM.
- Patrimonio Cultural y Natural de la Región Pasco al Santuario Nacional del Bosque de Piedras de Huayllay, mediante Resolución de Concejo N° 078 -99-CM-HPP.
- Patrimonio Cultural de la Nación, el 13.02.2001 por el Instituto Nacional de Cultura, mediante R.D. N° 129-2001-INC.



Las expresiones culturales que encierra el santuario lo hacen atractivo para el turismo nacional e internacional

Por los Visitantes

- Valle de piedras encantadas en 1620 por los Jesuitas Francisco Patiño y Alejo Ortiz.
- Museo Geológico más grande y alto del mundo por los estudiosos modernos.

## 1.4. El Santuario Nacional de Huayllay en el contexto del SINANPE

La historia de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú se remonta casi 50 años atrás, cuando en 1961 se creó el Parque Nacional de Cutervo: Desde entonces el gobierno peruano ha establecido 61 Áreas Naturales Protegidas, distribuidas en 9 categorías de manejo: Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos que son de protección estricta donde el uso de recursos es en forma indirecta; Reservas Nacionales, Reservas Paisajísticas, Bosques de Protección, Reservas Comunales, Zonas Reservadas y Cotos de Caza, que son de uso de recursos en forma directa.

El Plan Director define conceptualmente al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, como un todo ordenado cuyos componentes interactúan y funcionan de manera orgánica. El Santuario Nacional de Huayllay forma parte del SINANPE, que en conjunto garantiza la conservación de una muestra representativa de flora, fauna y el paisaje natural incluidas las formaciones rocosas, así mismo, garantiza la conservación del patrimonio cultural dentro del Santuario.

## 1.5. Base Legal

Las Áreas Naturales Protegidas y sus herramientas de planificación se sustentan en los siguientes dispositivos legales:

*Constitución Política del Perú (31 de octubre de 1993)*

En la que se establece que es el Estado quien determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de los recursos naturales. Se establece también que es el Estado quien está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

*Ley de Áreas Naturales Protegidas. Ley N° 26834 (30 de junio de 1997) y su reglamento. D. S. N° 038-2001-AG (26 de junio de 2001).*

Se define a las áreas naturales protegidas como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico, científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

*Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Plan Director. D. S. N° 010-99-AG. (7 de abril de 1999).*

En ésta norma se establece que el Plan Director es un instrumento de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, que define los lineamientos de política y el planeamiento estratégico de las áreas naturales protegidas.

*Convenio OIT Nro. 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).*

Este convenio plantea el respeto y participación de los pueblos indígenas y tribales.

En el Anexo N° 11 se presenta la lista de normas legales vigentes relacionadas al Santuario Nacional de Huayllay.



## 1.6. Objetivos de Creación del ANP

El objetivo de creación del Santuario Nacional de Huayllay es proteger la formación geológica del bosque de rocas de Huayllay.

Sus objetivos específicos son:

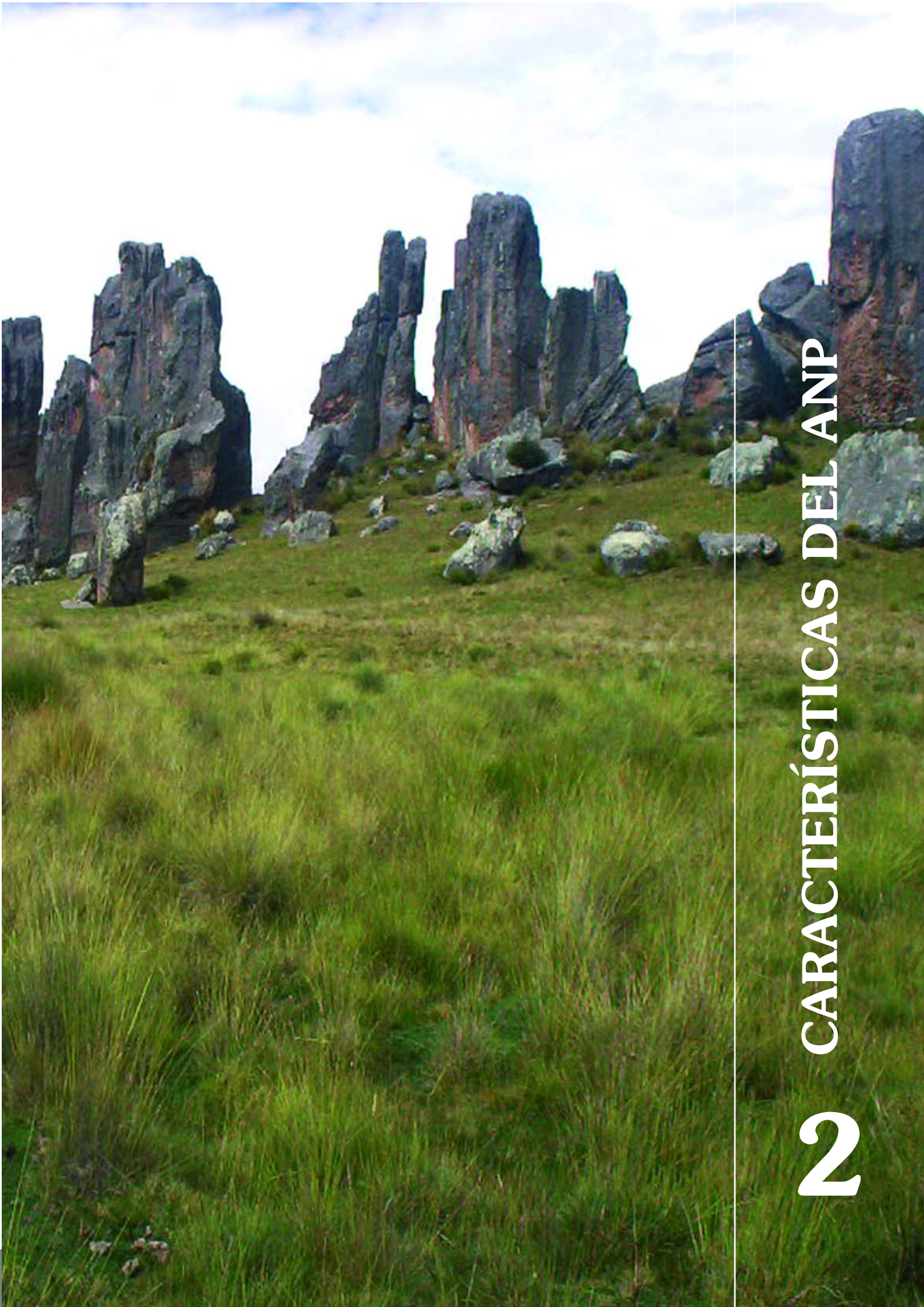
- Proteger y conservar la fauna y flora silvestre presente en el área.
- Incentivar el turismo en el área natural protegida.



Los auquénidos representan un grupo numeroso en la fauna del Santuario

## 1.7. Categoría o Status Actual

La categoría del área natural protegida es Santuario Nacional, lo cual implica la consideración como un área de uso indirecto, en la que se permite la investigación científica no manipulativa, la recreación y el turismo. No se permite la extracción de recursos naturales, así como modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Sin embargo, dadas las características del Santuario Nacional de Huayllay, sus antecedentes de creación, objetivos propuestos y la presencia de tierras privadas/comunales en su interior, un tema a tratarse en el futuro será la posibilidad de recategorizar esta área natural protegida.



# 2 CARACTERÍSTICAS DEL ANP





## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ANP

### 2.1. Ubicación, Extensión y Límites

#### 2.1.1. Ubicación

El Santuario Nacional de Huayllay se encuentra ubicado en el distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco, Región Pasco, a una altitud de 4100 a 4546 m.s.n.m. Tiene una extensión de 6815.00 Ha y abarca los terrenos de las Comunidades Campesinas de Huayllay, Cochamarca y de San Pedro de Pari, además al área de la Cooperativa de Producción "Los Andes de Palcán".

El Santuario se sitúa al oeste de la Meseta del Bombón, entre las siguientes coordenadas:

348787.68E, 8795821.60N y 348787.68E, 8783134.92N  
360322.44E, 8795821.60N y 360322.44E, 8783134.92N



El Santuario Nacional de Huayllay se encuentra asentado en el Altiplano de Bombón

#### 2.1.2. Límites

El Santuario Nacional de Huayllay colinda de la siguiente manera:

Por el norte:

Río Colorado.

Cooperativa Comunal de Cochamarca Ltda. N° 19 de la Comunidad Campesina de Cochamarca.

Por el este:

Cooperativa Comunal de Huayllay Ltda. 16 de la Comunidad Campesina de Huayllay.

Por el sur:

Río Ricgrau

Empresa Comunal "Los Andes de Palcán"

Cooperativa Comunal de San Pedro de Pari Ltda. N° 10 de la Comunidad Campesina de San Pedro de Pari



Por el oeste:  
Quebrada Tingo  
Comunidad Campesina de Huaychao.  
Comunidad Campesina de Huayllay

## 2.2. Aspectos físicos

### 2.2.1. Clima

Es característica de la puna una temperatura promedio anual de 6 °C, existen variaciones radicales en la temperatura entre el día y la noche. Se presentan dos épocas marcadamente distintas en el año; los meses de lluvia que se extienden desde septiembre a marzo caracterizado por frecuentes precipitaciones en forma de aguaceros, granizo y nevadas, días mayormente nublados y con una fluctuación de la temperatura entre los -3.7 °C a 12.1 °C los meses secos se presentan de abril hasta agosto, durante los cuales casi no llueve, pero durante los cuales suelen presentarse por la noche las heladas fluctuando la temperatura entre -8 °C a 13.8 °C.

Sin embargo, dentro del Santuario tiende a formarse una amplia variedad de microclimas por la acción de las rocas de acumular calor durante el día y emitirlo durante la noche, además de formar cortinas rompevientos naturales. En las zonas despejadas se presentan vientos secos y fríos con velocidades de 20 a 30 m/seg que contribuyen a bajar la temperatura y secar el ambiente.

### 2.2.2. Formación geológica

Litológicamente el Santuario Nacional de Huayllay esta constituido en un 90% por rocas de origen volcánico (tufos o cenizas volcánicas) y se trata de tobas blanquecinas de naturaleza dacítico a riódacítico. El 10% restante lo conforman rocas de origen sedimentario como calizas, areniscas y lutitas que se ubican en la base de las tobas.

Estudios geológicos llevados a cabo a escala regional permiten establecer una cronología de las fases de actividad tectónica magmática en el Santuario Nacional de Huayllay:

**En el Paleozoico**, aproximadamente hace unos 300 millones de años, gran parte de la Región Central del Perú constituían un fondo marino. Al final del Pérmico, en transición al Triásico (Mesozoico), se produjo una regresión marina dejando elementos o restos marinos que con el tiempo y ayudado por factores medio ambientales se convirtieron en rocas sedimentarias.

**En el Mesozoico**, aproximadamente hace 100 millones de años, específicamente en el Cretácico superior, en la denominada Fase Tectónica Peruana se produce el plegamiento de las calizas del Grupo Pucara las cuales se encuentran aflorando en los valles formados por la erosión glacial en el Santuario Nacional de Huayllay.

**A fines del Cretácico Superior y a principios del Cenozoico**, aproximadamente hace 60 millones de años (Paleógeno), se da la serie de las Capas Rojas denominada Formación Casapalca formada de areniscas y lutitas de coloración rojiza que muestran en su parte superior un carácter lacustre con presencia de fósiles, estos sedimentos se encuentran afectados por la Fase Tectónica Incaica, las cuales se encuentran aflorando al Sur Oeste del Santuario Nacional de Huayllay.

**A mediados del Cenozoico, en el Neógeno (Mioceno)** hace unos 25 millones de años se da una tercera Fase Tectónica donde se tiene un vulcanismo intermedio, con la depositación de andesitas y basaltos las cuales se manifiestan en forma de pequeñas diques que cortan las calizas del Santuario.

**En el Plioceno**, hace unos 13 millones de años, se da inicio a una última Fase Tectónica donde se tiene un vulcanismo tardío denominado como Formación Huayllay, constituido de volcánicos ácidos, las ignimbritas y tufos o cenizas volcánicas del " Bosque de Rocas " las cuales se encuentran aflorando en toda el área que constituye el Santuario Nacional de Huayllay.

El vulcanismo intermedio y tardío se da con la denominada Fase Quechua, la cual es la principal manifestación en el Plioceno sobre todo la que da origen al "Bosque de Rocas".

Finalmente, en el cuaternario, hace un millón de años, se produjo una de las últimas glaciaciones, conocidas como el "Wurn de Europa y Wisconsin de América del Norte". Estas son, muy probablemente, el "escultor" del "Bosque de Rocas". En el transcurso del Pleistoceno al Holoceno (Reciente), se produjo el retroceso glacial acompañado de intensas precipitaciones, que aumentó la erosión.

Estos tufos o tobas volcánicos se depositaron en forma de una masa viscosa, sin estratificación que al enfriarse dieron nacimiento a fuertes disyunciones prismáticas, las cuales dieron origen a un sistema de diaclasas paralelas. De allí la forma columnar de las rocas. Estas rocas revelan una ausencia completa de ordenación; los minerales observados en dichas rocas se ubican sin ningún orden ni cristalización alguna (la consolidación se efectúa entonces en un mismo tiempo).

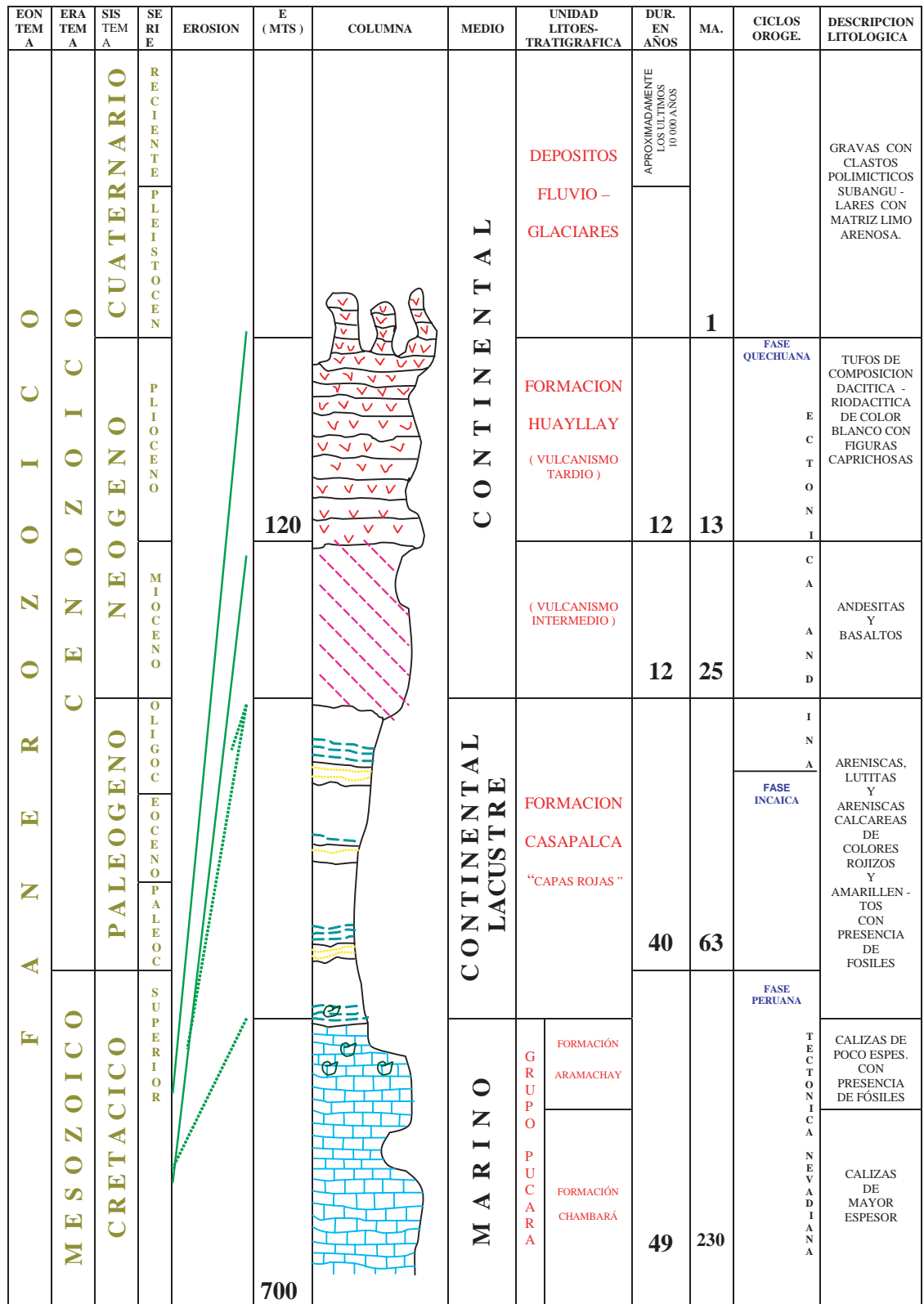
Actualmente, las formaciones rocosas que presenta el Santuario, refleja la contribución de alrededor de 8 erosiones volcánicas en varios momentos o etapas como se observan a simple vista las capas o septas de rocas superpuestas, siendo este proceso erosivo el que dio origen a las diferentes posiciones y formas que se observan en el " Bosque de Rocas" - Santuario Nacional de Huayllay.



El Santuario Nacional de Huayllay alberga una gran variedad de figuras caprichosamente esculpidas por la naturaleza únicas en el mundo.



ESQUEMA ESTRATIGRAFICO DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY



Elaborado por guardaparque: Bach. Gysela Ladera Castañeda

### 2.2.3. Topografía

El área del Santuario Nacional del Huayllay presenta elevaciones de cerros bajos con ondulaciones y quebradas poco profundas, con partes algo planas con formaciones rocosas que parecen haber sido plantadas verticalmente. En las depresiones u hondonadas del terreno se han formado lagunas siendo las principales: Japurin, Huaychaococha y Laguna Yanacocha.

### 2.2.4. Características del Paisaje

El bosque de rocas dentro del Santuario Nacional de Huayllay presenta una variedad de figuras rocosas, farallones aflorantes, colinas de variadas siluetas y miradores naturales conformando uno de los paisajes más hermosos del mundo.

Entre las rocas se encuentran puquiales y bofedales que forman numerosos micro ambientes donde proliferan una variada flora y fauna silvestre. La principal atracción del bosque de rocas son las diversas figuras pétreas zoomórficas y de formas caprichosas que se encuentran durante el recorrido, siendo las más conocidas: la Cobra, el Elefante, el Oso pardo, el Cocodrilo, el Pez, el Caracol, el Perro dormitando, el Túnel, la Alpaca pastando, la Tortuga, las Monjas, el Beso de novios, etc.



El bosque de rocas de Huayllay presenta variedad de cuerpos de agua entre manantiales, aguas termales, ríos y otros.

## 2.3. Características del ambiente biótico

### 2.3.1. Adaptaciones de Seres Vivientes

Ante las condiciones climáticas tanto plantas como animales han desarrollado mecanismos de adaptación para vivir y desarrollarse.

La vegetación nativa se desarrolla en un ambiente frígido seco y abrigado con lluvias que se dan durante el año; por lo que se observa plantas que florecen en la época de frío debido a sus requerimientos de frío para sus procesos reproductivos.

Así mismo, se tiene otro grupo de plantas que se desarrollan en la época abrigada con lluvias,



donde sus procesos fenológicos de floración y fructificación se realizan en estas épocas, puesto que ellos requieren de calor para sus procesos reproductivos. Esta clase de plantas es la que más abunda en la zona y son susceptibles a heladas y falta de agua, desarrollando mecanismos de resistencia a dichas adversidades como es la permanencia en dormancia. Este grupo de plantas es la que más aporta con forraje para animales silvestres y el ganado, además de proporcionar sus semillas para la alimentación de diversas aves.

En el caso de animales, los diferentes especies de mamíferos han desarrollado una capacidad de adaptabilidad a las condiciones climáticas y al tipo de alimentación existente, tal como herbívoros (vizcachas y venados) y carnívoros (zorro y gato montés).

Las diferentes especies de aves existentes también muestran sus formas de adaptación a la altitud mediante sus plumajes bien tupidos mayormente de color gris hasta negros con el fin de retener el calor solar y un calor corporal relativamente alto.

### 2.3.2. Biodiversidad

#### 2.3.2.1. Flora.

Está representada principalmente por pajonales dominados por Poaceas (gramíneas), comúnmente conocidos como ichus pertenecientes a los géneros ***Stipa***, ***Festuca***, ***Calamagrostis*** y ***Poa*** de importancia para la alimentación de los rumiantes y equinos; sin embargo, dentro de estos existen especies nocivas e invasoras como son las gramíneas almohadilladas de características punzantes aunque postrados al suelo. En medio de los pajonales crece una amplia variedad de especies vegetales con propiedades curativas. En las zonas húmedas se encuentran los bofedales donde crece el "pasto estrella" y de donde los pobladores como costumbre ancestral obtienen la turba (champa) que utilizan como combustible en el fogón o bicharras. En los ríos y lagunas se tiene también especies acuáticas emergentes y sumergidas con valores alimenticios para la fauna.



Las formaciones geológicas del santuario crean barreras naturales originando microclimas que propician la vida vegetal, una especie característica es la "Ortiga Colorada" *Urtica* sp.

Las diferentes especies de plantas registradas hasta la fecha se muestran en el anexo N° 4.

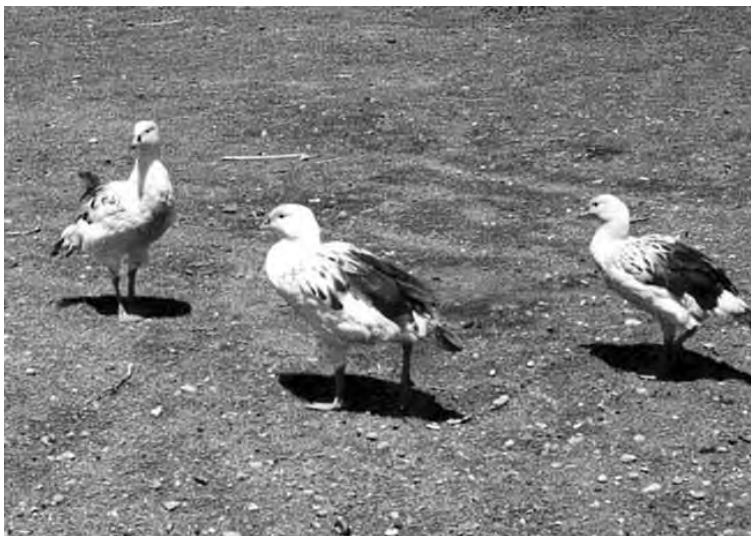
#### 2.3.2.2. Fauna

En los ríos y lagunas se encuentran peces conocidos como "chalhua" *Orestia* sp. "bagre" *Pygidium* sp. y la "trucha" como especie exótica. Los anfibios están representados por varias

especies de sapos mientras los reptiles solo están representados por una especie de lagartija del género *Liolaemus*.

Entre los mamíferos presentes se encuentran: "cuy silvestre" *Cavia tschudii*, el "venado o taruga" *Odocoileus virginianus*, "vizcacha" *Lagidium peruanum*, "zorrino o añás" *Conepatus chinga*, "Zorro andino" *Pseudalopex culpaeus*, "vicuña" *Vicugna vicugna*, "gato montés o osgo mishi" *Oncifelis colocolo* y varias especies de ratones ("ucush").

Las aves son el grupo que mayor número de especies presente, siendo las más comunes el "lique-lique o liklish" *Vanellus resplendens*, "gaviota andina o gueula", *Larus serranus*, "pito o carpintero andino" *Colaptes rupicola*, "perdiz serrana" *Tinamotis pentlandi*, "Yanavico" *Plegadis ridgwayi*, "Plomito pequeño" *Phrygilus plebejus*, "Churrete cordillerano" *Cinclodes fuscus*, "Dormilona gris" *Muscisaxicola alpina*, "Pato puna" *Anas puna*, "Huallata o huachua" *Chloephaga melanoptera*.



Las huachuas o gansos andinos son especies que se encuentran en las lagunas del santuario, donde se reproducen y anidan

Las diferentes especies de animales registradas hasta la fecha se muestran en el anexo N° 1, 2 y 3.

## 2.4. Principales actividades en el ANP

### 2.4.1. La Ganadería

Principal actividad económica que se realiza en los pastizales dentro del Santuario, a través del pastoreo de ganado ovino, vacuno, camélidos sudamericanos y en menor cantidad equinos. Esta actividad la realizan los comuneros individuales y la Cooperativa Comunal de Huayllay Ltda. N° 16, la Comunidad Campesina de Huayllay, la Cooperativa Comunal de Cochamarca Ltda. N° 19, la Empresa Comunal Los Andes de Palcan Limitada y la Comunidad Campesina de San Pedro de Pari.

#### 2.4.1.1. Pastoreo

El pastoreo es extensivo y semi-intensivo, siendo en el caso de las cooperativas realizado en forma planificada, sin embargo, en el caso de comuneros individuales se ha observado que se produce un pastoreo no controlado, llegando a provocar el sobrepastoreo, debido a la





sobrecarga de animales por unidad de área. Este problema se agudiza con el manejo ancestral y equivocado del pastizal nativo, seco, y pajoso mediante la quema como una forma de renovarlo, con la consiguiente baja en la densidad poblacional del pastizal.

Es una actividad ganadera de subsistencia, al ser mal administrada por el productor, quien obtiene ganado de "saca", leche y lana mediante la esquila de ovinos y alpacas, pero debido a la falta de tecnología apropiada el productor obtiene bajos índices de rentabilidad.

#### 2.4.1.2. Población Ganadera y Carga Animal

Tener las cantidades definidas del ganado presente permanentemente en el Santuario, es algo difícil de obtener, ya que cada propietario o los usufructuarios rotan durante el año a otros lugares fuera del área natural protegida o los introducen nuevamente, por lo que se contó los animales por grupos de usufructuarios.

Nombre usufructuario	Ovinos	Vacunos	Camélidos	Caballos	Total
CC Huayllay(Comunidad Local de Canchacucho)	2714	110	500		3324
Coop. Comunal Huayllay Ltda. 16	10000	700	2160	160	13020
Coop. Comunal Cochamarca Ltda. 19 (ZA)	4900	250	80	22	5252
CC San Pedro de Pari	11000	200	70	15	11285
Empresa Comunal Los Andes de Palcán Limitada	5200	240	280	50	5770
TOTAL	33814	1500	3090	247	38651

Fuente: Ficha Patrullaje Guardap. Víctor Rojas

La soportabilidad actual del pastizal nativo en las diferentes áreas de pastoreo dentro del Santuario son: 0.94 alpaca ó 1.2 ovejas o 0.24 vaca /ha/año. De acuerdo al cuadro anterior se puede apreciar la enorme carga animal sobre el área, lo cual ocasiona un exceso de sobrepastoreo. Cabe indicar que los propietarios rotan durante el año a otros lugares fuera del ANP a excepción de la Comunidad local de Canchacucho.

#### 2.4.1.3. Subproductos de la ganadería

##### a) Elaboración de queso, mantequilla y yogurt

Esta actividad tuvo su auge en la época del latifundio y de los hacendados empleando vacunos de raza; en la actualidad quedan como herederos de esta actividad las cooperativas comunales haciendo cría del ganado Brown swiss cruzado y como rezagos en los comuneros usufructuarios empleando vacunos criollos que producen 2 a 5 litros de leche/día/vaca.

Las comunidades producen el queso, mantequilla y yogurt en forma casera o artesanal y en las cooperativas se produce en forma semindustrial. Cabe indicar que el queso es producto final con valor agregado de mayor demanda en el mercado local y regional, más no se encuentra especialmente posicionado y existe mucha competencia de otras cooperativas ganaderas.

##### b) Aprovechamiento de abono natural

Los productores y usufructuarios aprovechan el estiércol de bovinos, ovinos y camélidos para su comercialización como abono natural en menor escala y como combustible.

#### 2.4.2. La Agricultura

Dentro del Santuario, esta actividad años atrás estaba limitada al cultivo de la maca en pequeñas áreas en el sector de la Cooperativa Comunal de Cochamarca Ltda. 19, con fines

de subsistencia, igualmente, en el mismo sector existen pequeñas áreas de cultivo con forrajes, tal como "avena forrajera" Avena sativa y Dactylis glomerata. También en el área de la Cooperativa Comunal de Huayllay Ltda. 16 (Unidad de Producción Rumichaca), se tienen alrededor de 20 Ha. de cultivo de pastos asociados (Dactylis glomerata, rye grass italiano, trébol blanco y avena).

En otros lugares del Santuario se observan acequias de regadío antiguos para derivar las aguas de algunos riachuelos con el fin de regar pastos nativos.

### **2.4.3. Actividades Extractivas**

De mayor a menor impacto se tienen las siguientes:

#### **2.4.3.1. Corte de "champa" o turba.**

Esta actividad ancestral consiste en el corte de la capa turbosa de materia orgánica del suelo y se realizan en las partes húmedas donde abundan los pastos de la familia Plantaginaceae, Asteraceae y Poaceae de tamaños cespitosas (postrado al suelo) haciendo cortes de 5 a 10 centímetros de espesor y de 50 x 25 cm. de tamaño, los cuales son cortados en los inicios del mes de Mayo, luego secados al sol y recogidos en el mes de agosto para disponerlos como combustible.

Los comuneros extraen en los lugares de usufructo del terreno comunal ("majadas"). En la actualidad no se ha logrado su control por ser de necesidad para la subsistencia familiar pero si se ha prohibido la extracción con fines comerciales.

#### **2.4.3.2. Caza y pesca**

Estas actividades realizadas por algunos comuneros y personas foráneas, mayormente para el consumo familiar son de tipo fortuito, dependiendo mucho del encuentro con las especies a cazar como venado, zorro, patos, o de pesca como: trucha, rana de Junín Batrachophrynus macrostomus y bagre de hábitat en riachuelos, ríos y lagunas (Laguna Machaycocha).

Cabe indicar que debido a la presencia de la Cooperativa Comunal de Huayllay y a la caza indiscriminada de usufructuarios, actualmente existen especies que se han visto amenazadas tales como "venado", "vicuña" y "zorro".

#### **2.4.3.3. Corte de paja**

Se realizan con menor frecuencia en las épocas secas para techar chozas y casas. Cabe señalar que esta actividad se realiza con autorización de la administración del Santuario por ser una actividad ancestral.

#### **2.4.3.4. Extracción de flora silvestre**

Los visitantes durante el recorrido al interior del Santuario realizan una extracción de plantas medicinales, aromáticas y algunos pastizales.

### **2.4.4. Turismo y Recreación**

En el Santuario se desarrollan actividades de turismo y recreación sin contar con un plan de uso turístico, concentrándose la mayor cantidad de visitantes en el sector de Canchacucho donde se han identificado más figuras líticas, además que este sector presenta una pradera de puna a manera de alfombra verde que es muy atractivo para el visitante y adecuado para sus objetivos de recreación.

Los días festivos de mayor concurrencia son:

Día de San Valentín en el mes de Febrero.

Fiestas patronales en el mes de Junio.



En Semana Santa, actividad de tipo religioso, costumbrista y recreativo donde los lugareños hacen peregrinajes desde el poblado de Huayllay hacia el bosque de rocas. Existe una numerosa cantidad de visitantes que vienen con viandas preparadas, disfrutan de los baños termales de Calera y acto seguido recogen plantas medicinales para sus baños de curación; retornando a sus lugares de procedencia, sin embargo, algunos de ellos optan por acampar en el lugar.

Por lo general de procedencia regional considera el Santuario Nacional de Huayllay como un área verde de esparcimiento familiar, realizando por lo general días de campo y concentrando sus actividades en Canchaducho y la zona alrededor de la tortuga.

Peregrinación a la cruz misionera entre los meses de Julio o Agosto.

Ruraltur, actividad realizada por instituciones públicas, gobierno local y población adyacente, en los primeros días del mes de septiembre y en la que participan comuneros, autoridades, y demás visitantes desarrollándose presentaciones folklóricas, carrera de llamas cargueras, escalamiento de rocas, ciclismo de alta montaña, Motocross en la zona de amortiguamiento y otras actividades.



El Ruraltur se constituye como la mayor afluencia turística en el Santuario

Día de la juventud, en el que concurren niños y adolescentes para celebrar en el campo el día de la primavera, la mayoría procede de los departamentos de Pasco, Junín, Huánuco, Lima y el exterior.

El comportamiento y la intencionalidad del visitante de lugares más distantes es variado, unos vienen por el encuentro con la naturaleza pura del Santuario conformado por el bosque de rocas y el paisaje, otros por la práctica del deporte como caminata, escalamiento de rocas e incluso algunos con la intención de realizar caza, pesca y recolección de plantas.

En el ámbito del Santuario existen dos grupos de personas dedicados a brindar los servicios de guía como son los pobladores locales o los hijos de éstos que han sido capacitados actuando de informadores y los guías foráneos en menor número, faltando especialización en turismo de la zona.

#### **2.4.5. Actividad Educativa**

Dentro del Santuario Nacional de Huayllay, en el centro poblado de Canchacucho, se

encuentra la Escuela Primaria de Menores N° 34015 José Antonio Encinas Franco que tiene aproximadamente 66 alumnos, cuenta con local propio y campo deportivo.

Así mismo, en el distrito de Huayllay se encuentra el Colegio Nacional de Ciencias y Humanidades Antonio Álvarez de Arenales, la Escuela Primaria de Menores N° 34013, el Colegio Particular Orión, el Centro de Educación Ocupacional y el Instituto Superior Tecnológico Alberto Pumayalla Díaz con especialidades de Computación y Enfermería. En el centro poblado de Cochamarca se encuentra el Centro Educativo Primario de Menores N° 34106.

## 2.5. Propiedades Comunitarias y el Santuario Nacional de Huayllay

En su extensión de 6 815 hectáreas, el Santuario Nacional de Huayllay, se traslapa o se superpone sobre áreas parciales de las propiedades comunitarias de:

La Comunidad Campesina de Huayllay en una extensión de 5986.10 Ha.

La Comunidad Campesina de Cochamarca en una extensión de 227.40 Ha

La Comunidad Campesina de San Pedro de Pari en una extensión de 481.90 Ha y

La Empresa Comunal "Los Andes de Palcán" en una extensión de 119.60

Véase Mapa No. 02

En una parte de las áreas de las comunidades Campesinas de Huayllay y de San Pedro de Pari, existen usufructuarios establecidos permanentemente dentro del Santuario en sus unidades de uso de pastos naturales llamados "majadas" en cuya circunscripción algunos hacen la extracción de la "champa"; por sus formas de ubicación dispersas estas no viabilizarán la zonificación. La ubicación de estas unidades de producción ganadera está reglamentada en los estatutos de sus respectivas comunidades.

La otra parte del área de las comunidades campesinas de Huayllay, San Pedro de Pari y Cochamarca están asentadas sus respectivas cooperativas comunales con infraestructura pecuaria y áreas de pastizales delimitadas, con las subsiguientes actividades de elaboración de subproductos.

En el área de la Cooperativa de Producción "Andes de Palcan", no cuenta con infraestructura, pero si cuentan con un parcelero residente y el área al igual que los propietarios no se tiene la certeza del saneamiento legal.

Una de las tareas es solicitar la documentación de acreditación de propiedad de terreno a la brevedad posible.

## 2.6. Características de la Gestión del Santuario Nacional de Huayllay

La administración del Santuario Nacional de Huayllay se encuentra a cargo de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del Instituto Nacional de Recursos Naturales, la cual se encuentra representada en la zona por la Jefatura del Santuario Nacional de Huayllay. El estado asume la administración con presencia activa de personal a partir de 1998.

### 2.6.1. Estructura Orgánica

El Santuario Nacional de Huayllay, como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se encuentra bajo la autoridad del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, desde la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP. Desde esta Intendencia, un coordinador trabaja en forma conjunta con el Jefe del Santuario, que se encuentra en el ámbito del área. Es necesario indicar que la Jefatura del área es compartida



con las dos áreas creadas en un inicio Reserva Nacional de Junín y Santuario Histórico Chacamarca, así mismo se comparte al especialista y administradora.

Para el cumplimiento de las actividades normales del Santuario se hace necesario contar con el siguiente personal:

**Sub Jefe:** Autoridad en el ANP, se encarga de coordinar con el Jefe del Complejo Junín, planificar la implementación del Plan Maestro del ANP, elaborando el POA, realiza la coordinación interinstitucional, realiza la supervisión de las actividades que se realizan en el ANP y de las actividades en concesión, preparación de los informes de avance, de la memoria anual y monitoreo de la gestión.

**Un especialista:** Encargado del mantenimiento de las labores de monitoreo de los indicadores de gestión, implementación de los principales programas del ANP: investigación, educación ambiental y turismo.

**Un administrativo:** Encargado de las ejecuciones de gastos, así como el control del personal y mantenimiento de los bienes logísticos en cuanto a infraestructura, equipos y vehículos.

**Cuatro guarda parques:** Personal encargado de las actividades de control de ingreso, mantenimiento de la infraestructura del ANP, participación en las actividades de monitoreo y extensión del ANP. Por razones de seguridad en todo momento debe garantizarse la permanencia de al menos dos guardaparques en el ANP.

Se espera que la mayor parte de los servicios al visitante como son: guiado, ecotienda, alojamiento, investigaciones, entre otras puedan ser tercerizados de forma de focalizar las actividades del personal requerido para el mantenimiento del ANP.

#### **2.6.1.1. Infraestructura y Equipo**

El Santuario Nacional de Huayllay cuenta con la siguiente infraestructura:

- Una oficina administrativa en la ciudad de Junín donde se encuentra la jefatura y la administración, este local es alquilado a la Comunidad Campesina de "Villa de Junín".
- Se cuenta con dos letreros de concreto, uno está ubicado en la zona de ingreso del Santuario y el segundo se encuentra camino al distrito de Huayllay.
- Un refugio ubicado al ingreso del Santuario, el que cuenta con dos pequeños ambientes, pertenece al INRENA.
- 33 muros pequeños de señalización ubicados estratégicamente en los circuitos 1, 2 y 3.

Infraestructura de otras instituciones:

Tres letreros grandes ubicados uno cerca del refugio y dos al ingreso a la carretera que une Villa Pasco con Canchacucho; estos letreros corresponden al Gobierno Regional de Pasco.

Asimismo, son de propiedad del Gobierno Regional dos casetas de información turística las cuales son de dos plantas y vienen funcionando dependiendo de los visitantes. En la actualidad estas casetas las administra la Municipalidad Centro Poblado de Canchacucho.

Al interior del área protegida específicamente en el centro poblado de Canchacucho existe infraestructura como es una Iglesia, local comunal, Escuela Primaria de Canchacucho y 17 casas de propietarios particulares; en las cuales la intendencia y la jefatura debe incentivar, promover y apoyar su traslado a la zona de amortiguamiento.

#### **2.6.2. Contexto Institucional Regional**

Las principales instituciones con funciones de carácter regional en la zona son:

**La Municipalidad Distrital de Huayllay y Municipalidad del Centro Poblado de Canchacucho**

Según la Constitución, las Municipalidades tienen competencia para:

- Aprobar su organización interna y presupuesto.
- Administrar sus bienes y rentas.
- Crear modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
- Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- Participar en la gestión de las actividades y servicios inherentes al estado conforme a Ley.

Además el artículo 65° de la nueva ley de municipalidades señala que es función de la municipalidad velar por la conservación de la flora y fauna locales y promover ante las entidades respectivas las acciones necesarias para el aprovechamiento racional y recuperación de los recursos naturales ubicados en su jurisdicción.

### **Gobierno Regional de Pasco**

La sede del Gobierno Regional se encuentra en la ciudad de Pasco, existiendo en la ciudad de Huayllay un representante encargado de la oficina de desarrollo. Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo (Ley orgánica de regionalización N° 27867 de noviembre del 2002).

### **Comunidades Campesinas**

Las Comunidades Campesinas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral.

Las Comunidades Campesinas son competentes para:

- Formular y ejecutar planes de desarrollo integral: agropecuario, artesanal e industrial, promoviendo la participación de los comuneros.
- Regular el acceso al uso de la tierra y otros recursos por parte de sus miembros.
- Levantar el catastro comunal y delimitar las áreas de los centros poblados y los destinados a uso agrícola, ganadero, forestal de protección y otros.
- Promover la forestación y reforestación en tierras de aptitud forestal.
- Organizar el régimen de trabajo de sus miembros para actividades comunales y familiares que contribuyan al mejor aprovechamiento de su patrimonio.
- Centralizar y concertar con organismos públicos y privados, los servicios de apoyo a la producción y otros que requieran sus miembros.
- Constituir empresas comunales, multicomunales y otras formas asociativas.
- Promover coordinar y apoyar al desarrollo de actividades y festividades cívicas culturales, religiosas, sociales y otras que respondan a valores, usos costumbres y tradiciones que le son propias.
- Lo demás que señale el estatuto.

La Comunidad Campesina de Huayllay se encuentra actualmente establecida en el Distrito de Huayllay, Provincia y Departamento de Pasco. Tiene personería reconocida oficialmente por Resolución Suprema N° 161 del 26 de Junio de 1929 por la Dirección de Fomento y Asuntos Indígenas, es autónoma en su organización, trabajo comunal, uso de sus tierras así como en las administración económica, sociocultural, dentro del marco que la Ley establece y al amparo de los artículos 88, 89 de la Constitución del Estado, y la Ley General de Comunidades Campesinas del Perú, número 24656 y su reglamento Decreto Supremo número 008-91.

Así mismo la Comunidad Campesina Cochamarca se encuentra establecida mediante Resolución Suprema N° 41-ORG-172 del 14 de Julio de 1964 y la Comunidad Campesina de San Pedro de Pari con Resolución Suprema del 03 de Mayo de 1929.



### **Comité de Gestión**

El Comité de Gestión esta encargado de apoyar al Santuario, en base a lo estipulado por la ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Plan Director y el Plan Maestro en el ámbito del Santuario Nacional de Huayllay, y sobre la temática vinculada a la gestión de la misma.

El Comité de Gestión tiene como competencia velar por el buen funcionamiento del Santuario, realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Maestro y el monitoreo, evaluación y retroalimentación para el cumplimiento de la normatividad vigente.

### **2.6.3. Contexto Institucional Nacional**

#### **Ministerio de Agricultura**

El Ministerio de Agricultura es la institución rectora del sector agrario. Su misión como tal es promover y establecer las condiciones favorables para el desarrollo sostenido y la modernización del agro en términos de competitividad y equidad. El ministerio formula, dirige y coordina la ejecución de la política del sector en armonía con la política general del Estado y los planes de desarrollo del Gobierno.

El ámbito del sector agrario comprende las tierras de uso agrícola, de pastoreo, forestal y eriazos de aptitud agraria; los alvéolos y causes de los ríos y sus márgenes; las aguas de los ríos, lagos y otras fuentes acuíferas de uso agrario; la infraestructura hidráulica para la producción agraria, los recursos forestales, flora y fauna, los cultivos, la crianza animal, silvicultura, aprovechamiento de maderas y de productos silvestres; los servicios que le conciernen en materia de tecnología agraria, de protección y sanidad agraria; lo relacionado a la conservación y manejo de recursos naturales, la agroindustria, agro exportación y la comercialización de productos e insumos.

Bajo su jurisdicción están los siguientes organismos públicos descentralizados: el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA); y el Servicio de Sanidad Agraria (SENASA). Todos ellos tienen personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Las Direcciones Regionales Agrarias también están bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y se encargan de las actividades del sector a nivel regional y de promover las actividades que conciernen al sector productivo en el ámbito de competencia.

#### **Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)**

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) fue creado mediante la Ley 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, y reconocido como organismo público descentralizado de este sector. El INRENA es la autoridad nacional competente en Áreas Naturales Protegidas, siendo además ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Son funciones del INRENA en materia de Áreas Naturales Protegidas:

- Definir la Política Nacional para el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Proponer la normatividad requerida para la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Aprobar las normas administrativas necesarias para la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Conducir la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, sea de forma directa o a través de terceros bajo las modalidades que establece la Ley y el Reglamento.
- Llevar el registro y catastro oficiales de las Áreas Naturales Protegidas así como promover su inscripción en los registros correspondientes.
- Conducir la elaboración del Plan Director y remitir la propuesta al Ministerio de Agricultura para su aprobación por Decreto Supremo.

- Actualizar el Plan Director y tramitar su aprobación.
- Aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente, los planes aprobados y los contratos y convenios que se suscriban.
- Supervisar y monitorear las actividades que se realicen en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
- Dictar las sanciones administrativas que correspondan en caso de infracciones.
- Promover la coordinación entre las instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que actúan, intervienen o participan directa o indirectamente en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Promover la participación de la sociedad civil, y en especial de las poblaciones locales en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Dar cumplimiento a los convenios internacionales.
- Designar un Jefe para cada Área Natural Protegida de carácter nacional y definir sus funciones.
- Promover el establecimiento de las nuevas Áreas Naturales Protegidas requeridas para completar la cobertura del SINANPE.
- Proponer a la instancia correspondiente, la tramitación ante la UNESCO para la declaración e inscripción de sitios de Patrimonio Mundial y el reconocimiento de Reservas de Biosfera.

La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas es el órgano encargado de proponer políticas, planes y normas para la adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SINANPE- y de las Áreas Naturales Protegidas que no forman parte del Sistema, esta Dirección depende jerárquicamente de la Jefatura del INRENA.

### ***Instituto Nacional de Cultura (INC)***

El Instituto Nacional de Cultura fue creado en 1971 mediante Ley 18799, Ley orgánica del Ministerio de Educación. El INC es el organismo público descentralizado del Ministerio de Educación responsable de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales del país y la conservación del Patrimonio Cultural de la Nación, además es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Museos.

La alta dirección constituye el máximo nivel de gestión del INC y esta conformado por la Dirección Nacional y la Dirección Ejecutiva. El Director Nacional es la máxima autoridad de la institución.

El INC tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional en el campo de la cultura así como normar, supervisar y evaluar la política cultural del país y administrar, conservar y proteger el patrimonio cultural de la Nación.

Las principales funciones del INC son:

- Formular y ejecutar las políticas, estrategias y objetivos del Estado en materia de desarrollo cultural, como de defensa, conservación, preservación, identificación, registro, difusión, promoción e investigación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Integrar técnica y normativamente los museos que conforman el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Apoyar y promover la cooperación técnica y financiera, nacional e internacional, orientada a ejecutar proyectos y programas de desarrollo cultural y de puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación, con alcance y ejecución descentralizada.
- Proponer, coordinar y suscribir convenios que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Apoyar a los gobiernos locales, regionales y a otras entidades del Estado en la ejecución de acciones de defensa, conservación, restauración, investigación, puesta en valor, preservación, identificación, registro, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación y de actividades culturales que se programen en el Perú y el extranjero.
- Establecer y fortalecer relaciones de coordinación con los organismos del Sector Turismo





para realizar acciones de conservación, restauración, protección, preservación, defensa, promoción, identificación, investigación, registro, y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.

- Convocar y conceder anualmente el "Premio Nacional de la Cultura" en sus diferentes expresiones.
- Calificar como Culturales los Espectáculos Públicos guardando concordancia con las normas legales vigentes sobre la materia.
- Supervisar, controlar y evaluar las acciones de los diversos órganos de la Institución para adoptar las posibles medidas correctivas.

### ***Ministerio de Comercio Exterior y Turismo***

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de Comercio exterior y de turismo, tiene la responsabilidad en materia de promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales. En materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía. En la Región se encuentra la Dirección de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) que es con la que se viene realizando las coordinaciones de algunas actividades.

Son Funciones del MINCETUR:

- Analizar los determinantes del comportamiento turístico tanto receptivo como interno.
- Fomentar la actividad turística.
- Mejorar la calidad de los servicios.
- Promocionar la inversión en turismo.
- Proteger al turista.
- Generar conciencia turística en la población en armonía con los principios del turismo sostenible.
- Fomentar la capacitación constante de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.



# ANÁLISIS DE VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS (FODA)



### 3. ANÁLISIS DE VARIABLES INTERNAS - EXTERNAS (FODA)

#### 3.1. Mapa de actores vinculados al Santuario Nacional de Huayllay

El Santuario Nacional de Huayllay, como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se encuentra bajo la autoridad del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, desde la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas - IANP, sin embargo, existen una serie de actores involucrados en la gestión, manejo y conservación del área natural protegida. Estos son:

- Gobierno Regional de Pasco
- Municipalidad Distrital de Huayllay
- Municipalidad del Centro Poblado de Canchaducho
- Instituto Nacional de Cultura - Pasco
- Dirección Regional de Turismo - Pasco
- Comunidades Campesinas
- Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco

Cabe señalar que todas las instituciones participan a nivel del Comité de Gestión del Santuario Nacional de Huayllay, a través del cual se proponen acciones en beneficio del ANP.

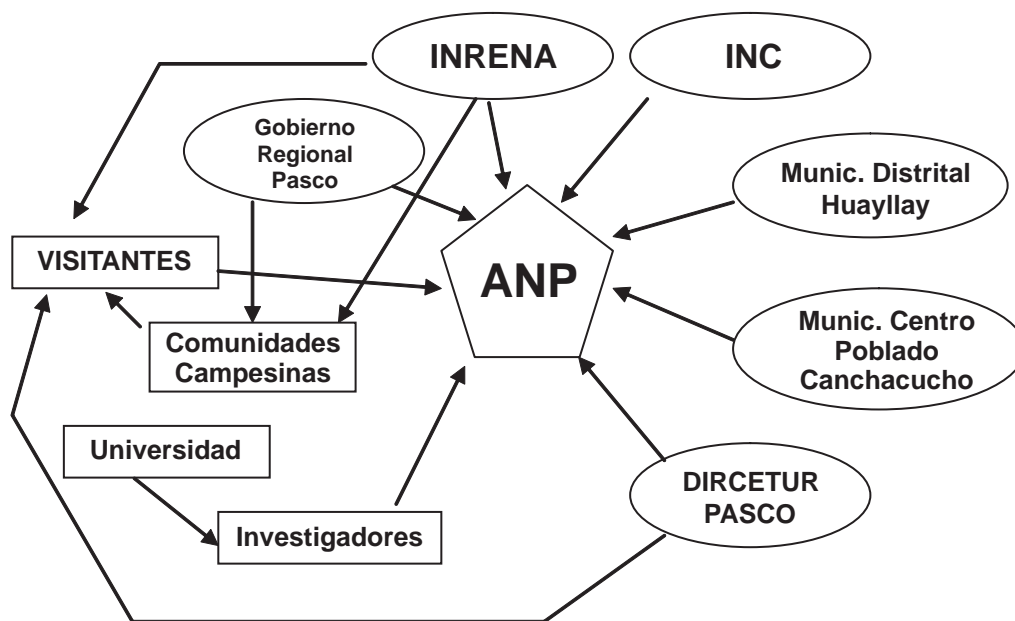


Figura 1. Mapa de actores vinculados al Santuario Nacional de Huayllay



ACTORES	ACTIVIDADES/ROLES	IMPACTO	APOYO A LA GESTIÓN
Gobierno Regional de Pasco	Las acciones del Gobierno Regional, como se aprecia en el área han sido centradas a la construcción de infraestructura para el desarrollo de la actividad turística.	Existe un impacto directo sobre el área, ya que realizaron inversiones en infraestructura al interior del área. Sin consultar al INRENA	Participación en el Comité de Gestión del Santuario.
Municipalidad Distrital de Huayllay	Organización y promoción de actividades turísticas.	Actualmente usa parte del Santuario como botadero municipal y la organización del festival ocasiona impactos sobre el paisaje.	Participación en el Comité de Gestión del Santuario.
Municipalidad Centro Poblado de Canchacucho	Participa en la organización, promoción y prestación de servicios en el área de uso especial.	Actualmente presenta botaderos en la zona de amortiguamiento y realizan acciones conjuntas de limpieza sobre el ANP.	Participa activamente en el Comité de Gestión del Santuario.
Instituto Nacional de Cultura – Pasco	Velar por la riqueza cultural.	Protección sobre los recursos culturales. En la actualidad falta apoyo en la protección efectiva de los recursos culturales.	Buen nivel de coordinación y participación en actividades conjuntas y dentro de los procesos de planificación.
Dirección Regional de Turismo Pasco	Ente promotor de la actividad turística en el Santuario.	Reconocimientos como sitio de interés para el turismo. Logrando una mayor afluencia de visitación. Es el promotor del RURALTUR	Buen nivel de coordinación y participación en actividades conjuntas y dentro de los procesos de planificación.
Comunidades Campesinas	Sus actividades están centradas al uso de los recursos, permitidas por ser de carácter ancestral.	Existen conflictos de uso entre las actividades que desarrolla y los objetivos del ANP. Sus impactos en algunos casos son negativos, los cuales se enmarcan en una depredación de los recursos.	Existe un nivel de coordinación con las diferentes comunidades, a raíz de los diferentes procesos de planificación.
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco	La universidad cumple un rol importante como ente investigativo y promotor. Sus actividades se centran en la investigación a través de la participación de sus alumnos y profesores.	Daño contra el patrimonio arqueológico.	Participación en el Comité de Gestión del Santuario y coordinación en el planteamiento de la investigación.

### 3.2. Análisis FODA

#### RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen 06 circuitos turísticos, y un potencial de recursos turísticos.</li> <li>• Atención permanente de una caseta de información turística.</li> <li>• Existe un reconocimiento turístico creciente.</li> <li>• Tiene recursos arqueológicos de renombre con posibilidades competitivas</li> <li>• Existe capacidad de gestión y participación local a través del Comité de Gestión.</li> <li>• Biodiversidad y patrimonio cultural.</li> <li>• Existencia de vías de acceso al SNH.</li> <li>• Existencia de recursos turísticos en la zona de amortiguamiento (Diezmo viejo, Marcachueco, Huaychao, etc.).</li> <li>• Se cuenta con información sobre calidad de agua del río San José y Anticona.</li> <li>• Legislación vigente que protege al Santuario.</li> <li>• Bosque de rocas naturales únicas en Latinoamérica.</li> <li>• Reconocimientos nacionales (Sitio de interés turístico y patrimonio cultural).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se brinda una atención eficiente ni la información adecuada al visitante.</li> <li>• Poca visión sobre PYMES en turismo.</li> <li>• Débil capacitación básica y especializada en turismo hacia la población y prestadores de servicios.</li> <li>• Poca identificación de la población adyacente con el SNH y sus objetivos de creación.</li> <li>• Poca identificación cultural.</li> <li>• Deficiente crecimiento de la planta turística.</li> <li>• Carencia de servicio de transporte hacia los destinos turísticos.</li> <li>• Falta de un plan de marketing.</li> <li>• Poca señalización en algunos al interior y el entorno del ANP.</li> <li>• Los pobladores locales carecen de conciencia, conocimiento y experiencia en ecoturismo.</li> <li>• Existen diferentes conflictos vinculados al uso del suelo.</li> <li>• Las actividades que se desarrollan al interior se realizan con tecnología incipiente.</li> <li>• Sobrepastoreo.</li> <li>• Débil sistema de comunicación.</li> <li>• Poca coordinación interinstitucional para labores dentro del SNH.</li> <li>• Temor y resistencia al cambio.</li> <li>• Condiciones climáticas adversas.</li> <li>• Limitaciones económicas para una eficiente gestión y operación dentro del SNH.</li> <li>• No existe estudios básicos de inventarios de los recursos de flora y fauna del Santuario.</li> <li>• Poco apoyo a la educación ambiental en el ámbito del Santuario.</li> <li>• Escasa difusión de la información técnica generada sobre el Santuario.</li> <li>• Las partes propietarias, no quieren entender la figura legal de Patrimonio de la Nación del Santuario Nacional de Huayllay, donde hay restricciones de uso directo de recursos.</li> <li>• No existen refugios, ni centros de orientación al visitante al interior del ANP.</li> <li>• Infraestructura construida sin planificación ni criterio técnico al interior del ANP.</li> <li>• Pérdida de la identidad cultural.</li> <li>• El río San José – Anticona sigue contaminando sectores dentro del SNH.</li> <li>• Contaminación con residuos de origen minero y urbano en el SNH.</li> <li>• Existencia de un botadero de residuos sólidos y dos cementerios dentro del SNH.</li> </ul>



AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas de extinción de especies hidrobiológicas</li> <li>• Deterioro de las formaciones rocosas por factores antrópicos.</li> <li>• La quema de pastizales al interior y en zonas aledañas al SNH.</li> <li>• Deterioro y maltrato a pinturas rupestres.</li> <li>• La extracción de material agregado.</li> <li>• Extracción de champa o turba.</li> <li>• Inseguridad y proliferación de la delincuencia y otros problemas sociales.</li> <li>• Introducción de especies exóticas.</li> <li>• Plan de expansión urbana del Municipio del Centro Poblado de Canchacucho.</li> <li>• La instalación de pastos cultivados e introducción de especies exóticas que significa un mayor nivel de alteración del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión pública y privada en infraestructura turística Caso Qhapaçñan.</li> <li>• Asfaltado de la Carretera Unish – Huayllay – Canta – Lima. Además, Lima – Huaral – Acos – Vichaycocha – Antajirca – Santo Rosario – Animón - La Cruzada – Huayllay.</li> <li>• Las Instituciones del entorno promueven la organización de diversos eventos.</li> <li>• Creciente demanda del turismo alternativo y ecológico de Pasco hacia Huayllay.</li> <li>• Interés de empresas para invertir en construcción de infraestructura turística en zonas adyacentes.</li> <li>• La escuela de Postgrado de la UNDAC desarrolla el proyecto de ecoturismo.</li> <li>• Interés por parte de la población y de empresarios de desarrollar infraestructura turística acorde con las características propias del ecosistema del SNH en la zona de amortiguamiento.</li> <li>• Existe un marco legal para el Santuario.</li> </ul>

### 3.3. Análisis de Amenazas a la Diversidad Biológica

#### **Problemática del Área Natural Protegida**

El Santuario Nacional de Huayllay se ubica en un espacio donde se superponen tanto intereses como responsabilidades de diferentes instituciones y poblaciones; ello lleva necesariamente a que en el área se produzcan conflictos, los mismos que han sido clasificados con la finalidad de identificar sus orígenes y formas de solución.

Los conflictos físicos - territoriales abarcan todos los problemas relacionados al manejo del territorio, sus recursos naturales y paisajísticos, los mismos que están directamente vinculados a los patrones de asentamiento humano, la ocupación, uso del suelo y las actividades productivas y no productivas que se desarrollan en la zona, aunque localizadas fuera de sus alcances inmediatos, tienen influencia sobre la misma. Es evidente su estrecha relación causal con la problemática socioeconómica, cultural e institucional local.

Los conflictos socioeconómicos se refieren al tipo y distribución de las actividades económico-productivas que se desarrollan en la zona, el grado de satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población local y su compatibilidad con el medio ambiente natural. También comprenden la cantidad y calidad de infraestructura y servicios con relación a las demandas existentes y a su acceso (grado de equidad).

Los conflictos institucionales son aquellos que se presentan entre instituciones, organizaciones y empresas directa o indirectamente vinculadas a la gestión de la zona y los problemas que éstas enfrentan para el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de las acciones, tanto para el manejo del área natural protegida, como para la gestión (incluyendo el control) de la diversidad de las actividades que se realizan en la zona de amortiguamiento y en el área circundante.

Los conflictos socio-culturales pretenden identificar en forma genérica, las principales características culturales de la población local, sus intereses y aspiraciones, las motivaciones

detrás de su comportamiento individual, social y las contradicciones que eventualmente existieran. También quieren dilucidar los intereses de otros actores sociales que se ven involucrados en el conocimiento, gestión y manejo del área natural protegida.

### 3.3.1. Conflictos físico - territoriales

Principales conflictos físico territoriales:

- Manejo inadecuado de los recursos
- Subpastoreo.
- Pérdida de las características paisajísticas.
- Contaminación de los cauces.
- Agricultura de subsistencia.

Desorden territorial

- Mal entendimiento sobre la propiedad de los terrenos del Santuario.
- Superposición de uso pecuario, uso turístico, uso recreativo y protección.
- Presencia de poblaciones al interior del ANP.
- Falta de catastro rural y urbano del saneamiento físico legal de predios

### 3.3.2. Conflictos socio-económicos.

El área del Santuario Nacional de Huayllay está constituido por terrenos pertenecientes principalmente a comunidades campesinas dedicadas al pastoreo extensivo de ganado ovino, vacuno, camélidos sudamericanos y equino. En principio por su categoría de Santuario Nacional esta actividad no está permitida dentro del área protegida, sin embargo el propio decreto de creación reconoció el derecho de la población local a ejercer esta actividad tradicional que se practicaba antes del establecimiento del área protegida, sin embargo, esta es una actividad mal manejada que genera bajos ingresos económicos, lo cual puede comprobarse con la pobreza evidente existente.

En tal sentido la tecnificación de la actividad a través de la instalación de pastos cultivados mediante un desarrollo sostenible es una aspiración justificada de la población local, que sin embargo significa un mayor nivel de alteración del paisaje.

La posibilidad de instalación de pastos en áreas aledañas fuera del Santuario la tiene principalmente la Cooperativa Comunal de Huayllay y la limitación es que las mejores zonas con posibilidades de establecimiento de pasturas se encuentran al interior del área protegida en aproximadamente 20 hectáreas. Las comunidades campesinas tienen terrenos amplios fuera del ANP donde podrían realizar actividades de mejoramiento de pastos.

Otra actividad económica alternativa importante que potencialmente puede desarrollarse dentro del área protegida es el turismo, principalmente a través del desarrollo de actividades de servicios; sin embargo, parte de los conflictos actuales que se presentan en el desarrollo de esta actividad principalmente se derivan de la interpretación del desarrollo de servicios turísticos orientados a la satisfacción de las necesidades básicas de los visitantes como son los servicios higiénicos y la señalización.

Tomando en cuenta que los visitantes son principalmente pobladores del ámbito regional la perspectiva que tienen del área se parece más a la de un parque o recreo campestre en que el servicio esperado proviene principalmente por el disfrute de actividades al aire libre. La concepción del área protegida entiende el desarrollo de las actividades turísticas más como brindar al visitante una oportunidad adicional al disfrute del aire libre, la cual sería permitir el reconocimiento de los valores naturales, culturales e históricos del área.

En este sentido el diseño de actividades es un proceso activo donde se busca dar al visitante la posibilidad de reconocer valores mediante procesos de interpretación ambiental. En este enfoque las necesidades de los visitantes quedan supeditadas a suplir aquellas necesidades





básicas, siempre y cuando no interfieran con el proceso de interpretación ambiental.

La actividad minera sobre todo en la zona de influencia del área, repercute directamente sobre la contaminación de los cauces, principalmente el caso del río Anticona, incumpliendo lo establecido en los PAMA's. Con respecto a los petitorios mineros existe una presión sobre el área a nivel de concesiones mineras en el sector Noreste, en un número de 4 concesiones al interior del área protegida, los mismos que abarcan hacia la zona de amortiguamiento, asimismo existe 4 concesiones más en la zona de amortiguamiento (Véase mapa No. 07). Se debe considerar como actividad prioritaria la anulación de estas concesiones, elaborando documentos que sustente la imposibilidad de explotación, por atentar contra los objetivos de conservación, así como los objetos de conservación.

### **3.3.3. Conflictos Institucionales.**

El Santuario Nacional de Huayllay ha sido reconocido adicionalmente como zona de interés turístico por el Ministerio de Industria Turismo y Negociaciones Internacionales y como Patrimonio Cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, y adicionalmente se tiene que parte del Centro Poblado de Canchacucho se encuentra dentro del Santuario por lo que también tienen injerencia las municipalidades distrital de Huayllay y la municipalidad del Centro Poblado de Canchacucho.

Un elemento adicional se produce por la presencia de terrenos comunales dentro del área, los cuales de acuerdo a la legislación vigente si son anteriores a la creación del área, tendrán participación dentro de las actividades.

La variedad de instituciones con participación en la gestión del área protegida es un reflejo de la gran valoración y los diversos usos alternativos que presenta el área, y por tanto la diversidad de actividades que pueden realizarse en su interior. La principal fuente de conflicto en este contexto se produce por una falta de visión concertada del Santuario que establezca las prioridades en las actividades.

De acuerdo a la legislación vigente como Área Natural Protegida y Patrimonio Cultural de la Nación, el principal objetivo del Santuario Nacional de Huayllay es el mantenimiento del paisaje en un estado no alterado que permita conservar una muestra representativa de la biodiversidad de la zona. Mediante el reconocimiento de área relevante para el turismo se resalta el valor que esta área tiene como atractivo, pero que requiere su conversión en producto turístico, lo cual implica el desarrollo de una infraestructura adecuada para brindar los servicios necesarios al visitante. El equilibrio entre las facilidades que pueden brindarse a un visitante frente a la magnitud de la alteración que provoca en el paisaje es la principal discusión que aparece entre las instituciones.

- En la actualidad existe falta de planes de desarrollo concertado a futuro; las actividades se realizan por libre albedrío y respondiendo a los objetivos e interés particulares de los actores, lo que origina mala asignación de recursos y pérdidas de oportunidades.
- Falta conocimiento preciso de las funciones de cada institución.
- En el pasado uso sobreposición de funciones.
- Bajo niveles de comunicación y coordinación interinstitucional.
- Falta de cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

El compromiso de trabajo de las instituciones en el Comité de Gestión, ha sido una experiencia que sirve para aunar esfuerzos; pero solo el inicio de un trabajo conjunto.

### **3.3.4. Conflictos socio-culturales**

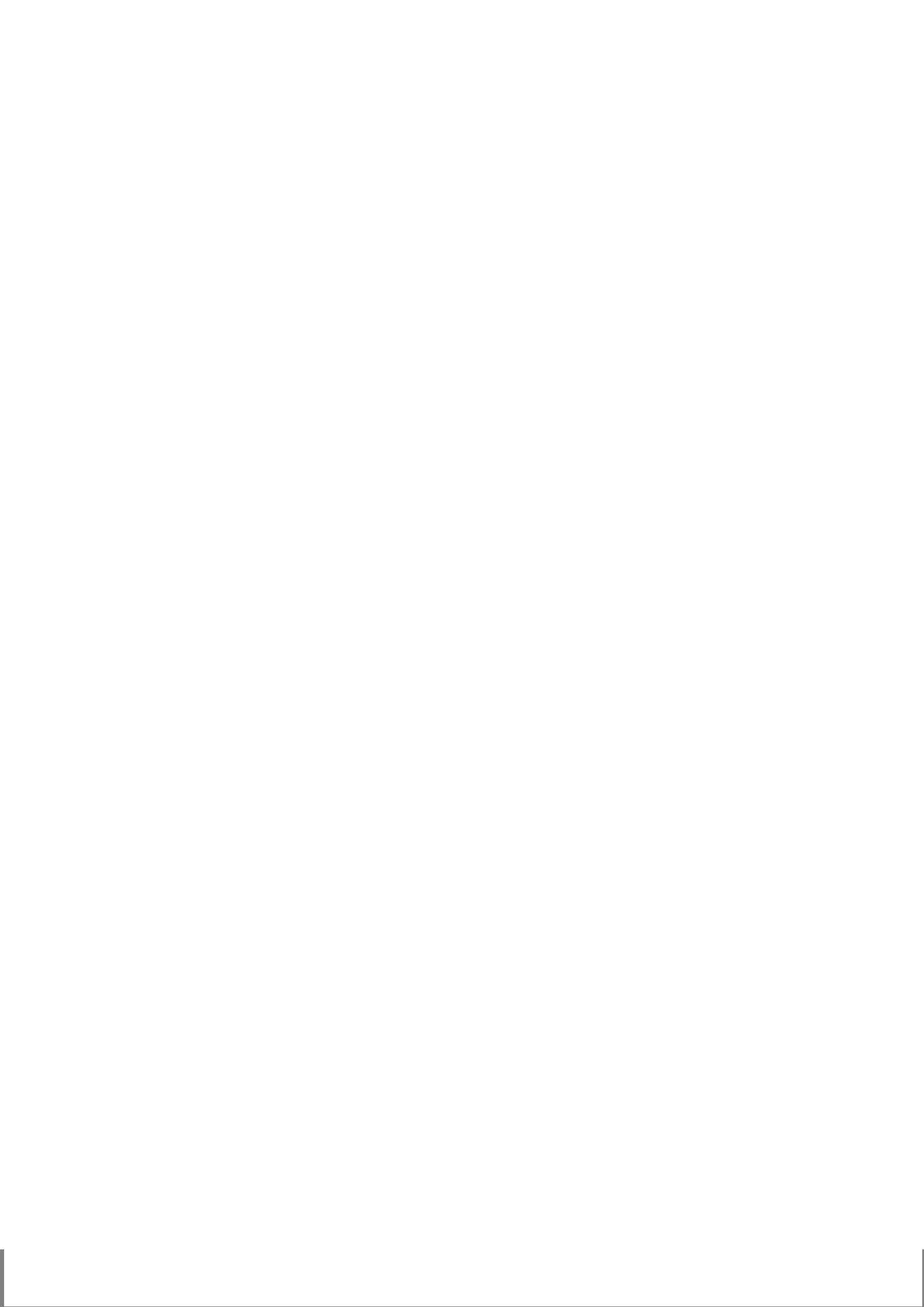
En su calidad de Patrimonio Cultural de la Nación reconocido por el Instituto Nacional de Cultura se añade el objetivo de conservar los restos históricos y arqueológicos presentes, así como el ambiente natural en que se desarrolló la cultura local. Ambos objetivos se encuentran

bastante relacionados en el sentido de la conservación de un paisaje inalterado.

Falta de educación ambiental, identidad cultural y valoración de su patrimonio cultural así como aumentar que se tiene sobre las tradiciones y cultura de la población, a fin de preservarlos y difundirlos. Estos son los principales problemas de la población circundante al área protegida.

En la actualidad existen dos cementerios Canchacucho y Huayllay ubicados al interior del ANP, los cuales son escenarios de costumbres ancestrales.







PLAN GENERAL

4



## 4. PLAN GENERAL

### 4.1. Visión del SNH al 2018

Los actores involucrados están organizados y comprometidos en la gestión del ANP; a través de investigaciones se han identificado los recursos naturales, histórico-culturales. Estos se conservan, protegen y manejan sosteniblemente de acuerdo a su categoría; los niveles de población de flora y fauna silvestres están recuperados; la población local está concienciada, capacitada y participa activamente de la gestión del ANP; los visitantes que ingresan al SNH gozan de una adecuada infraestructura y servicios turísticos brindados por pobladores locales. El SNH es reconocido como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la UNESCO.

### 4.2. Misión del SNH

Contribuir al desarrollo socioeconómico de la región conservando las formaciones geológicas, recursos histórico-culturales y la biodiversidad del Santuario Nacional de Huayllay, con actores concienciados y capacitados haciendo cumplir las normas establecidas.

### 4.3. Objetivos de Conservación

De acuerdo a la metodología de Planificación para la Conservación de Sitios (PCS) para el Santuario Nacional de Huayllay se han identificado 8 objetivos de conservación:

- Pajonal de altura
- Plantas medicinales
- Formaciones rocosas
- Laguna Japurín
- Río Putaga
- Río Colorado
- Uncunhuay
- Pinturas rupestres

### 4.4. Políticas

El presente Plan Maestro se enmarca en el contexto de la política nacional respecto al manejo de los recursos naturales en donde se define como orientación: "promover una nueva cultura del desarrollo, cuya meta es el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente; mejorar la calidad de vida a través de la solución de problemas ambientales, buscando una mejor distribución de los beneficios del crecimiento y el desarrollo; promover una producción limpia, con cambios tecnológicos que reorienten las tendencias no sostenibles de la producción, y el desarrollo de una gestión ambiental sostenible que permita aumentar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro ambiental de ecosistemas y proteger la biodiversidad y la diversidad cultural".

El Plan Maestro preconiza dos políticas fundamentales: una política de conservación y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, que se desarrolla a través de la interacción armónica del ser humano con los procesos a favor de la recuperación, conservación, manejo y regulación del medio natural, en busca de la sostenibilidad del ambiente conjuntamente con el bienestar de los pobladores, en su doble papel de usuarios y beneficiarios del ecosistema en el cual se asientan.



La otra política es el desarrollo del capital humano como base fundamental para la creación de estrategias que permitan al hombre tomar conciencia de su papel en la tarea de conservar su ambiente, como el único medio para garantizar su sostenibilidad y la de futuras generaciones.

## 4.5. Estrategias de Conservación

### 4.5.1. Estrategias de Manejo de Recursos

#### 4.5.1.1. Estrategia para la Protección del Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico

En el Santuario Nacional de Huayllay el objetivo de conservar la diversidad biológica y el paisaje cobra una gran relevancia debido a la necesidad de mantener, en el mejor estado natural posible, el entorno del bosque de rocas.

Para ello se requiere:

1. Asegurar que las actividades que se realizan dentro del Santuario Nacional de Huayllay no degraden los ecosistemas ya existentes.
2. Lograr la participación activa de la población local en las tareas de protección y conservación de dichos ecosistemas.
3. Garantizar la preservación, conservación y mantenimiento de los bienes culturales.
4. Determinar los puntos de control, vigilancia y monitoreo dentro del área y en la zona de amortiguamiento.
5. Cercado estratégico del Santuario.

#### 4.5.1.2. Estrategia para Protección Legal del ANP

La falta de estudios previos de titularidad de límites, presencia de diferentes categorías de usuarios desde propietarios a usufructuarios, que desconocen la legislación vigente tanto de áreas protegidas como en lo referente a manejo de recursos naturales y de la actividad turística. Dificulta la realización de planes de desarrollo del área, presentándose adicionalmente usos incompatibles tanto con la categoría de Santuario como de la zonificación asignada.

El Plan Maestro propone la consolidación del área natural protegida mediante la consecución de las siguientes actividades:

La identificación de los propietarios y usufructuarios responsables de la conducción de los diferentes predios dentro del Santuario y estableciendo su nivel de responsabilidad dentro de la gestión del área. A la vez debe realizarse la zonificación de actividades dentro del Santuario de acuerdo por un lado a las potencialidades de los diferentes ambientes y por el otro a las consideraciones socio-económicas de los propietarios y posesionarios de los predios.

El desarrollo de las actividades de los pobladores al interior del Santuario, deben ser identificados con la finalidad de evitar posibles conflictos posteriores: adecuarlos a la legislación vigente.

Se requiere:

1. Definir y consolidar la demarcación del Santuario Nacional de Huayllay.
2. Establecer la zonificación del Santuario.
3. Consolidar la titularidad de los predios ubicados al interior del Santuario y su Zona de Amortiguamiento.
4. Reinscripción del área protegida ante registros públicos.

#### 4.5.1.3. Estrategia para el manejo de los recursos naturales

La categoría de Santuario Nacional limita el uso directo de los recursos naturales, con la única

excepción de las actividades tradicionales realizadas por grupos ancestrales asentados en el área como una forma de reconocer las formas de manejo de recursos naturales ancestrales. En el caso del Santuario Nacional de Huayllay las comunidades campesinas son las únicas agrupaciones reconocidas como grupos ancestrales estando reconocida la actividad agropecuaria como una actividad tradicional del área.

Sin embargo, la propia legislación establece la necesidad de adecuar los usos tradicionales a los objetivos de conservación de las Áreas Naturales Protegidas al establecer que en ningún caso podrán atender contra los fines de creación de las mismas. Entre las principales limitaciones que se establecen son la introducción de especies exóticas y la modificación del paisaje natural.

En la actualidad existe un uso desordenado de los recursos atentando contra los objetivos de conservación; el sobrepastoreo es uno de los principales problemas, donde las estrategias deben ir dirigidas hacia su regulación y ordenamiento, de similar caso ocurre con la extracción de champa, sobre todo en lugares de interés para la visitación.

Se propone:

1. Garantizar que las actividades de usos tradicionales de recursos naturales dentro del Santuario Nacional de Huayllay sean compatibles con los objetivos de creación.
2. Concertación para la consecución de acuerdos con las comunidades para definir acciones sobre el uso ancestral de recursos naturales en forma sostenible.
3. Regular y ordenar las actividades permitidas por la Jefatura, de acuerdo al uso ancestral.

#### **4.5.2. Estrategias de Uso Público**

##### **4.5.2.1. Estrategia para el uso turístico y recreativo del Santuario Nacional de Huayllay**

El turismo y recreación son usos válidos del Santuario Nacional de Huayllay debiendo desarrollarse en plena armonía con el ecosistema.

Un aspecto fundamental de la gestión de un área protegida recae en el control del acceso, trátense de rutas y puntos de ingreso como de las características de los medios de transporte. Es necesario asegurar que el flujo de visitantes y usuarios se realice de acuerdo a los objetivos de manejo del área y evitar en la mayor medida posible los ingresos ilegales.

##### ***Capacidad de carga***

El concepto de capacidad de carga es fundamental para el manejo de los usos turísticos y recreativos dentro del Santuario Nacional de Huayllay, sin embargo, su uso inapropiado ha llevado en ocasiones a descartar su utilidad para la gestión de éstas. Es claro que para medir el impacto turístico sobre un área el concepto de número de visitantes resulta de poca ayuda si no se conoce a su vez la forma en que se realiza el ingreso y luego el comportamiento de los usuarios en el sitio. Las condiciones de un lugar pueden variar a lo largo del tiempo, sea de año en año o estacionalmente, o entre el día y la noche, y la capacidad de carga se torna así extremadamente variable en su expresión numérica.

La determinación de la capacidad de carga del Santuario es una herramienta dinámica de gestión de visitantes para manejar los niveles de impacto sobre el medio natural y cultural así como los vinculados a los grados de satisfacción del visitante. Exige por lo tanto un plan de monitoreo, la explícita definición de lo que constituyen impactos inaceptables en las condiciones naturales del área y de una descripción igualmente clara de los límites mínimos de satisfacción necesarios para el visitante.

La habilitación de infraestructura, centros de interpretación y, eventualmente, otros servicios para visitantes buscare un equilibrio entre los requerimientos de la administración y el impacto mínimo en la calidad natural del área.

El desarrollo de la actividad turística deberá garantizar en un largo plazo el mantenimiento de





los valores culturales y naturales del Santuario, por lo que su desarrollo implica que los operadores de la misma deberán contar con EIA y la propia actividad deberá costear los gastos que las medidas mitigadoras requieran.

Se propone lo siguiente:

- Asegurar una experiencia de calidad a los visitantes que ingresan al SNH, gozando de una adecuada infraestructura y servicios brindados por los pobladores locales.
- Medir el grado de satisfacción y definir el perfil del turista, y que permita medir impactos.
- Ordenar las actividades turísticas mediante un Plan de Uso Turístico y Recreativo.
- Definir una zonificación de los lugares que son visitados.
- Promover la inversión privada en la implementación de servicios turísticos en la zona de amortiguamiento, guardando relación con las características del ecosistema.
- A través del comité de gestión se debe plantear la instalación de infraestructura adecuada que guarde relación de la utilización de los recursos naturales.
- Promover una habilitación urbana en base a la identidad cultural de la zona, definiendo un patrón de construcción.
- Asegurar el uso y operación de toda infraestructura de servicios públicos, incluyendo vías de acceso y comunicación, dentro del Santuario Nacional de Huayllay guarde plena consistencia con los objetivos de conservación del lugar, con la participación activa de las comunidades.
- Asegurar que el uso turístico y recreativo del Santuario Nacional de Huayllay se realice de acuerdo a sus objetivos de manejo y sin impactos negativos que excedan los límites definidos como aceptables para el área.
- Incentivar la conformación de una zona apropiada para el turismo y recreación en el área de amortiguamiento. El sector responsable debe velar por su desarrollo de acuerdo a las leyes vigentes.
- Participar de la planificación, supervisar y/o controlar según sea el caso la realización de eventos masivos como el Ruraltur y otras festividades de manera que se realicen de acuerdo a sus objetivos de manejo del ANP y sin impactos negativos.
- Promoción turística permanente a nivel regional y nacional en coordinación con instituciones especializadas (MINCETUR, PROMPERU, Cámara de Comercio, CENFOTUR, etc.).

#### **4.5.2.2. Estrategia para la educación ambiental**

El uso público de un área natural protegida tiene como un elemento importante el servicio de información brindado al visitante. La información deberá facilitar su acceso y conocimiento del lugar, orientar su comportamiento, y quizá lo más importante, posibilitar su íntimo contacto con los valores naturales y culturales del área, para que la experiencia, además de comprometida con la conservación, sea educativa y provechosa en el aspecto humano.

Se propone lo siguiente:

- Brindar una adecuada información en contenido y forma, otorgando las facilidades necesarias para que disfrute plenamente de la visita y pueda interiorizar los valores y mensajes que el Santuario transmite a quienes cuentan con los medios para interpretarlos correctamente.
- Garantizar que la gestión del Santuario responda a un plan formal, coordinado y eficiente.
- Aprovechamiento con responsabilidad compartida.
- Revalorar la identidad cultural a nivel local, regional y nacional.
- Desarrollar una metodología en materia de educación ambiental local, regional y nacional mediante el Plan de Educación Ambiental.
- Formar líderes comprometidos en turismo para desarrollar por efecto multiplicador una visión integral de desarrollo sostenible.
- Gestionar en el sector público y privado la utilización racional, eficiente de los recursos económicos dirigidos hacia la capacitación, entrenamiento y especialización del personal que desempeña actividades en el turismo.

#### 4.5.2.3. Estrategia para la investigación

La poca información respecto a la biodiversidad que alberga el Santuario, así como su riqueza cultural, es un aspecto muy poco estudiado, este plan y sus actividades deberán fortalecer y promover la realización de investigación básica y aplicada.

La adquisición de la información requerida mediante investigación adecuada y realizada por profesionales competentes y especializados, para ello se requiere propiciar la investigación por parte de las universidades e investigadores mediante convenios, búsqueda de auspiciadores que sustenten los gastos de financiamiento y los mecanismos de reconocimiento institucional que la gestión del Santuario pueda lograr.

Para ello se propone:

- a. Coordinar e impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, orientadas a su aplicabilidad en el ANP y desde el punto de vista de acceso al Santuario.
- b. Realizar investigaciones multidisciplinarias e integrales en diversos temas tales como: inventarios de flora y fauna, estado de conservación de pastos, capacidad de carga de los pastizales, usos tradicionales de plantas medicinales, recursos hidrobiológicos y patrimonio arqueológico.
- c. Fomentar investigaciones en la zona de amortiguamiento en los aspectos de: manejo de pastos nativos, recursos hidrobiológicos y jardines de plantas medicinales.
- d. Crear un Comité de Asesoría Técnica conformado por el INRENA, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y el Instituto Nacional de Cultura con la finalidad de identificar prioridades de investigación, supervisión de las investigaciones y tareas de recuperación; así mismo apoyar la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo de las investigaciones consideradas prioritarias.
- e. Concientización de la población en cuanto a la valoración de los recursos naturales y culturales del Santuario, a través de la difusión, comunicación e información.
- f. Buscar mecanismos de coordinación interinstitucional para que se instauren los principios de conciencia ambiental y capacitación a docentes y alumnos.
- g. Contar con personal especializado relacionado a la promoción, difusión e información.

#### 4.5.3. Estrategias de Apoyo a la Gestión

##### 4.5.3.1. Estrategias para la Gestión del Santuario Nacional de Huayllay

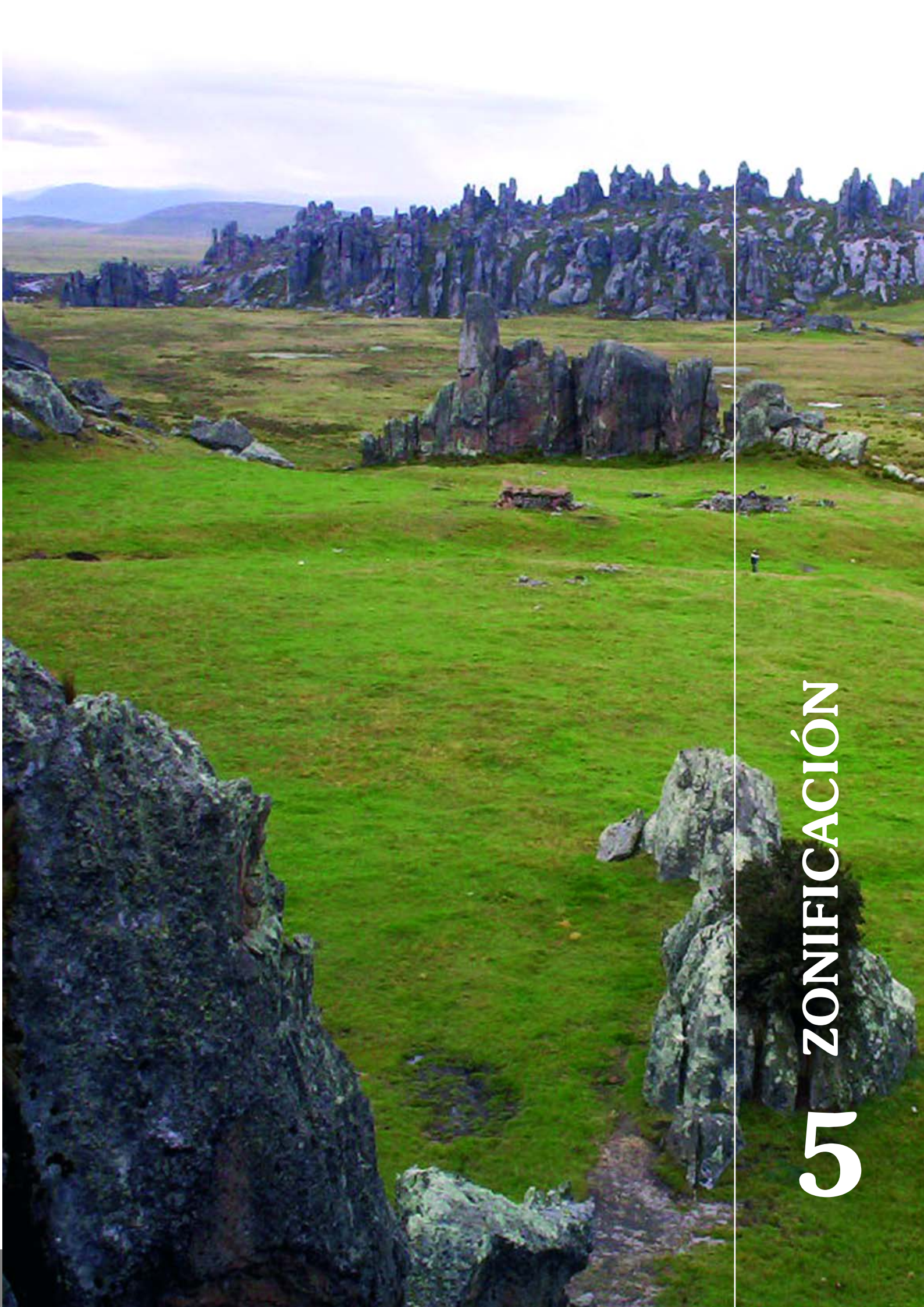
El reconocimiento que ostenta el Santuario Nacional de Huayllay ha llevado a la presencia de varias instituciones en el área las cuales deben realizar sus actividades en forma coordinada que permita la conservación del ambiente con sus diversos valores, siendo necesario realizar lo siguiente:

1. Se debe garantizar una gestión multisectorial del Santuario Nacional de Huayllay, con la participación de todas aquellas instituciones y grupos organizados con interés en el área natural protegida.
2. Se debe garantizar que la gestión del Santuario Nacional de Huayllay cuente con una visión futuro a corto, mediano y largo plazo que garantice la realización de actividades que no comprometan la integridad de los valores en el futuro.
3. Elaborar e implementar planes, tareas, programas específicos u otras formas de intervención, desarrollando las actividades respectivas de manera conjunta entre los diferentes actores.
4. Compartir y distribuir la información sobre el desarrollo de actividades de manejo por parte de la Jefatura y de los diferentes actores.
5. Optimizar la presencia de recursos humanos, logísticos y financieros de cada sector o ente gubernamental que participa en la toma de decisiones.
6. Crear espacios y medios de revisión del Plan Maestro para evaluar su efectividad, modificación o adecuación a los cambios socioeconómicos, políticos, culturales y naturales.
7. Establecer las bases para el fortalecimiento de las autoridades involucradas en la gestión



del área.

8. Fomentar la participación de los diferentes actores en el Comité de Gestión del SNH.
9. Promover la participación diversificada en los diferentes espacios de coordinación y concertación vinculados directa o indirectamente al área.
10. Establecer políticas, estrategias y acciones de manejo en la zona de amortiguamiento; así mismo regular las actividades que pongan en riesgo esta zona y que luego causen impacto sobre el área núcleo.
11. Establecer claramente las estrategias de sostenibilidad financiera de tal manera que garanticen un manejo o gestión del área protegida en forma eficiente.



# 5 ZONIFICACIÓN



## 5. ZONIFICACIÓN

Se ha establecido la zonificación para el Santuario Nacional de Huayllay de acuerdo al Art. 23° de la Ley 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas, tomando en cuenta sus requerimientos y objetivos, independientemente de la categoría asignada, pudiendo tener zonas de restricción de uso y acceso limitado cuando así se requiera. Es necesario indicar que dentro de la zonificación del área protegida, no existe una Zona de Protección Estricta, esto es debido al grado de intervención humana y a que la totalidad del ANP se encuentra bajo régimen de propiedad; las características de protección se definen en la Zona de Uso Silvestre; debido a que gran porcentaje del área es menos vulnerable en su protección. Para el Santuario Nacional de Huayllay se han identificado las siguientes zonas:

### 5.1. Zona Silvestre

Son áreas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre; pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.

En esta área se tiene una muestra representativa de pajonal de puna y de plantas medicinales. Son principalmente zonas altas de difícil acceso formados por tobos volcánicas y sirven de hábitat a diferentes especies de aves y mamíferos silvestres.

La zona silvestre del SNH está definida en tres sectores: Sector 1: Siete llaves, Cerro Paria, Quebrada Tingo y la quebrada Mishquiyacu, y sector 2: cerro Hualgaygaga, laguna Verde Cocha, la Quebrada Ricgrau y la zona norte de la laguna Machaycocha por la zona de Quingragan.

#### **Objetivos:**

- Conservar una muestra representativa de pastizal seco de puna y bofedal junto con la fauna silvestre asociada de libre intervención.
- Ser un área para la investigación básica y aplicada del ecosistema de puna.
- Ser una oportunidad para mostrar la flora y fauna silvestre.

#### **Estrategias generales**

- La administración tiene como prioridad establecer las medidas necesarias para mantener los procesos ecológicos básicos en el área que permitan mantener poblaciones silvestres de flora y fauna nativas, en especial de aquellas especies sensibles a la intervención humana.
- La administración promoverá la realización de investigaciones no manipulativas del funcionamiento aprovechando su condición de área no intervenida.
- La administración promoverá la difusión de la flora y fauna silvestre presente estableciendo recorridos. La administración establecerá las medidas precautorias necesarias para garantizar que el ingreso de visitantes no constituya un efecto perturbador.

#### **Normas específicas**

- Se prohíbe transitar fuera de los senderos establecidos o caminos de ruta de los circuitos.
- En los circuitos a pie queda prohibido hacer ruidos, o transitar en grupos mayores de 10 personas, que no estén acompañados por un guía o informador que no este autorizados por la administración.
- Regular el uso de los pastos por la ganadería local.
- Se prohíbe la extracción de plantas medicinales.



## 5.2. Zona de Uso Turístico y Recreativo

Son espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como de infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados.

La ZUTR comprende los sectores que abarcan los circuitos turísticos 1.2 3, 4 y 6.

**Circuito 1:** En este se puede apreciar las figuras pétreas: Los Frailes, La Cobra, El Beso de los Novios, las Monjas, el Cordero, el Tucán, Lagarto Infraganti, el Lagarto, el Perrito, la Tortuga, el Caracol, el Perro, el Pensador, el Pez, Illa, el Tunel y Monolito; pinturas rupestres de Cuchipinta, Centro Magnético (zona de escalamiento); circuito más concurrido.

**Circuito 2:** Se tiene las formaciones y figuras pétreas: El Pórtico, el Sapo, el Cóndor, el Hongo, la Alpaca, el Turista, el Elefante y el Ángel. Además de los restos arqueológicos de Bombonmarka y las pinturas rupestres de Vicuña Pintasha.

**Circuito 3:** En este circuito de similar manera se puede apreciar las figuras pétreas: El Caracol, la Vendedora, la Foca, pinturas rupestres el Ingenio Minero de Opuruyoc y Huaytapampa.

**Circuito 4:** Considera los farallones, laberintos como el de Siete Llaves y Pórticos. La zona central del SNH.

**Circuito 6:** Se tiene la unidad de producción de Rumichaca, la Laguna Japurín, Pintura rupestre Japurín, Cueva de Gaya y Pintura rupestre de Gaya.

Cabe indicar que el circuito 5 se encuentra en la zona de amortiguamiento, en el se aprecia figuras pétreas como el Hongo Gigante, los Extraterrestres y el Saludo del Oso Pardo.

Asimismo los sectores establecidos en Rumichaca (Pampacancha) y el Diezmo (Quebrada Rigray), como refugios de visita.

**(UNDAC, 1996). En anexos se adjunta una descripción detallada de los diferentes circuitos.**

### **Objetivos**

- Brindar facilidades de infraestructura y servicios al visitante.

### **Estrategias generales**

- Se establecerán las facilidades necesarias para otorgar al visitante información histórica, cultural y ecológica del Santuario y de la región.
- Se promoverán actividades recreativas compatibles con la categoría del área protegida en especial aquellas que permitan mostrar valores culturales de la región.
- Se mejoraran las señales establecidas en los diferentes circuitos.
- Propiciar la restauración de los restos arqueológicos, que se encuentren dentro de los circuitos.
- Regular las actividades antrópicas.
- Establecer sitios estratégicos, no considerados en las rutas o circuitos turísticos bajo la forma de refugios o sitios de descanso para los visitantes.

### **Normas específicas**

- La administración establecerá las áreas específicas dentro de esta zona para la realización de las diferentes actividades.

- La administración promoverá la suscripción de concesiones para la prestación de servicios a los visitantes (circuitos, servicio de guiado y actividades recreativas) con la finalidad de captar fondos para el mantenimiento del área. Asimismo, asegurando la calidad en los servicios y otorgando oportunidades económicas, privilegiando a la población local.
- Prohibir en la medida de lo posible la extracción del recurso “Champa” en las zonas comprendidas por los circuitos turísticos.
- Se prohíbe transitar fuera de los senderos establecidos o caminos de ruta de los circuitos.
- En los circuitos a pie queda prohibido hacer ruidos, o transitar en grupos mayores de 10 personas.
- El servicio de guías en el ANP será dado por el personal preferentemente por las comunidades campesinas con terrenos dentro del Santuario y la población local de Canchacucho, previo acuerdo con la administración del área y capacitación.
- Se instalarán dos refugios de carácter rústico, los cuales deben de tener una capacidad máxima de 8 personas, serán usados por los visitantes y personal del área (actividades de patrullaje y monitoreo), asimismo contará con servicios higiénicos y una cocina, estarán ubicado en el lugar denominado Pampacancha y en la Quebrada Rigräu.

### 5.3. Zona Histórico Cultural

Define ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos importantes y cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Se promoverán en dichas áreas la investigación, actividades educativas y uso recreativo, en relación a sus valores culturales.

Es competencia del Instituto Nacional de Cultura los aspectos relacionados al patrimonio cultural, ya que en el ámbito de bosque de rocas de Huayllay existe una serie de abrigos rocosos que cuentan con pinturas rupestres además de evidencias de ocupación humana prehispánica los mismos que han sido declarados patrimonio cultural de la nación, haciéndose necesario su investigación y protección.

La Zona Histórico Cultural del SNH está definida en 4 sectores en los que se ubican los restos histórico-culturales y comprende el Camino y Puente Inca, Rumichaca, Bombónmarka, Vicuña Pintasha, Opuruyoc.

#### **Objetivos**

- Conservar el ambiente natural de las culturas Preincas e Inca.
- Conservar los restos arqueológicos presentes.
- Difundir los valores históricos del área.
- Realizar estudios de investigación arqueológica e histórica del área.

#### **Estrategias generales**

- La administración del área establecerá las medidas necesarias para garantizar la conservación del escenario de hechos históricos y de restos arqueológicos presentes.
- La administración promoverá acuerdos con la mayor parte de instituciones para el establecimiento de facilidades de interpretación que permitan al visitante reconocer la importancia de los lugares históricos y restos arqueológicos.
- La administración promoverá conjuntamente con el INC en la medida de lo posible la restauración de las zonas arqueológicas en convenio con otras instituciones.

#### **Normas específicas**

- Solo se permitirá el tránsito por senderos establecidos.
- No se permitirá la alteración de las construcciones o el terreno sin previa autorización de la administración del área bajo opinión favorable del Instituto Nacional de Cultura.
- Queda prohibida la extracción y/o remoción de cualquier material arqueológico o histórico





de esta zona.

- La cantidad de visitantes del área se regulará de modo que no exceda la capacidad receptiva del área.
- El servicio de guías en el área será dado por personal preferentemente de las comunidades campesinas con terrenos dentro del Santuario y la población local de Canchacucho, previo acuerdo con la administración del área y capacitación.

#### 5.4. Zona de Uso Especial

Espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del área natural protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican transformación del ecosistema original.

En el SNH la zona de UE está comprendida por la carretera que une Cerro de Pasco con Huayllay, el Centro Poblado Canchacucho, el Cementerio del distrito de Huayllay, adyacente al río Anticona, el área ubicada entre las líneas de transmisión de energía eléctrica y la carretera de la antigua línea férrea; en esta área se ubica el cementerio del Centro Poblado de Canchacucho (Huaytapampa), asimismo el área de pastos cultivados de Rumichaca (ubicados al norte del Santuario).

En esta zona se establecerá el Centro de Información e Interpretación del Santuario Nacional de Huayllay.

##### **Objetivo:**

- Mantener usos tradicionales del área.
- Regular el desarrollo de actividades.

##### **Estrategias generales**

- Las actividades autorizadas en esta área deberán regularse de forma que no se produzca deterioro del área.
- La administración del área, previo acuerdo con los titulares de los predios, promoverá el cambio de uso de esta área en la medida que pueda integrarse a otro tipo de zona.
- Fomentar el traslado de las actuales infraestructuras de la comunidad, escuela y particulares hacia la Zona de Amortiguamiento.
- El área establecida bajo esta categoría no podrá ser posteriormente ampliada.
- Acondicionar la infraestructura actual al servicio de los visitantes, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Uso Turístico.
- Considerar el traslado o reubicación de las actuales líneas de transmisión; tomando en cuenta la ampliación de los PAMA's.
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas de mitigación por la construcción de la carretera Cochamarca - Huayllay.

##### **Normas específicas**

- Sólo está permitido el pastoreo extensivo de ganado en esta zona correspondientes a las comunidades campesinas tituladas con anterioridad a la creación del Santuario. Los titulares de las áreas bajo esta categoría son responsables del mantenimiento y condición de los pastos. La administración sólo otorgará los permisos para las actividades programadas previa aprobación del Plan de Manejo de Pastos de la zona.
- La administración del Santuario evaluará los caminos secundarios al interior del Santuario, estableciendo los que por motivos de acceso a otros predios para los cuales no hay otras alternativas de ingreso, así como los necesarios para las actividades de patrullaje serán mantenidos. El tránsito al interior del Santuario por dichos caminos estará restringido a los vehículos autorizados. El tránsito por el resto de caminos secundarios está prohibido.
- Control estricto a las actividades de mitigación por la construcción de la carretera

Cochamarca - Huayllay.

- La no ampliación de la infraestructura actual existente.

## 5.5. Zona de Recuperación

Zona transitoria aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza.

En el SNH la zona de recuperación comprende los sectores mayormente impactados por la actividad de pastoreo que se realiza en el ANP, la cual cubre un gran porcentaje del área protegida. En esta área se fomentará la reducción de la carga animal, así como la instalación de parcelas de clausura e instalación de parcelas demostrativas de manejo de pastos nativos.

En el SNH la zona de ZR está comprendida por las áreas donde se encuentra instalada el área de explotación de la Cooperativa Comunal de Huayllay, que corresponde a Rumichaca, Pampacancha, Cuchimachay, Gagaloga y Cashaparia. Así mismo las áreas de explotación de la Comunidad de Pari, en el sector Diezmo y la zona ribereña del río Anticona comprendida desde la quebrada de Tingo y el Centro Poblado de Canchacucho; en esta zona se incluye el actual botadero de la Municipalidad de Huayllay.

### **Objetivo**

- Asegurar la recuperación de hábitats y recursos degradados a través de acciones de protección, reintroducción de especies, cercos de exclusión y manejo de actividades en general.

### **Estrategias generales**

- Implementación de planes de manejo de pastos de manera conjunta y coordinada con las comunidades campesinas y sus cooperativas de producción.
- Las actividades autorizadas en esta área deberán regularse y en algunos casos restringirse de forma que no se incremente el deterioro del área.
- La administración del área, previo acuerdo con los titulares de los predios, promoverá el cambio de uso de esta área en la medida que pueda integrarse a otro tipo de zona.
- Promover a investigación aplicada a la recuperación de suelos, vegetación y fauna.
- Promover la reintroducción y cría de especies de la zona (Camélidos sudamericanos).
- Priorizar patrullajes rutinarios y periódicos con el fin de evitar la reversión de las áreas en recuperación.

### **Normas específicas**

- Actividades a realizarse limitadas al monitoreo, control y aplicación de medidas de recuperación del área.
- Respetar los acuerdos establecidos con las comunidades campesinas.
- Respetar los términos definidos en los planes de manejo.
- No ingresar a las áreas establecidas en los cercos de exclusión.







# 6 ZONA DE AMORTIGUAMIENTO



## 6. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Es aquella zona adyacente al Santuario Nacional de Huayllay que por su naturaleza requiere un tratamiento especial para garantizar la conservación del ANP. La zona de amortiguamiento del SNH está establecida provisionalmente por R.J. N° 325-2001-INRENA.

Si bien el Santuario es un espacio delimitado y legalmente protegido, su territorio no es aislado, mantiene vínculos con áreas adyacentes habitadas y que actualmente, ejercen presión sobre los recursos naturales o influyen en el origen de actividades que puedan afectar negativamente los objetivos de conservación. Para ello antes de imponer acciones coercitivas o legales, deben encontrarse mecanismos de concertación con los actores circundantes.

Esta zona debe servir de marco para la planificación y manejo ordenado de las actividades antrópicas, respetando los valores naturales, históricos y culturales y con una clara conciencia de la importancia del Santuario para la población local, regional, nacional y la comunidad internacional.

### 6.1. Características de la Zona de Amortiguamiento

La zona es la que corresponde a las inmediaciones y zonas adyacentes al SNH; esta área posibilita la continuidad física de los ecosistemas y recursos históricos y culturales.

La fauna de vertebrados como aves y mamíferos, complementan o incluyen sus funciones y necesidades de subsistencia en esta zona. Existe en este sector humedales de mucha importancia para aves acuáticas, así como hábitat para especies de peces.

En esta zona existen paisajes naturales interesantes como es la Laguna Huamangayan y la Laguna de León Pata, así mismo presencia de valores histórico culturales como de uno de los ramales del camino Inca cerca de Rumichaca y la antigua Hacienda Diezmo. Además de las Aguas Termo medicinales de La Calera y las de Yanaututo. En esta zona se encuentra el circuito 5, con figuras como el Saludo del Oso Pardo.

### 6.2. Extensión y Límites

El área total de la zona de amortiguamiento del Santuario corresponde a 4894.52 has. La demarcación de los límites se realizó con base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, preparada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional, hojas 22-k, 23-k, complementada con el uso de Imágenes de Satélite y el mapa oficial del Santuario Nacional de Huayllay, toda esta información en formato digital y georeferenciado.

Las coordenadas, descritas a continuación, están referidas a la Carta Nacional, que aplica las siguientes características cartográficas, Elipsoide: PSAD 56, cuadrícula: 1000 metros, UTM: Zona 18.

**Norte:** Comenzando en la vertiente en el punto N° 1 de coordenada UTM 347907E y 8795521N, se sigue en línea recta hasta las nacientes del río Yahuar Mayo en el punto N° 2 de coordenadas UTM 351184E y 8796625N.

**Este:** Del punto N° 2, se sigue por el curso del río Yahuar Mayo hasta llegar a la altura del puente ubicado en la carretera Huayllay - Cerro de Pasco en el punto N° 3 de coordenadas 357761E y 8793572N. De este vértice se sigue en línea recta hasta el puente por el que cruza el río Colorado la carretera Huayllay-Cerro de Pasco en el punto N° 4 de coordenadas UTM 357472E, 8791968N. De este vértice se sigue en línea recta hasta el punto N° 5 de



coordenada 357302E y 8789368N, en el cruce del río Anticono con el camino de herradura que lleva de Canchacucho a la hacienda el Diezmo. De este punto se sigue en línea recta hasta el río Mantaro en el punto N° 6 de coordenada UTM 361145E y 8787097N. A partir de este lugar se continúa siguiendo la margen oeste del río Mantaro hasta la desembocadura del río Uquroyoc al río Mantaro, en el punto N° 7 de coordenada 361715E y 8785893N.

**Sur:** A partir del punto N° 7, se sigue en línea recta hacia la loma Galaucancho en el punto N° 8 de coordenada UTM 358048E y 8784404N, a partir de este punto se sigue por una línea irregular que sigue la separación de aguas en dirección al cerro León Pata y continúa hasta el cerro Lamatrias o Llamachiasha, en el punto N°8 de coordenada UTM 357425E y 8781401N. A partir de este punto se sigue en línea recta hasta el punto N° 9 de coordenadas 350225E, 8783752N al sur de la laguna Huayhuacochoa.

**Oeste:** Se continúa al sur pasando por el punto N° 10 350261E y 8783936N y por el punto N°11 de coordenada UTM 350750E y 8784144 N, se sigue por una línea recta hasta el punto N° 12 de coordenada UTM 351923E y 8785972N de allí en línea recta hasta el punto N° 13 de coordenada UTM 351400E y 8787139N, a partir de este punto se sigue por la divisoria de aguas hasta el vértice ubicado en el punto N° 14 de coordenada UTM 348025E y 8788474N en el cerro Huampo, a partir de este punto se sigue en línea recta con dirección norte hasta el punto N° 1.

#### ***Estrategias generales***

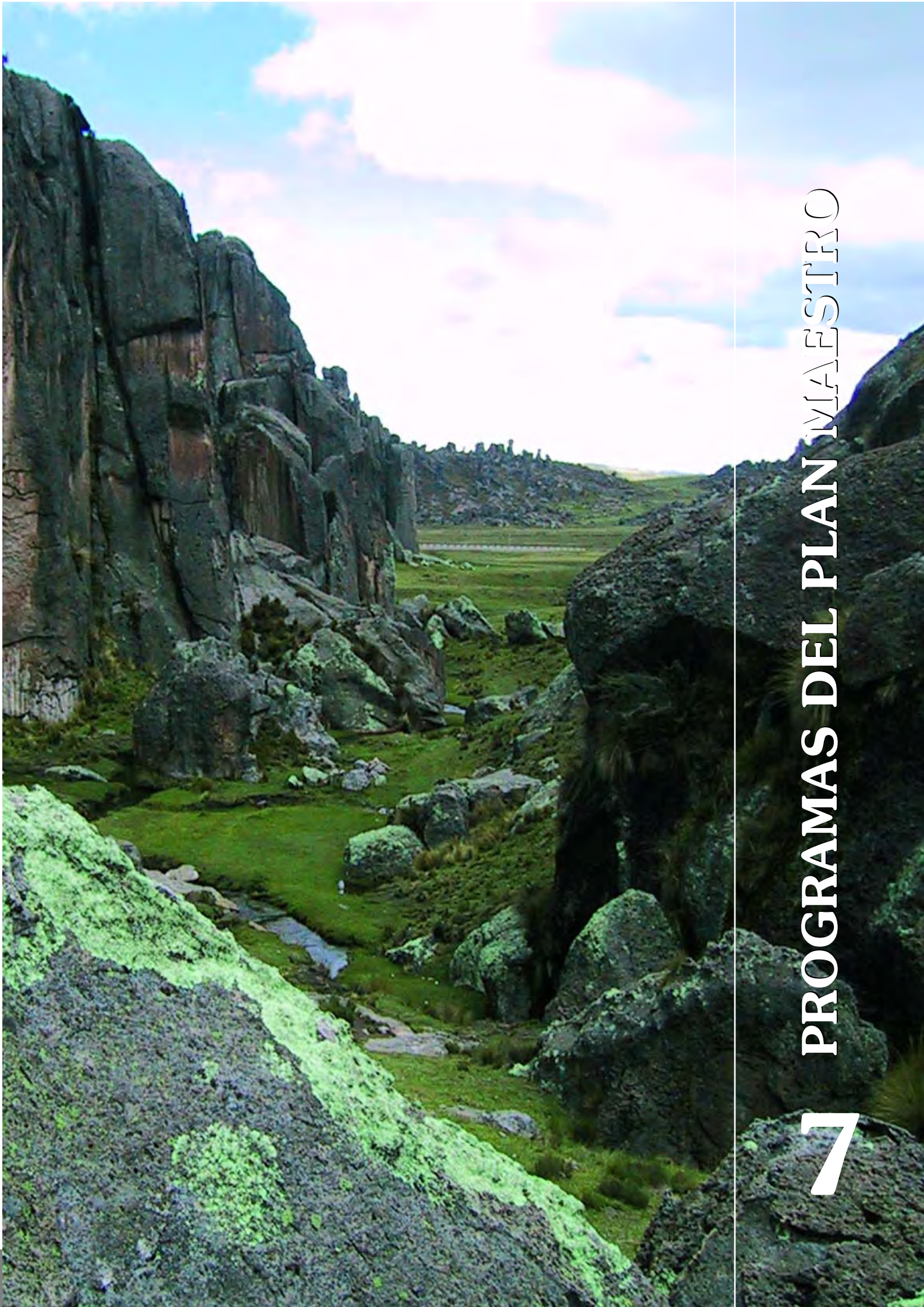
- Incentivar el desarrollo de actividades sostenibles en coordinación con las comunidades y sus organizaciones.
- Incorporar a las comunidades en las actividades de manejo y recuperación de hábitats.
- Desarrollar investigaciones promoviendo la participación de las comunidades y población en general.
- Fortalecer las capacidades de las comunidades, poniendo mecanismos de participación.
- Incentivar el traslado de actividades que atenten el ANP hacia la zona de amortiguamiento.

#### ***Actividades en la zona de amortiguamiento***

- Suscripción de acuerdos y convenios con las comunidades y con los diversos sectores públicos y privados, en especial gobiernos locales y regionales, para el desarrollo de actividades compatibles con los objetivos del SNH.
- Capacitación a pobladores locales en actividades de guiado, ecoturismo, recuperación de hábitat y manejo de la actividad agropecuaria.
- Realizar actividades de educación ambiental en las escuelas ubicadas en la ZA y su zona de influencia.
- Canalización de proyectos de desarrollo comunales compatibles con los objetivos del área.
- Apoyo en el mejoramiento de pastos.
- Considerar la supervisión de la extracción de recursos no renovables.
- Fomento de investigaciones que colaboren a mejorar la gestión del ANP.
- Movilizar actividades de la población de Canchacucho a la ZA.

Las investigaciones serán dirigidas bajo las siguientes indicaciones:

- Investigaciones sobre el impacto en el SNH, de las actividades realizadas en la ZA.
- Uso de la zona por especies de fauna que también utilicen el área del Santuario.
- Comparaciones entre el estado de conservación de especies amenazadas o importantes dentro y fuera del ANP.



# 7 PROGRAMAS DEL PLAN MAESTRO





## 7. PROGRAMAS DEL PLAN MAESTRO

### 7.1. PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS

El manejo de los recursos naturales al interior de las Áreas Naturales Protegidas implica el desarrollo de acciones orientadas a cumplir con los objetivos de conservación del área establecidos al momento de creación.

#### **Objetivos Estratégicos del Programa de Manejo de Recursos**

Identificar los usos actuales, evaluando las alternativas de manejo y monitoreando los impactos de las actividades que se realizan dentro del Santuario con la finalidad de asegurar el mantenimiento de los ecosistemas naturales dentro del ANP.

#### **Acciones**

Control y resguardo de los valores naturales y culturales del ANP.  
Recuperar nivel de poblaciones naturales de flora y fauna silvestres.

#### **Indicadores**

Porcentaje de identificación de los usos de los recursos naturales.  
Número de actividades alternativas de manejo puestas en marcha.

#### **7.1.1. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN**

Tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas dentro del Santuario Nacional de Huayllay. Por su fácil acceso requiere en forma permanente controlar el ingreso de las personas, especialmente durante las festividades con la finalidad de garantizar la conservación de los valores culturales del área, evitar la acumulación de desperdicios y garantizar la debida seguridad dentro del área.

#### **• Objetivos Específicos del Subprograma de Protección**

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Incrementar las actividades de protección y conservación de los Recursos Naturales del ANP.	Reducción del 50 % de las actividades que vayan en contra de los objetivos de conservación 20 % de los recursos en protección, se encuentra en recuperación/no afectos a infracciones	Fichas de Patrullaje Denuncias Actas de intervención Fichas de monitoreo y evaluación de objetos de conservación	Asignación oportuna de presupuesto e implementación logística.
Controlar la actividad turística y proporcionar información a visitantes que ingresan al ANP.	100 % de la actividad turística controlada 100 % de los visitantes conocen los atractivos del SNH.	Registros de visitantes Encuestas	Infraestructura de control y atención instalada.



• **Acciones del Subprograma de Protección**

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Realizar patrullajes constantes al interior del Santuario y su zona de amortiguamiento, para resguardar los recursos naturales y culturales.	Menor número de áreas y recursos afectados	21500	Guardaparques y Guardaparques comunales (Comunidades)	X	X	X	X	X
2. Culminar el saneamiento físico y legal del ANP (Cargas en fichas registrales).	30 Hitos y 20 subhitos	7000 1600	Especialista y guardaparques		X	X	X	
3. Promover acuerdos con comunidades, propietarios y sus usufructuarios establecidos legalmente, cuyos terrenos se yuxtaponen con los del ANP.	Tres acuerdos con las comunidades Un acuerdo con Empresas Acta de acuerdo con asociación propietarios	1000	Comité de gestión	X	X			
4. Instalar cercos vivos en una parte del perímetro del ANP; para el orden, control de ingreso y entrega de información al visitante.	Área delimitada en un 10 % de su perímetro con especies nativas (en un inicio considerar la instalación de cercos de alambre)	8000	Comunidad, PRONAMACH, Municipalidades y Gobierno Regional	X	X	X		
5. Construir infraestructura para la implementación, gestión, control y manejo; considerar la construcción de refugios en puntos estratégicos.	Un puesto de vigilancia y control Dos refugios (Pampacancha y Quebrada Rigray)	30000 20000	INRENA - PAN	X	X	X		
6. Promover acciones para el cumplimiento de las normas legales vigentes.	10 Talleres	4000	INRENA		X	X	X	X
7. Promover la erradicación de los pasivos ambientales y seguimiento al cumplimiento de los PAMAS	Río Anticona con indicadores establecidos que muestren su recuperación	100000	CAR Sierra Central, CONAM, MEM e INRENA (ATDR – IANP – OGATEIRN), Empresas Mineras	X	X	X	X	X
8. Promover la reubicación del botadero municipal y el tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas por parte de las municipalidades.	Plan e implementación de cierre de actual botadero Construcción de pozas de oxidación	20000 50000	Municipalidad Distrital de Huayllay, Municipio del Centro Poblado de Canchacucho, CAR, Gobierno Regional, Comité de Gestión y DIGESA.	X	X	X	X	X
9. Organizar el uso ancestral de los recursos naturales en forma sostenible.	Sistematización de usos ancestrales Plan de Manejo de Recursos fortalecido	20000	INRENA			X	X	
10. Limitar algunas rutas de acceso para un mejor control de los visitantes.	Dos accesos Control de ingreso	10000	Gobierno Regional de Pasco – INRENA		X			
11. Zonificación, limpieza y acondicionamiento de las áreas de visitantes.	Zonificación de áreas de uso Plan del sistema de limpieza implementada	5000	Municipalidad del Centro Poblado de Canchacucho, operadores y concesionarios.		X	X	X	X
12. Incentivar y apoyar el traslado de infraestructura comunal (iglesia, salón comunal y escuela) hacia la ZA.	Acuerdo con la comunidad, con la APAFA y Ministerio de Educación.	30000	INRENA, Gobierno Regional, Municipalidad de Canchacucho y Huayllay, INFES y Ministerio de Educación			X	X	
13. Anular las concesiones mineras sobre el Santuario y la Zona de Amortiguamiento	Mapa de área protegida sin concesiones. Concesiones anuladas.	5000	INRENA, MEM, DREM y OSINERG	X				
14. Realizar el levantamiento cartográfico y empadronamiento de la totalidad de las estancias al interior del área protegida	Mapa de área protegida con ubicación de estancia y registro o padrón de usufructuarios.	2000	INRENA y Comunidad		X			

## 7.1.2. SUBPROGRAMA DE MANEJO RECURSOS NATURALES

### • Objetivos específicos para el Subprograma del Manejo de Recursos

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Recuperar el nivel de las poblaciones naturales de flora y fauna.	Zona de Recuperación recuperada en un 30%	Fichas y reportes de monitoreos Censos	Plan de Manejo de Recursos con presupuesto. Comunidades con disposición y contribución al manejo y recuperación de los recursos naturales
Reintroducción de especies de fauna en el área natural protegida.	50% del área con poblaciones de camélidos sudamericanos	Plan de reintroducción de especies. Actas de entrega de animales CONACS. Censos	Compromiso de comunidades
Restauración del patrimonio Histórico Cultural	Recuperación del 30 % de los recursos histórico culturales	Plan de restauración arqueológica Informes del estado de los recursos restaurados	Cumplimiento del presupuesto programado

### • Acciones del Subprograma de Manejo de Recursos

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Formulación del plan de manejo de recursos naturales	Plan de Manejo de RRNN	25000	PAN, INRENA y Comité de Gestión		X			
2. Recuperación de hábitats alterados y afectados en el Santuario.	Ecosistemas restaurados	50000	Gobierno Regional, MA e INRENA			X	X	X
3. Formulación del plan de manejo de la actividad ganadera en la zona de recuperación, orientando las actividades extractivas fuera del Santuario e incentivando el cambio hacia actividades no extractivas.	Plan de Manejo de Áreas de producción en zona de amortiguamiento	15000	Unidad de Producción Rumichaca, Empresa Comunal los Andes de Palcan, Comunidad Campesina de Pari y Huayllay, MA e INRENA			X	X	X
4. Repoblamiento de especies de fauna silvestre.	1000 Vicuñas repobladas	40000	CONACS, Comunidades Gobierno Regional.		X	X	X	X
5. Propiciar el mantenimiento y restauración de los restos histórico-culturales ubicados dentro del ANP.	Restos histórico - culturales restaurados	30000	INC, DIRCETUR y Universidades			X	X	X
6. Gestionar el encauzamiento y descontaminación del río Antícona en el sector del ANP y su zona de influencia.	Río encauzado y descontaminado	20000	Empresa mineras, ATDR y Municipalidades			X	X	X
7. Analizar la posibilidad de recategorización y ampliación del ANP.	Expediente de recategorización y ampliación del área	20000	INRENA, Gobierno Regional y Comunidad			X		
8. Culminación de los inventarios de fauna y flora, así como su identificación y mapeo.	Inventarios, listados de flora y fauna, herbarios y mapas de vegetación	10000	Universidades, investigadores e INRENA		X			
9. Actualización y georeferenciación de los inventarios de las figuras pétreas.	SIG e Inventario culminado	10000	INRENA – INC y DIRCETUR		X			
10. Actualización del inventario de restos arqueológicos.	SIG y Fichas de Identificación por el INC.	10000	INC			X		
11. Definición de actividades menores	Resolución de Intendencia de identificación de actividades menores en el SNH	1000	INRENA	X				



- **Lineamientos para el(los) plan(es) específico(s) del Subprograma de Manejo de Recursos**

El plan debe contener como mínimo los siguientes programas:

- Programas de reintroducción de especies de fauna silvestre.
- Programas de regulación de actividades antrópicas, caso champa y corte de paja “ocsha”.
- Programa de conservación y manejo de plantas medicinales.
- Programa de recuperación de hábitats degradados.

## 7.2. PROGRAMA DE USO PÚBLICO

Por uso público se entiende las actividades de recreación, investigación y turismo propias de los visitantes legales al área natural protegida y que constituye uno de los grupos usuarios más importantes.

### Objetivos Estratégicos del Programa de Uso Público

- Minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados por la actividad turística.
- Sensibilizar y concienciar a las poblaciones locales para mejorar la gestión del ANP.
- Organizar y ordenar el desarrollo de investigaciones científicas en el ANP.
- Asegurar una experiencia de calidad a los visitantes que ingresen al SNH, gozando de una adecuada infraestructura y servicio brindado por los pobladores locales.

### Acciones

- Diseño del manejo de la actividad turística y recreativa del Santuario.
- Interpretación ambiental implementada al interior del Santuario, así como demás formas de educación ambiental al exterior del ANP.
- Desarrollar investigaciones científicas.

### Indicadores

- Porcentaje de impactos ambientales y socioculturales minimizados.
- Porcentaje de población sensibilizada y concienciada para mejorar la gestión del ANP.
- Número de investigaciones científicas desarrolladas en el ANP.

### 7.2.1. SUBPROGRAMA DE USO TURÍSTICO

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Uso Turístico

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Brindar las condiciones para el desarrollo de la actividad turística sin poner en riesgo la conservación de los valores del Santuario.	Implementación del 80 % del PUT del SNH. 100 % de los visitantes satisfechos por los servicios presentes 30 % de la población adyacente beneficiada	Informes, acta y acuerdo	Se garantice el presupuesto asignado para implementación del plan

## Acciones del Subprograma de Uso Turístico

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Formulación del Plan de Uso Turístico y Recreativo del ANP en base a la oferta natural y cultural que ofrece el Santuario.	Plan de uso turístico y recreativo	23650	INRENA, DIRCETUR, INC, Gobierno Regional Pasco y PAN		X	X	X	X
2. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos vinculados a la actividad turística que permitan fomentar y regular la actividad.	Actas de compromiso Convenios Acuerdos	3000	Comité de Gestión e INRENA			X	X	X
3. Determinar la capacidad de carga turística del ANP.	Estudio de capacidad de carga	4000	INRENA, DIRCETUR e INC		X	X		
4. Supervisar el cumplimiento del otorgamiento y funcionamiento de concesiones turísticas.	Concesiones otorgadas Planes de Sitio	3000	INRENA				X	X
5. Proponer y articular al ANP la formulación del calendario festivo del distrito de Huayllay y regional.	Plan de festividades	4000	INRENA, DIRCETUR y Gobiernos Locales		X	X	X	X
6. Promocionar tipos de turismo acordes con la zonificación del ANP.	Actividades diversificadas de turismo ofertadas Zonificación	3000	DIRCETUR e INRENA		X			
7. Organizar talleres de intercambio de experiencias turísticas.	10 Talleres Operadores con mayor nivel de conocimiento de actividades turísticas	5000	DIRCETUR e INRENA			X	X	X
8. Elaboración e implementación de los planes de sitio en las zonas de uso público identificadas.	Planes de sitio en las zonas de uso público identificadas	20000	INRENA			X	X	X
9. Construcción o habilitación de un centro de información e interpretación	Centro de interpretación	50000	INRENA – PAN y Comunidad			X		
10. Adecuación e implementación de los dos refugios hacer construidos en Rumichaca y el Rigrao.	Dos albergues con capacidad de recibir visitantes	5000	INRENA y PAN		X	X		

### Lineamientos para el Plan de Uso Turístico y Recreativo

- Conciliación del uso turístico y recreativo con otros intereses y objetivos del Santuario.
- Identificación y ordenamiento del tipo de operaciones turísticas y recreativas y su desarrollo.
- Definición de las necesidades de infraestructura de servicios para las actividades turísticas y recreativas en la zona de amortiguamiento.
- Acceso de oportunidades de participación al sector privado y, preferentemente, a las poblaciones locales organizadas.
- Definición de la capacidad de carga de visitantes al ANP y su estacionalidad.
- Diseño del manejo de la actividad turística y recreativa.
- Identificación de opciones para el desarrollo Turístico al interior del ANP.



## 7.2.2. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

### Objetivos Específicos del Subprograma de Educación Ambiental

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover el cambio de actitudes de las poblaciones locales y de los visitantes en la protección y conservación de los recursos naturales y restos arqueológicos del Santuario	50 % de la población concienciada y 100% de los visitantes con cambio de actitud sobre el área Consolidación de los club ecológicos en Huayllay y Canchacucho	Informes, encuestas e informes de realización de eventos	Plan de educación ambiental aprobado
Fortalecer la actividad de interpretación ambiental donde los visitantes reconocen los diferentes valores que cuenta el ANP.	100 % de los visitantes interpretan los valores del área	Encuestas	Sistema de interpretación implementando mediante infraestructura, personal y guías capacitados

### Acciones del Subprograma de Educación Ambiental

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Formulación del plan de educación ambiental que involucre la activa participación de todos los sectores.	Plan de Educación ambiental aprobado e implementado	15000	INRENA, UGES y Gobierno Regional		X			
2. Señalización de las rutas de visita de manera interpretativa; senderos y sistema de señales interpretativas.	Sistema de señalización ordenada	20000	INRENA y PAN			X		
3. Incentivar el traslado del Centro Educativo, el cual se encuentra dentro del ANP; aprovechando la infraestructura hacer dejada para considerar como un futuro centro de interpretación.	Entrega de la Escuela	5000	INRENA		X			
4. Realizar campañas permanentes de educación ambiental a los pobladores y visitantes.	Talleres y charlas	10000	INRENA		X	X	X	X
5. Formar y capacitar guardaparques voluntarios como entes generadores de conciencia ambiental y cultural.	7 por año	15000	INRENA y PAN	X	X	X	X	X
6. Incentivar la innovación curricular para la inclusión de temas ambientales en centros educativos y centros de estudios superiores de la región.	Acuerdos	2500	INRENA		X			

### Lineamientos para el Plan de Educación Ambiental

- Educación ambiental que abarca la educación focal y extensión educativa.
- Estrategia de la educación por grupos metas (usufructuarios, profesores, estudiantes, autoridades y visitantes).
- Comunicación y sensibilización ambiental, que incluye campañas de sensibilización, difusión de imagen, concertación y coordinación.
- Interpretación ambiental como medio de educación ambiental a visitantes y pobladores locales.
- Manejo de información con componentes (red de comunicación, base de datos).

### 7.2.3. SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

#### Objetivos específicos del Subprograma Investigación

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Coordinar, normar, apoyar e impulsar el desarrollo de investigaciones científicas, orientadas a su aplicabilidad en el ANP y desde el punto de vista de acceso al Santuario.	100 % de la investigación promovida por el área	Informes de investigación	Plan de investigación aprobado

#### Acciones del Subprograma de Investigación

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Formulación del plan de investigación del ANP que involucre la investigación en la conservación de la diversidad biológica, elaboración de indicadores de calidad, conservación de valores culturales y actividad turística.	Plan de investigación aprobado e implementado	20000	INRENA y Universidades		X			
2. Compilación y sistematización de las investigaciones referentes al ANP en un banco de datos.	Base de datos	3000	INRENA		X	X	X	X
3. Establecer el Comité de Asesoría Técnica encargado de identificar prioridades de investigación y supervisión respectiva.	Equipo asesor	2000	INRENA y Universidades			X	X	X
4. Fomentar investigaciones productivas en la zona de amortiguamiento en los aspectos de manejo de pastos, recursos hidrobiológicos y jardines de plantas medicinales.	Expediente con cartera y propuestas de investigaciones	5000	INRENA, comunidades y Universidades			X	X	X
5. Propiciar el intercambio de información científica a nivel local, nacional e internacional.	Base de datos implementada	3000	INRENA, Universidades y SINANPE			X	X	X
6. Promover los estudios geológicos, geomorfológicos y paleontológicos en el Santuario.	Estudios geológicos, geomorfológicos y paleontológicos realizados	3000	INRENA – Universidades			X	X	X
7. Implementación de un centro de investigación en plantas medicinales.	Centro de investigación	20000	Gobierno Regional de Pasco - INRENA y PAN				X	
8. Promover la puesta en valor de los recursos naturales y culturales del ANP.	Proyecto de puesta en valor	3000	Gobierno Regional			X		

### 7.3. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN

#### Objetivos Estratégicos del Programa de Apoyo a la Gestión

- Garantizar la correcta administración y gestión del ANP mediante la elaboración de los documentos de Gestión, apoyo al comité de Gestión, logística y desarrollo del personal.

#### Acciones

- Elaboración de documentos de gestión: Plan Maestro, planes específicos, plan de capacitación y su actualización cada 5 años.
- Implementación y fortalecimiento del Comité de Gestión.
- Identificación de competencias de los actores involucrados en la conservación del ANP.





- Elaborar los planes operativos anuales para el Santuario.
- Identificación de apoyo a la gestión del sector público y privado para el desarrollo sostenible del Santuario y el desarrollo social de la población.
- Articular actividades dentro del manejo de las tres áreas protegidas que conforman el Complejo de Junín.
- Elaborar el Plan de Sostenibilidad Financiera para el área.

#### Indicadores

- Porcentaje de actividades administrativas desarrolladas.
- Mejoras en la gestión a través de mayor capacidad del personal para la solución de problemas y propuestas de gestión.

### 7.3.1. SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Participación Ciudadana

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover e involucrar a las poblaciones locales en el logro de los objetivos del Santuario de forma solidaria y consensuada, generando su identificación con el SNH, a través de los procesos participativos para la planificación, manejo, evaluación y monitoreo de las actividades bajo un modelo de gestión colaborativa.	100 % de las organizaciones incorporadas al comité de gestión del ANP. Población participativa en el 100 % de las actividades programadas	Actas del comités de gestión Informes de eventos de capacitación Líderes locales formados, liderando cargos de decisión. Convenios y acuerdo firmados	Organizaciones locales se comprometen en la gestión del área Comité de gestión participa activamente en la gestión

#### Acciones del Subprograma de Participación Ciudadana

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Fortalecimiento y seguimiento del Comité de Gestión.	Gestión participativa en el área	20000	INRENA y comisión ejecutiva del comité de gestión	X	X	X	X	X
2. Participación activa en mesas de concertación interinstitucional.	Acuerdos concertados	5000	INRENA – Gobierno Regional – CONAM Y Gobiernos locales		X	X	X	X
3. Establecer un espacio de participación de la población referente a la realización de actividades acorde con los objetivos de conservación del ANP.	Acuerdos locales	1000	Municipalidades, comunidades, INRENA y juntas locales		X	X	X	X
4. Promover la incorporación en los planes operativos a pobladores y estudiantes como guardaparques voluntarios.	Actividad incorporada en los POA´s	10000	Comité de Gestión, INRENA, comunidades y comités de vigilancia	X	X	X	X	X
5. Promover la conformación de comités de vigilancia.	Tres comités de vigilancia	5000	Comunidades e INRENA				X	X
6. Gestionar el reconocimiento del Santuario, por la UNESCO, como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad.	Expediente y reconocimiento por la UNESCO	20000	INRENA, Gobiernos Locales, INC y Gobierno Regional		X	X		

#### Comité de Gestión

Fortalecer el espacio de trabajo actual, a través de la coordinación interinstitucional y población organizada; considerando su operación en el presupuesto anual del ANP

#### Guardaparques voluntarios con estudiantes

Crear un programa de voluntariado con estudiantes de la región de tal manera que apoyen en las diferentes actividades, además de crear un compromiso con la conservación

### Guardaparques voluntarios con pobladores locales

Promover la identificación de la población con la labor en el Santuario. Ofrecer oportunidades de participar como guardaparque voluntario a fin de buscar su compromiso con su conservación.

### Comités de vigilancia

Promover la identificación de las comunidades, cooperativas y usufructuarios del SNH, a fin de obtener apoyo en las acciones de control, buscando crear compromisos con la conservación y la solución concertada a los conflictos de uso.

### Mecanismos para la integración del ANP al Desarrollo Local y Regional

Adecuar el Plan Maestro del ANP al plan de desarrollo local y regional. El CG participe en mesas de concertación de todo nivel Gestionar la actividad turística como prioritaria para el desarrollo. Promover la formación de Pymes en base a los objetivos de conservación del ANP.

Articular el manejo del área protegida dentro del complejo de Junín (Santuario Histórico Chacamarca y Reserva Nacional de Junín).

## 7.3.2. SUBPROGRAMA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

### Objetivos Específicos del Subprograma de la Zona de Amortiguamiento

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover actividades compatibles con el ANP que contribuyan al desarrollo de la zona de amortiguamiento y que estén de acuerdo con sus objetivos de conservación	5 actividades compatibles con los objetivos del área Reducción en un 50 % de actividades incompatibles a los objetivos del área	Proyectos integrales a nivel de factibilidad y definitivos Informes	Comunidades aledañas aceptan los compromisos

### Criterios para el Desarrollo de Actividades en la Zona de Amortiguamiento

Definir los criterios para el desarrollo de actividades en la zona de amortiguamiento de tal manera que no atenten contra los objetivos de conservación.

### Acciones propuestas para la gestión de la Zona de Amortiguamiento

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Promover proyectos integrales para que en el entorno se brinden servicios complementarios (proyectos turísticos, restaurantes, sitios de recreo, mercado de artesanías, etc.).	Proyectos integrales	25000	Gobierno Regional de Pasco, equipo de asesoría técnica y comunidades			X	X	X
2. Promover la formulación de estudios de impacto ambiental y social en el distrito de Huayllay.	EIA y DIA's	2000	INRENA, MEM, OSINERG y DIGESA		X	X	X	X
3. Capacitación a los diferentes usuarios colindantes con el ANP, en diferentes técnicas de producción compatibles con los objetivos de conservación del SNH.	Usuarios capacitados	5000	INRENA y PAN	X	X	X	X	X
4. Implementación de proyectos demostrativos productivos y sostenibles en la zona de amortiguamiento	Proyectos implementados y con resultados óptimos	20000	INRENA y PAN			X	X	X



5. Promover la actividad productiva pecuaria.	Reducción de la actividad ganadera al interior del ANP.	20000	INRENA, MA y Comunidades				X	X
6. Promover las concesiones de conservación.	Concesiones coordinadas	2000	Gobiernos Regionales, INRENA y Comunidades				X	X
7. Promover investigación en pastos nativos.	Investigaciones realizadas y aplicadas	10000	INRENA, ONG's y Universidades			X	X	X
8. Gestionar la realización de un inventario de recursos existentes en la zona de amortiguamiento, para en un futuro ampliar la superficie mediante expediente culminado.	Inventarios de recursos	5000	INRENA, INC, DIRCETUR, Comunidades y Universidades			X		

### 7.3.3. SUBPROGRAMA DE COMUNICACIONES

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Comunicaciones

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Mejorar los procesos de transmisión de la información generada en el Santuario hacia los entes involucrados	100 % de los actores involucrados conocen los valores del Santuario	Publicación periódica de las acciones	El Santuario cuenta con un eficaz sistema de comunicación
Comunicar y difundir en forma concertada y organizada al Santuario Nacional de Huayllay y las áreas culturales y su riqueza natural para captar turistas nacionales e internacionales.	20 Agencias de viajes integran al Santuario en sus paquetes de promoción	Paquetes turísticos ofertados	Compromiso de las agencias en el apoyo de la difusión
Informar por los medios de comunicación los trabajos que realiza la Jefatura y el Comité de Gestión en bien del ANP, así como las acciones conjuntas.	100 % de las actividades difundidas a través de las diferentes formas de comunicación	Revistas, boletines, cuñas radiales, y televisivas.	Asignación de recursos apropiados y oportunos

#### Acciones del Subprograma de Comunicaciones

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación.	Plan de Comunicación aprobado e implementado	10000	INRENA y DIRCETUR		X	X	X	X
2. Elaboración de materiales de información turística y cultural técnicamente diseñada y en forma concertada.	Afiches Folletos Artículos periodísticos Videos	30000	INRENA, INC, DIRCETUR, PROM PERU – Gobierno Local y Regional		X	X	X	X
3. Promover la coordinación interinstitucional para la promoción turística.	Acuerdos	2000	INRENA – DICETUR – INC – PROMPERU, Comunidades y Gobiernos Locales		X	X	X	X
4. Implementar un portal de información de acceso a Internet que muestre los principales atractivos del Santuario.	Página Web activa	2500	PAN		X	X	X	X
5. Implementación de un servicio de información especializada.	Biblioteca	2000	INRENA y UGEs				X	X
6. Establecer un programa de intercambio de información interinstitucional a nivel local, nacional y mundial.	Base de datos interconectada	2000	INRENA					X
7. Promover el intercambio de experiencias a través de pasantías del Comité de Gestión.	Pasantías de integrantes del comité de gestión	6000	INRENA y PAN			X	X	X
8. Publicación de versión resumida del Plan Maestro	Boletín	3000	INRENA y PAN	X				

### 7.3.4. SUBPROGRAMA DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Operaciones y Administración

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Dinamizar el desarrollo de los programas de manejo con personal capacitado y los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del trabajo institucional	100 % de los programas manejados eficaz y eficientemente	Memorias anuales	Se cuenta con los recursos financieros oportunos
Optimizar el funcionamiento y servicios de infraestructura y equipos del Santuario Nacional de Huayllay.	100 % de infraestructura y equipos operativos	Informes	Recursos asignados oportunamente
Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Institucional y proporcionar apoyo logístico para el cumplimiento de metas.	Aplicación de la Matriz de Monitoreo Cumplimiento del 100 % del apoyo logístico	Informes	Recursos asignados oportunamente
Organizar y administrar los recursos del ANP para el cumplimiento de las actividades de los Programas de Manejo de Recursos, Uso Público y Apoyo a la Gestión.	100 % de los recursos asignados ejecutados	Rendiciones	Recursos asignados oportunamente

#### Acciones del Subprograma de Operaciones y Administración

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Mantenimiento y reparación de vehículos	Vehículos operativos	10000	INRENA	X	X	X	X	X
2. Mantenimiento y reparación de inmuebles a cargo del ANP.	Infraestructura con las condiciones básicas	15000	INRENA	X	X	X	X	X
3. Elaboración e implementación de planes de inversión de vehículos, equipos e infraestructura (Anexo 8, 9 y 10)	Plan de Inversión de infraestructura (Ampliación de Puesto de Control y Vigilancia a Sede Administrativa) Plan de Inversión de equipos Plan de Inversión de vehículos Planes implementados	3000	INRENA – PAN	X	X	X	X	X
4. Adquisición de bienes, equipos y servicios para el ANP.	Bienes y servicios asignados al ANP	70000	INRENA y PAN	X	X	X	X	X
5. Manejo y control presupuestal.	Rendiciones	2000	INRENA	X	X	X	X	X
6. Control y supervisión de las captaciones por derechos de ingresos al ANP.	Recaudaciones	1200	INRENA	X	X	X	X	X
7. Saneamiento de la actual infraestructura del INRENA y de la futura a construir e implementar	Puesto de Vigilancia de Canchacucho, saneado Actas de entrega por parte de la comunidad Títulos de propiedad	3000	INRENA – PAN	X	X			



### 7.3.5. SUBPROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y DE MONITOREO

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Planificación y de Monitoreo

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contar con información que permita evaluar la gestión del SNH y planificar futuras acciones	100 % de información necesaria para la toma de decisiones monitoreada	Protocolos de monitoreos Informes Base datos	Protocolos de monitoreo aprobados
Determinar el estado de conservación de las poblaciones de flora, fauna silvestre, geológicos y restos históricos culturales y los efectos que sobre las mismas tienen las actividades que se realizan en el ANP y sus zonas de influencia.	Evaluación del estado actual de los objetos de conservación identificados	Informes	Cumplimiento de los monitoreos

#### Acciones del Subprograma de Planificación y de Monitoreo

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Determinación e identificación de indicadores biológicos de la calidad de hábitat a través de las monitoreos y evaluaciones de flora y fauna.	Indicadores biológicos identificados	3000	INRENA – PAN		X			
2. Implementar el sistema de información geográfica del Santuario Nacional de Huayllay y su zona de amortiguamiento.	SIG	10000	INRENA – PAN			X		
3. Establecer un programa de monitoreo de los objetos de conservación.	Programa de monitoreo puesto en marcha	4000	INRENA – PAN			X		
4. Establecer un programa de monitoreo de la actividad turística.	Programa de monitoreo puesto en marcha	2000	INRENA – PAN			X		
5. Creación y mantenimiento de una base de datos sobre biodiversidad y otros objetos de conservación.	Base de datos	3000	INRENA – PAN			X		
6. Consolidación de los inventarios de figuras pétreas, flora y fauna y áreas críticas para la conservación.	Inventario culminados	2000	INRENA – PAN			X		
7. Evaluación de metas y resultados esperados del Plan Maestro.	Informes y matriz de monitoreo	2000	INRENA	X	X	X	X	X
8. Evaluación de ejecución del POA	Memoria Supervisiones	4000	INRENA	X	X	X	X	X
9. Programar la corrida de matriz de evaluación de efectividad de su manejo dos veces al año.	Informe de la gestión del área	6400	INRENA	X	X	X	X	X
10. Actualización del Plan Maestro.	Plan Maestro actualizado	50000	INRENA					X

### Evaluación del Plan maestro

Evaluar el nivel de ejecución e implementación del Plan Maestro a través de los POA's y plan de trabajo del Comité de Gestión; mediante la elaboración de un cronograma establecido por prioridades y responsabilidades.

### Elaboración de los Planes Operativos

La jefatura del área elaborará los planes operativos de acuerdo a las prioridades establecidas y en relación al presupuesto aprobado, se realizará una consulta y reunión de aportes ante el Comité de Gestión del Santuario.

### Monitoreo de la Gestión del SNH

Evaluar el estado de conservación de los ocho objetos de conservación, determinando su estado y tendencia. Así mismo se evaluará el avance de las condiciones efectivas de gestión del ANP, con el objetivo de lograr un manejo efectivo.

## 7.3.6. SUBPROGRAMA DE DESARROLLO DEL PERSONAL.

### Objetivos Específicos del Subprograma de Desarrollo del Personal

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contar con el personal capacitado para la gestión eficaz del área	100 % del personal capacitado y con capacidad de gestión	Informes de capacitación Fichas de evaluación permanente del personal	Plan de capacitación aprobado Presupuesto asignado

### Acciones del Subprograma de Desarrollo del Personal

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	RESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Capacitación del personal técnico en las actividades que desarrollan.	Personal con capacidad de gestión	15000	INRENA	X	X	X	X	X
2. Capacitación de guardaparques voluntarios estudiantes, locales y comités de vigilancia.	Nivel de desempeño eficiente	5000	INRENA	X	X	X	X	X
3. Capacitación de promotores culturales y guías	Satisfacción de los visitantes	5000	INRENA y DIRCETUR		X	X		
4. Contratación de personal profesional que se dedique exclusivamente a la administración y gestión del ANP. (Ver anexo 7)	Personal contratado de acuerdo al CAP	60000	INRENA y Gobierno Regional			X	X	X
5. Sistema de rotación e intercambio de personal.	Incremento del nivel de conocimiento y experiencia de la totalidad del personal	4000	INRENA		X	X	X	X



### 7.3.7. SUBPROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

#### Objetivos Específicos del Subprograma de Sostenibilidad Financiera

OBJETIVOS DE SUBPROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Promover el financiamiento de actividades del SNH por diferentes fuentes alternativas a la captación del Área Natural Protegida	100 % del área con financiamiento sostenible por el estado y otras fuentes	Proyectos y asignación de presupuesto Convenios de cooperación	Presupuesto debidamente sustentado y aprobado El estado cuenta con capacidad económica para cubrir sus responsabilidades

#### Acciones del subprograma de Sostenibilidad Financiera

ACTIVIDADES/ Tareas o Acciones Por Actividades	PRODUCTOS o RESULTADOS TANGIBLES	COSTOS \$ US	ESPONSABLE (compromiso de diferentes actores)	AÑOS				
				1	2	3	4	5
1. Definir nuevas estrategias para la gestión de fondos, mediante la formulación del plan de sostenibilidad financiera.	Plan de Sostenibilidad	5000	PAN		X			
2. Elaboración de una cartera de proyectos acordes con fines de trabajo del Sistema (SNIP) y cooperación internacional.	Proyectos formulados	10000	INRENA, Gobierno Regional y ONG's	X	X	X	X	X
3. Buscar fuentes de financiamiento para el desarrollo del ANP y su zona de amortiguamiento a través de mesa de cooperantes.	Fuentes de financiamiento identificadas	10000	INRENA		X	X	X	X
4. Participación de las autoridades del ámbito del ANP en la búsqueda de financiamiento a través de la elaboración de proyectos y planes.	Cartera de proyectos	10000	Comité de Gestión	X	X	X	X	X
5. Implantar el sistema de cobro de ingreso al área protegida en las modalidades de turismo convencional y de aventura	Ingresos al área por turismo convencional y de aventura	5000	INRENA			X	X	X
6. Analizar la posibilidad de otorgar concesiones de servicios turísticos (Circuitos establecidos), con su respectivo plan de sitio.	Informe de potencialidades de entrega de concesiones	3000	INRENA - PAN				X	X
7. Asignación de fondos, a través de toda fuente de financiamiento.	Plan de Sostenibilidad Financiera implementado Compromiso del estado, asumiendo su rol.	20000	INRENA, Gobierno Regional				X	X



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS







## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **Documental de Perú:** Departamento de Pasco, 1970. Edit. IOPPE S.A. Vol. XIX. Lima. 159 Págs.
2. **Arango, R; I. López; P. Padilla y D. Rizo.** Evaluación del potencial ecoturístico del Santuario Nacional de Huayllay. Universidad Nacional Agraria la Molina. Lima. 92 Págs.
3. **Barrios, C; M. Díaz; E. Domínguez; J. López; L. Morales; M. Palacios; A. Rosales y O. Villanueva.** 2003. Plan de desarrollo estratégico turístico de Huayllay 2002-2003. Universidad Nacional Alcides Carrión. Pasco. 44 Págs.
4. **Blanco, S; E. Sánchez; P. Álvarez; M. Laureano y M. Roque.** 1996. El Santuario Nacional de Huayllay: Una Maravilla Turística del Perú. Instituto Central de Investigación. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco. 120 Págs.
5. **Buenaventura, T.** 1978. Plan Maestro para el Santuario Nacional de Huayllay. Tesis. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo. 167 Págs.
6. **INRENA.** 2002. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Lachay. 67 Págs.
7. **INRENA.** 2002. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Paracas. 192 Págs.
8. **INRENA.** 2002. Plan Maestro del Parque Nacional del Manu. 212 Págs.
9. **INRENA.** 2002. Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca. 95 Págs.
10. **INRENA.** 2000. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Junín. 79 Págs.
11. **INRENA.** 2001. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. 116 Págs.
12. **INRENA.** 2002. Plan Maestro del Parque Nacional de Tingo María. 141 Págs.
13. **INRENA.** 2002. Compendio de Legislación de Áreas Naturales Protegidas. 493 Págs.
14. **INRENA,** 2004. Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas. (Borrador).
15. **Ladera, G.** 2004. Estudio Geológico del Santuario Nacional de Huayllay. Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales. INRENA. 50 Págs.
16. **Terrazo, D.** 2002. Propuesta de Educación Ambiental del Santuario Nacional de Huayllay. INRENA. Junín. 34 Págs.
17. **The Nature Conservancy. 2000.** Esquema de las Cinco S para la Conservación de Sitios, Manual de Planificación para la Conservación de Sitios y la Medición del Éxito en Conservación, Segunda Edición, 63 Págs.
18. **Tipismana, Elías.** 2003. Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales en el Santuario Nacional de Huayllay. INRENA. 44 Págs.
19. **Tipismana, E.** 2003. Inventario de Recursos Turísticos. Santuario Nacional de Huayllay. INRENA. Pasco. 66 Págs. (Borrador).
20. **Torres, Ricardo.** 1974. Estudio turístico del bosque de rocas de Huayllay. Tesis. Universidad Nacional del Centro. Huancayo. 68 Págs.
21. **Valdivia, R. y M. Rosas.** 2002. Plan de Uso Turístico del Santuario Nacional de Huayllay. INRENA. Pasco. 104 Págs. (Borrador).





# 9 GLOSARIO DE TÉRMINOS





# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## **Análisis FODA**

El análisis FODA consiste en identificar en forma participativa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el sistema.

## **Amenazas**

Aspectos del entorno que se presentan desfavorables para el santuario y que podrían afectarlo de manera adversa.

## **Área Natural Protegida**

Espacio continental y/o marítimo del territorio nacional expresamente reconocido y declarado como tal, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y los demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

## **Áreas de Uso Indirecto**

Son aquellas áreas donde se permiten la investigación científica, la recreación y el turismo, en zonas apropiadamente designadas y manejadas para tal efecto. En estas áreas no se admite la extracción de recursos naturales ni las modificaciones y transformaciones del ambiente natural. Son áreas de uso indirecto los Parques Nacionales, los Santuarios Nacionales y los Santuarios Históricos.

## **Autoconsumo**

Alimentos, productos y recursos naturales producidos y recolectados por un poblador o una población, consumidos por ella misma y destinados a cubrir las necesidades básicas, sin considerar excesos para la venta.

## **Capacidad de carga**

El número de individuos que puede soportar un ecosistema, entendiendo como tal, al conjunto de recursos naturales que existen en un determinado lugar, antes de que este se deteriore, dadas unas determinadas condiciones.

## **Centro Poblado o Pueblo**

Centro poblado con una población entre 500 a 2000 habitantes, cuyos servicios de educación y salud son básicos. Cuenta con escuela primaria completa y con puesto de salud; su máxima autoridad es el alcalde delegado.

## **Comité de Gestión**

Son organizaciones de apoyo a la gestión de la ANP, son aprobados por el INRENA y podrán incluir a todos los entes o sectores relacionados con el desarrollo del área.

## **Comunidad Campesina**

Organización de interés público con existencia legal y personería jurídica, integrada por familias que habitan y controlan determinados territorios, estas están ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad cultural de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático, el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Está regulada por la ley 24656.

## **Concesión**

Disposición establecida por el Estado para otorgar a un particular (llamado concesionario) o a una empresa (llamado concesionaria) determinado derecho o privilegio para la explotación de un territorio, un recurso o una fuente de riqueza, la prestación de un servicio o la ejecución de las obras convenidas.



### **Conservación**

La filosofía de la conservación se sustenta en la ciencia ecológica y considera el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética y el manejo sostenible de las especies y ecosistemas. El concepto actual comprende el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente por el ser humano, de manera tal de producir los mayores beneficios para las generaciones actuales y al mismo tiempo garantizar la misma satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones.

### **Desarrollo Sostenible**

"Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias" (informe Brundtland 1987). El concepto desarrollo sostenible contempla tres objetivos simultáneos: sostenibilidad económica (generación de bienes y servicios), ambiental (conservación de la integridad ecológica) y social (mejoramiento de la calidad de vida).

### **Debilidades**

Aspectos negativos internos del santuario y que lo hacen vulnerable.

### **Diversidad Biológica**

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas.

### **Ecosistema**

Conjunto de seres vivos en un área natural enlazados íntimamente entre sí y con un medio ambiente (clima, suelo y agua), de tal forma que se abastecen y regulan a sí mismos; pueden subsistir indefinidamente si no hay un cambio producido por el hombre o algún cataclismo.

### **Especies Amenazadas**

Especies consideradas en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (Decreto Supremo 158-77-AG) las clasifica en especies en vías de extinción, especies vulnerables, especies raras y especies en situación indefinida.

### **Fortalezas**

Aspectos positivos con que cuenta el santuario y que pueden ser controlados por éste.

### **Guardaparque**

Es el personal técnico del ANP encargado de la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y del área protegida misma, bajo la dirección de la jefatura del ANP.

### **Hábitat**

Espacio vital ocupado por una especie o un individuo, teniendo en cuenta el conjunto de condiciones ambientales (factores bióticos y abióticos) que actúan sobre el.

### **Indicadores de impacto**

Se llama impacto al efecto producido por el estado del ambiente sobre diferentes ámbitos de interés para las actividades humanas, tales como la calidad de vida y la salud humana en general, la economía urbana. Los ecosistemas, la vulnerabilidad urbana, sobre la economía y sobre el nivel político - institucional.

### **Mitigación**

Toda actividad o intervención dirigida a disminuir o desaparecer un impacto negativo sobre una población o el medio ambiente.

### **Oportunidades**

Aspectos favorables del entorno del santuario y que pueden aprovecharse.

### **Plan de Manejo**

Documento que contiene acciones orientadas a cumplir con los objetivos de creación del ANP. El manejo supone acciones de protección, monitoreo y registros de datos sobre poblaciones, repoblamiento, reintroducción, traslado y cosecha de especies nativas, así como erradicación de especies exóticas, recuperación, regeneración y restauración del hábitat, entre otras actividades.

### **Plan de Sitio**

Instrumento de planificación para el ordenamiento espacial y la ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas. Su formulación y aplicación es especialmente importante en los puntos de concentración de visitantes. El plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Así mismo, define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y la carga máxima permitida en cada sitio en particular.

### **Plan Director**

El plan director de las ANP es el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que define los lineamientos de política y planeación estratégica del mismo. Incluye el marco conceptual para la constitución y operación a largo plazo (10 años) de las ANP del SINANPE, analiza la representatividad del sistema y formula las medidas para conservar los sistemas que abarca el SINANPE.

### **Plan Maestro**

(Los) El Plan(es) Maestro(s) es (son) un documento(s) de gestión de las áreas naturales protegidas que establece(n) "... la filosofía básica para el manejo y desarrollo del ANP y provee las estrategias para resolver los problemas y lograr los objetivos de manejo identificados, tanto para la protección como para el uso sostenible del ANP. Basados en estas estrategias se identifican los programas de manejo y la organización, marco de cooperación y facilidades que debe tener el ANP para una gestión eficiente, incluyendo su acción en las zonas de influencia y amortiguamiento (Plan Director, 1995)".

Este documento conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y uso señalados. Para esto, el Plan Maestro es un documento flexible y con capacidad de ser modificado para reflejar nueva información y necesidades cambiantes.

### **Plan Operativo Anual**

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de planificación de corto plazo para la gestión y el desarrollo del ANP. Debe estar plenamente enmarcado en el Plan Maestro del área y será aprobado por el ente rector.

El POA organiza los programas y actividades específicas que requiere desarrollar la administración del ANP durante un año para el logro de sus objetivos de creación, y define las metas cuantitativas y las responsabilidades. Asimismo, considera el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas y los requerimientos financieros.

### **Tobas volcánicas**

También conocidas como tufos, o cenizas volcánicas solidificadas; son rocas de origen volcánico, blanquecinas de naturaleza dacítico a riodacítico.

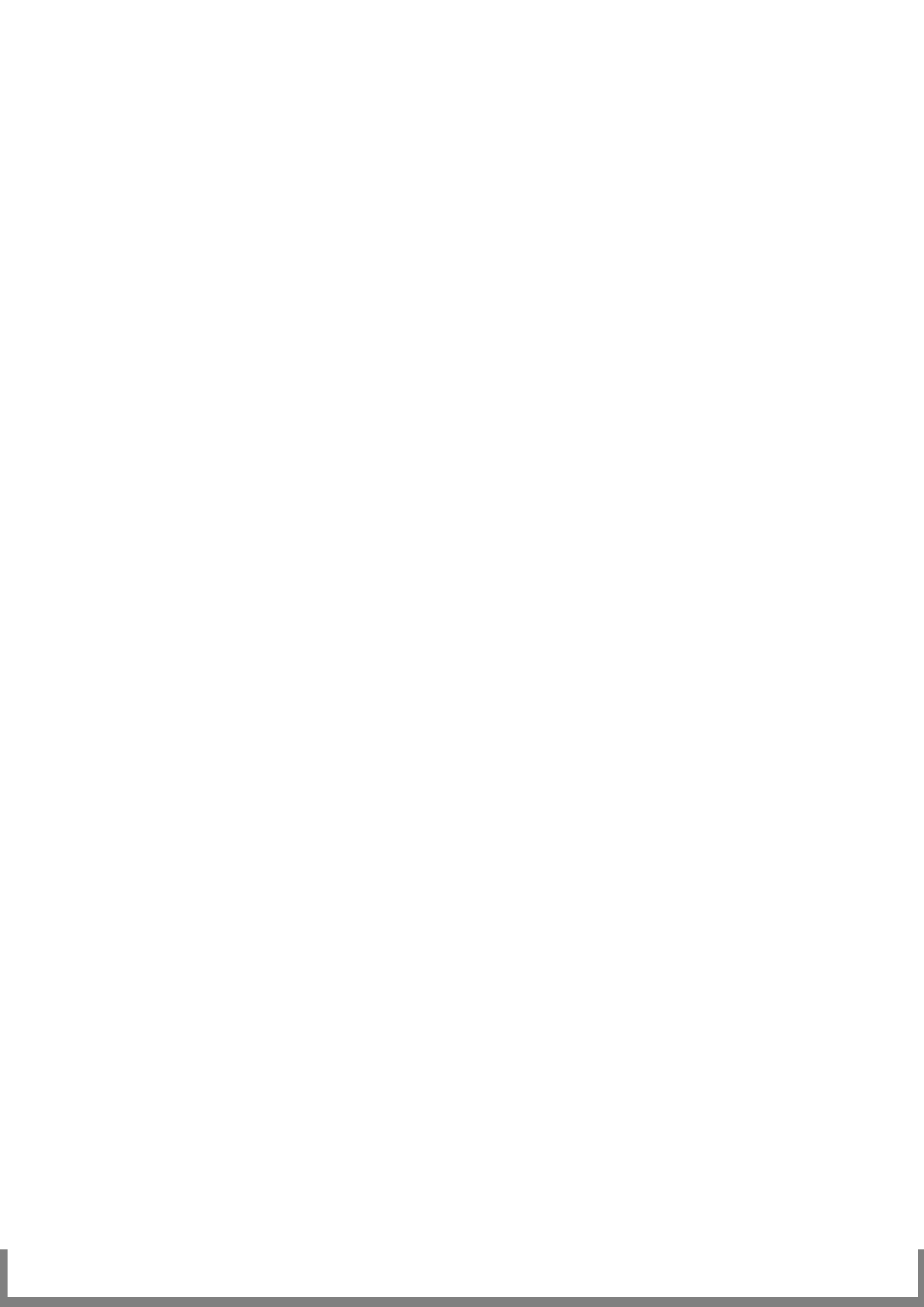




**Zona de influencia**

El territorio colindante con el área núcleo en la que el Sistema tiene una función de coordinación y asesoría, a fin de lograr el más adecuado desarrollo de la región dentro de los principios de sostenibilidad. Operativamente, la zona de influencia se define según los objetivos de los programas de manejo y de la capacidad operativa del área. La zona de influencia no posee límites rígidos, si no que estos se definen considerando los impactos mutuos (del área en la comunidad y viceversa), y de acuerdo a objetivos específicos de los programas.





## 10. LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>ANP</b>	Área Natural Protegida
<b>RRNN</b>	Recursos Naturales
<b>SINANPE</b>	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
<b>PAN</b>	Proyecto Protección Áreas Naturales
<b>SNH</b>	Santuario Nacional de Huayllay
<b>ONGs</b>	Organismos No Gubernamentales
<b>PM SNH</b>	Plan Maestro Santuario Nacional de Huayllay
<b>PAMA</b>	Programa de adecuación y manejo ambiental
<b>DIA</b>	Declaración de Impacto Ambiental
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>FODA</b>	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
<b>CAR</b>	Comisión Ambiental Regional
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>ZA</b>	Zona de Amortiguamiento
<b>PUT</b>	Plan de Uso Turístico
<b>CAP</b>	Cuadro de Asignación de Personal
<b>ZUTR</b>	Zona de Uso Turístico y Recreativo

### INSTITUCIONES

<b>INRENA</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales
<b>IANP</b>	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
<b>OGATEIRN</b>	Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e información de los Recursos Naturales - INRENA
<b>ATDR</b>	Administración Técnica del Distrito de Riego - INRENA
<b>DIRCETUR</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
<b>MINCETUR</b>	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>INC</b>	Instituto Nacional de Cultura
<b>UGEs</b>	Unidad de Gestión Educativa
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MA</b>	Ministerio de Agricultura
<b>OSINERG</b>	Organismo supervisor de la Inversión en Energía
<b>DIGESA</b>	Dirección General de Salud Ambiental
<b>PROFONANPE</b>	Fondos para las Áreas Naturales Protegidas
<b>PRONAMACHCS</b>	Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
<b>CONAM</b>	Consejo Nacional del Ambiente
<b>CONACS</b>	Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos
<b>UC - SNH</b>	Unidad de Coordinación - Santuario Nacional de Huayllay
<b>CG</b>	Comité de Gestión





# 11 ANEXOS





# 11. ANEXOS

## ANEXO No. 01

### Lista de Especies de Fauna Silvestre - Mamíferos Estado de conservación

	FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CITES	D.S. 034-2004-AG
	<i>Canidae</i>	Zorros		
1	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Zorro andino	Apéndice II	---
	<i>Mustelidae</i>	Comadreja, Zorrinos		
2	<i>Conepatus chinga</i>	Añash, Zorrino		---
	<i>Felidae</i>	Gatos		
3	<i>Oncifelis colocolo</i>	Osjo, Osjollo, Gato montés, Osgo mishi	Apéndice II	---
4	<i>Puma concolor</i>	Puma, Leoncillo	Apéndice II	NT
	<i>Camelidae</i>	Camélidos, Auquénidos		
5	<i>Lama guanicoe f. glama</i>	Llama		---
6	<i>Lama guanicoe f. pacos</i>	Alpaca		---
7	<i>Lama vicugna</i>	Vicuña	Apéndice II	NT
	<i>Cervidae</i>	Venados		
8	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca		---
9	<i>Hippocamelus antisensis</i>	Taruca	Apéndice I	VU
	<i>Cavidae</i>	Cuyes		
10	<i>Cavia tschudii</i>	Cuy silvestre		---
	<i>Muridae</i>	Ratones de campo		
11	<i>Bolomys amoenus</i>	Ratón campestre		---
12	<i>Calomys lepidus</i>	Ratón vespertino		---
13	<i>Auliscomys boliviensis</i>	Ratón orejón boliviano		---
	<i>Chinchillidae</i>	Vizcachas		
14	<i>Lagidium peruanum</i>	Vizcacha		---

CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna	D.S. 034-2004-AG: Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y prohibición de su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales
En el Apéndice I figuran las especies de animales y plantas sobre las que pesa un mayor peligro de extinción	CR En Peligro Crítico
En el Apéndice II figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio	EN En Peligro
En el Apéndice III figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas	VU Vulnerable
	NT Casi Amenazado





ANEXO No. 02:

Lista de Especies de Fauna Silvestre - Avifauna  
Estado de conservación

	FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CITES	D.S. 034-2004-AG
	<i>Tinamidae</i>	Perdices		
1	<i>Nothoprocta pentlandii oustaleti</i>	Perdiz serrana		
	<i>Podicipedidae</i>	Zambullidores		
2	<i>Rollandia rolland</i>	Zambullidor pimpollo		
	<i>Ardeidae</i>	Garzas		
3	<i>Nycticorax nycticorax hoactli</i>	Huaco		
	<i>Threskiornithidae</i>	Ibises		
4	<i>Theristicus caudatus</i>	Bandurria		
5	<i>Plegadis ridwayi</i>	Yanavico		
	<i>Phoenicopteridae</i>	Flamencos		
6	<i>Phoenicopus chilensis</i>	Parihuana común	Apéndice II	
	<i>Anatidae</i>	Patos		
7	<i>Chloephaga melanoptera</i>	Huallata o huachua		
8	<i>Anas specularioides alticola</i>	Pato cordillerano		
9	<i>Anas flavirostris oxyptera</i>	Pato sutro		
10	<i>Anas georgica spinicauda</i>	Pato jerga		
11	<i>Anas puna</i>	Pato puna		
12	<i>Oxyura jamaicensis ferruginea</i>	Pato rana		
	<i>Cathartidae</i>			
13	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor	Apéndice I	EN
	<i>Accipitridae</i>	Aguilas		
14	<i>Geranoaetus melanoleucus australis</i>	Aguilucho grande	Apéndice II	
15	<i>Buteo polyosoma polyosoma</i>	Aguilucho común	Apéndice II	
16	<i>Buteo poecilochrous</i>	Aguilucho cordillerano	Apéndice II	
17	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Gavilán oscuro acanelado	Apéndice II	
18	<i>Circus cinereus</i>	Gavilán de campo	Apéndice II	
	<i>Falconidae</i>	Halcones		
19	<i>Phalcobaenus megalopterus</i>	Chinalinda	Apéndice II	
20	<i>Falco femoralis</i>	Halcón perdiguero	Apéndice II	
21	<i>Falco sparverius peruvianus</i>	Cernicalo americano	Apéndice II	
	<i>Rallidae</i>	Gallinetas		
22	<i>Fulica gigantea</i>	Gallareta gigante		NT
	<i>Charadriidae</i>	Chorlitos y aves frías		
23	<i>Vanellus resplendens</i>	Lique lique		
	<i>Scolopaciidae</i>	Playeros		
24	<i>Gallinago andina</i>	Becasina común		
25	<i>Calidris mauri</i>	Playero occidental		
	<i>Formicariidae</i>	Hormigueros terrestre		
26	<i>Grallaria andicola</i>	Taparrabo		
	<i>Laridae</i>	Gaviotas		
27	<i>Larus serranus</i>	Gaviota andina		
	<i>Columbidae</i>	Palomas y Tortolas		
28	<i>Metriopelia ceciliae ceciliae</i>	Cascabelita		
29	<i>Metriopelia melanoptera melanoptera</i>	Tórtola cordillerana		
	<i>Strigidae</i>	Lechuzas		
30	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Paca paca	Apéndice II	
	<i>Trochilidae</i>	Picaflores		
31	<i>Oreotrochilus melanogaster</i>	Picaflor cordillerano peruano	Apéndice II	
32	<i>Oreotrochilus estella estella</i>	Picaflor cordillerano de estela	Apéndice II	
	<i>Picidae</i>	Carpinteros		
33	<i>Colaptes rupicola puna</i>	Pito		
	<i>Furnariidae</i>	Furnáridos		
34	<i>Geositta cunicularia georgei</i>	Pampero común		
35	<i>Geositta saxicolina</i>	Pampero andino		
36	<i>Geositta tenuirostris</i>	Pampero pico largo		
37	<i>Geositta crassirostris</i>	Pampero pico grueso		
38	<i>Upucerthia jelskii pallida</i>	Bandurrita cordillerana		
39	<i>Cinclodes fuscus rivularis</i>	Churrete cordillerano		
40	<i>Cinclodes atacamensis atacamensis</i>	Churrete castaño		
41	<i>Asthenes wyatti</i>	Canastero de la puna		

	<i>Tyrannidae</i>	Atrapamoscas		
42	<i>Ochthoeca oenanthoides polionota</i>	Pitajo rojizo		
43	<i>Agriornis montana insolens</i>	Arriero		
44	<i>Muscisaxicola rufivertex pallidiceps</i>	Dormilona nuca rojiza		
45	<i>Muscisaxicola alpina</i>	Dormilona gris		
46	<i>Muscisaxicola albiflora</i>	Dormilona nuca castaña		
	<i>Turdidae</i>	Tordos		
46	<i>Turdus chiguanco chiguanco</i>	Chiguanco		
	<i>Troglodytidae</i>	Cucaracheros		
48	<i>Troglodytes aedon fecellatus</i>	Cucarachero		
	<i>Hirundinidae</i>	Golondrinas		
49	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina migratoria		
50	<i>Petrochelidon andecola andecola</i>	Golondrina andina		
	<i>Emberizidae</i>	Mieleros, Pepiteros		
51	<i>Catamenia inornata minor</i>	Corbatita azulada		
52	<i>Sicalis raymondii</i>	Trile bajoandino		
53	<i>Sicalis uropygialis uropygialis</i>	Trile altoandino		
54	<i>Phrygilus gayis</i>	Picholín		
55	<i>Phrygilus unicolor</i>	Plomito grande		
56	<i>Phrygilus plebejus plebejus</i>	Plomito pequeño		
57	<i>Zonotrichia capensis peruviansis</i>	Pichisanka		
	<i>Fringillidae</i>	Jilgueros		
58	<i>Carduelis magellanica</i>	Jilguero de cabeza negra		
59	<i>Carduelis atrata</i>	Jilguero negro		
60	<i>Carduelis uropygialis</i>	Jilguero cordillerano		
	<i>Motacillidae</i>	Cachirlas		
61	<i>Anthus bogotensis</i>	Cachirla andina		
62	<i>Anthus correndera</i>	Cachirla meridional		

CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna	D.S. 034-2004-AG: Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y prohibición de su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales
En el Apéndice I figuran las especies de animales y plantas sobre las que pesa un mayor peligro de extinción	CR En Peligro Crítico
En el Apéndice II figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio	EN En Peligro
En el Apéndice III figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas	VU Vulnerable
	NT Casi Amenazado



## ANEXO No. 03

### Lista de Especies de Fauna Silvestre - Reptiles, Anfibios y Peces Estado de conservación

#### REPTILES

FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CITES	D.S. 034-2004-AG
<i>Tropiduridae</i>	Lagartijas		
<i>Liolaemus sp</i>	Lagartija		

#### ANFIBIOS

FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CITES	D.S. 034-2004-AG
<i>Bufo</i>	Sapos		
<i>Bufo flavolineatus</i>	Sapo		
<i>Leptodactylidae</i>	Ranas		
<i>Batrachophrynus macrostomus</i>	Rana		CR

#### PECES

FAMILIA / ESPECIE	NOMBRE COMÚN	CITES	D.S. 034-2004-AG
<i>Salmonidae</i>			No incluye peces
<i>Oncorhynchus mykiss</i>	Trucha		
<i>Cyprinodontidae</i>			
<i>Orestias agassizi</i>	Chalhua		
<i>Trichomycteridae</i>			
<i>Trichomycterus cf. rivulatus</i>	Bagre		

CITES	D.S. 034-2004-AG:
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna	Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre y prohibición de su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales
En el Apéndice I figuran las especies de animales y plantas sobre las que pesa un mayor peligro de extinción	CR En Peligro Crítico
En el Apéndice II figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio	EN En Peligro
En el Apéndice III figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas	VU Vulnerable
	NT Casi Amenazado

## ANEXO No. 04

### Lista de Especies de Flora Silvestre

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Apiaceae</i>	<i>Azorella sp.</i>	Estrellita plana
	<i>Azorella sp.</i>	Estrellita erecta
<i>Asteraceae</i>	<i>Liabum bullatum</i>	Sapojara
	<i>Lepidophyllum rigida</i>	Tola verde
	<i>Bidens andicola</i>	Amor seco
	<i>Liabum bullatum</i>	Pampahuayta
<i>Brassicaceae</i>	<i>Lepidium chichicara</i>	Chichita
<i>Cactaceae</i>	<i>Opuntia sp.</i>	
<i>Cyperaceae</i>	<i>Carex equadorica</i>	Coran coran
	<i>Scirpus rigidus</i>	Chihua
<i>Fabaceae</i>	<i>Astragalus sp</i>	Garbancillo
	<i>Trifolium amabile</i>	Trebol
<i>Geraniaceae</i>	<i>Geranium sp</i>	Geranillo
<i>Juncaceae</i>	<i>Luzula peruviana</i>	Quita cañihua
<i>Oxalidaceae</i>	<i>Oxalis atruglandulosus</i>	Vinagrillo
<i>Poaceae</i>	<i>Festuca dolichophylla</i>	Chilliwar
	<i>Stipa ichu</i>	Ichu
	<i>Bromus catharticus</i>	Cebadilla
	<i>Calamagrostis vicunarum.</i>	Crespillo inflores.morada
	<i>Dissanthelium peruvianum</i>	Crespillo enano morado
	<i>Hordeum muticum</i>	Cola de ratón
	<i>Hordeum sp.</i>	Chupa pasto
	<i>Muhlenbergia ligularis</i>	Gramma blanca serrana
	<i>Stipa depauperata</i>	Sigña pasto
	<i>Aciachne pulvinata</i>	Almohadilla
<i>Plantaginaceae</i>	<i>Plantago andecola</i>	Llantén serrano
	<i>Plantago sp.</i>	Estrellita blanca
<i>Rosaceae</i>	<i>Alchemilla pinnata</i>	Sillu sillu
<i>Urticaceae</i>	<i>Urtica sp.</i>	Ortiga



## ANEXO No. 05

### Lista de Participantes que colaboraron en el proceso de elaboración de este Plan Maestro

#### REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY Cerro de Pasco, 13 de febrero del 2003

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Luís Toribio Toledo	Cooperativa Comunal de Huayllay
Salomino Morales Agüero	Fiscal de la Comunidad Campesina de Huayllay
Zenobio Agüero Remuzgo	Teniente Alcalde del Centro Poblado de Canchacucho
Huber Rosales Huamán	Director del Instituto Nacional de Cultura Huayllay
Roberto Morales Mateo	Miembro del Plan Huayllay
Jesús Muñoz Borja	Alcalde Distrital de Huayllay
Julio Silvestre G	Delegado de San Pedro de Pari
Maruja Herrera Contreras	Presidente de la Comunidad Local de Canchacucho
Braulio Yupanqui Daviran	Director de Turismo DRIT Pasco
Anderson Gonzáles Ureta	Responsable Proyectos UNDAC

#### REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY Cerro de Pasco, 26 de junio del 2003

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Roberto Morales Mateo	Comunidad Campesina de Huayllay
Serafín Ricra Carhuachin	Presidente del Consejo de Vigilancia la Cooperativa de Huayllay
Félix Villegas Reaño	Santuario Nacional de Huayllay INRENA
Huber Edwin Rosales Huamán	Director del Instituto Nacional de Cultura Huayllay
Salomino Morales Agüero	Fiscal de la Comunidad Campesina de Huayllay
Wilson Morales Villanueva	Gobernador
Carmelo Campos Salvatierra	MITINCI - Pasco
Maruja Herrera Contreras	Presidenta de la Comunidad Local de Cachacucho
Ricardo Baldeon Ricra	Regidor de la Municipalidad Distrital de Huayllay
Dalia Roque Agustín	Instituto Nacional de Cultura Huayllay
Ananias Pajuelo Borja	Regidor Municipalidad Distrital de Huayllay
Elías Tipismana Zafra	Guardaparque Stem INRENA
Jessica Lozano Bartra	INRENA
Mario Rozas Heredia	INRENA
Medardo Marcelo Callupe	Alcalde del Centro Poblado Los Andes de Pucara
Armando López Carhuachin	Club de Turismo Media Montaña
Luís Toribio Toledo	Cooperativa Comuna I de Huayllay
Zenovio Agüero Remuzgo	Municipalidad Canchacucho

**RELACIÓN DE ASISTENTES AL TALLER PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO  
TURÍSTICO Y RECREATIVO DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY**  
Cerro de Pasco, 23 de julio del 2003

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Carmelo Campos Salvatierra	DIRCETUR – PASCO
Dalia Roque Agustín	Instituto Nacional de Cultura Huayllay
Francisca Mateo Ricra	Comunidad Campesina Huayllay
Roberto Morales Mateo	Representante Comunidad Campesina Huayllay
Maruja Herrera Contreras	Comunidad Local de Canchacucho
Daniel Loyola Galarza	Cooperativa Los Andes Palcan
Armando López Carhuachin	Club de Turismo Media Montaña
Braulio Yupanqui Davirán	Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
Anderson Gonzáles Ureta	Representante de la UNDAC
Elías Tipismana Zafra	Proyecto INRENA STEM
Félix Villegas Reaño	INRENA
Ananías Pajuelo Borja	Regidor de la Municipalidad Distrital de Huayllay

**TALLER PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY**  
Cerro de Pasco, 18 de diciembre del 2003

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Emilio Carhuaz Marcelo	Comunidad Campesina San Pedro de Pari
Abel Soto Salinas	Comunidad Campesina San Pedro de Pari
Ananías Pajuelo Borja	Municipalidad Distrital de Huayllay
Maruja Herrera Contreras	Centro Poblado de Canchacucho
Edith Luz Zevallos	
Huber Edwin Rosales Huamán	Instituto Nacional de Cultura - Huayllay
Jeffry J. Vera Roca	
Ricardo Barzola C.	
Elías Tipismana Zafra	Practicante – Santuario Nacional de Huayllay
Félix Villegas Reaño	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay
Anderson González Ureta	UNDAC - Pasco
Roberto Morales Mateo	Comunidad Campesina de Huayllay.
Jessica Lozano Bartra	Especialista del Santuario Nacional de Huayllay.

**TALLER PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY**  
Cerro de Pasco, 19 de diciembre del 2003

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Ananías Pajuelo Borja	Municipalidad Distrital de Huayllay
Maruja Herrera Contreras	Centro Poblado de Canchacucho
Roberto Morales Mateo	Comunidad Campesina de Huayllay
Edith Luz Zevallos Arias	
Anderson González Ureta	UNDAC - Pasco
Huber Edwin Rosales Huamán	Instituto Nacional de Cultura
Jeffry J. Vera Roca	
Félix Villegas Reaño	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay
Jessica Lozano Bartra	Especialista del Santuario Nacional de Huayllay
Elías Tipismana Zafra	Practicante del Santuario Nacional de Huayllay



**ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN MAESTRO**  
Canchacucho, 17 de julio del 2004

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Rosa Cristóbal Borja	Centro Poblado de Canchaducho
Roberto Morales Mateo	Presidente del Comité de Gestión del S. N. H.
Marco Arenas Aspilcueta	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay
Orlando Delgado Vicuña	Especialista del Santuario Nacional de Huayllay
Gysela Ladera Castañeda	Controlador Supervisor del Santuario Nacional de Huayllay
Roque Celis Barreto	Centro Poblado de Canchaducho
Felimón Mendoza Inza	Teniente Alcalde del Centro Poblado de Canchacucho
Honorato Zevallos Pajuelo	Centro Poblado De Canchacucho
Melva Cristóbal Villanueva	Centro Poblado de Canchacucho
Carmen Flores Ricra	Centro Poblado de Canchacucho
Adelia Pajuelo Cristobal	Centro Poblado de Canchacucho
Samuel Borja Yachachin	Teniente Alcalde Municipalidad Distrital de Huayllay.
Cléber Santiago Serrano	Centro Poblado de Canchacucho
Alejandro Zevallos Pajuelo	Teniente Gobernador del Centro Poblado de Canchacucho
Luis Blanco López	Consortio UNISH
Cristian Guevara Pinado	Consortio UNISH
Dino Díaz	Consortio UNISH
Ramón Cornejo Mallma	Consortio UNISH
Julia Zevallos Vicente	Centro Poblado de Canchacucho
Jorge Mendoza Inza	Presidente del Centro Poblado de Canchacucho
Jhony Falcón Córdor	Presidente de APAFA del C.E. "El Bosque" - Canchacucho
Alex Bardales Rojas	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Jacob Zevallos Lázaro	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Rubila López Valderrama	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Maruja Herrera Contreras	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Silvia Mendoza Flores	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Michael Campos Zevallos	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Paola Falcón Cristóbal	GPV del Santuario Nacional de Huayllay
Manolo Urquizo	Monodedo

**CONFERENCIA DE PRENSA DEL PLAN MAESTRO**  
Cerro de Pasco, 21 de julio del 2004

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Abel Tarmeño Paredes	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Rupay Malpartida Camón	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Huber Chipana Peña	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Irma Rivera Velásquez	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Pedro Castro Quevedo Lento	Periodista de Cerro de Pasco.
Edith Luz Zevallos Arias	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Bruno Mendoza Ascuvilca	Periodista de Huayllay.
Huber Edwin Rosales Huamán	Ex. Director del Instituto Nacional de Cultura
Jorge Mendoza Inza	Presidente del Centro Poblado de Canchacucho
Rosa Cristóbal Borja	Secretaria del Centro Poblado de Canchacucho
Walter Fuster Zúñiga	Gobierno Regional
Rosa Cancino Carhuas	Municipalidad de Yanacancha
Braulio Yupanqui Davirán	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Roberto Morales Mateo	Presidente del Comité de Gestión del S.N.H.
Jorge Bravo García	Instituto Nacional de Cultura - Pasco
Samuel Borja Yachachin	Teniente Acalde Municipalidad Distrital de Huayllay
Marco Arenas Aspilcueta	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay

**REUNIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DEL PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO  
NACIONAL DE HUAYLLAY**  
Huayllay, 14 de enero del 2005

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Roberto Morales Mateo	Presidente del Comité de Gestión del SNH.
Carmelo Campos Salvatierra	DIRCETUR – Pasco
Samuel Borja Yachachin	Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital Huayllay
Marco A. Arenas Aspilcueta	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay.
Jorge Bravo García	Director del Instituto Nacional de Cultura - Pasco
Filemón Mendoza Inza	Teniente Alcalde del Centro Poblado de Canchacucho.
Julio Salas Nolasco	Presidente del Centro Poblado de Canchacucho.
Adolfo Pajuelo Vicente	Secretario del Centro Poblado de Canchacucho
Celso Cruz Carhuaz	Secretario de la Comunidad Campesina de Huayllay
Emiliano Borja Porras	Fiscal de la Comunidad de Huayllay
Víctor Rojas Quispe	Guardaparque del Santuario Nacional de Huayllay.

**REUNIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DEL PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO  
NACIONAL DE HUAYLLAY**  
Huayllay, 07 de febrero del 2005

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Reynato Zevallos Ricra	Alcalde del Centro Poblado de Canchacucho.
Adolfo Pajuelo Vicente	Secretario del Centro Poblado de Canchacucho.
Julio Salas Nolasco	Presidente del Centro Poblado de Canchacucho.
Clorín Mauricio García	Comunidad Campesina de Huayllay
César Carranza C.	Presidente F. D. I. D. H.
Jhony Falcón Córdor	Presidente de la APAFA E.P.M. 34015 - Canchacucho
Rosa Cristóbal Borja	Tesorera del Comité de Gestión.
Celso Cruz Carhuaz	Secretario de la Comunidad Campesina de Huayllay
Emiliano Borja Porras	Fiscal de la Comunidad Campesina de Huayllay
Gilmar Borja Valdez	EDTRER – Huayllay.
Víctor Herrera Barreto	Presidente de la Comunidad Campesina de Huayllay.
Carlos Fernández Aliaga	Proyecto Santuario Nacional de Huayllay.
Carmelo Campos Salvatierra	DIRCETUR – Pasco
Orlando Delgado Vicuña	Especialista del Santuario Nacional de Huayllay
Samuel Borja Yachachin	Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital Huayllay
María Chávez Laureano	Practicante del Santuario Nacional de Huayllay.
Marco Arenas Aspilcueta	Jefe del Santuario Nacional de Huayllay





## ANEXO No. 06

### Circuitos Turísticos del Santuario Nacional de Huayllay PLAN MAESTRO DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY

La zona de Uso Turístico y Recreativo comprende los sectores que albergan los circuitos turísticos 1, 2, 3, 4 y 5; cada uno con diferentes atractivos en donde los visitantes pueden elegir la mejor opción de acuerdo a sus posibilidades físicas y tiempo disponible.

#### **CIRCUITO 1 - CIRCUITO DE HUAYLASHUANCA:**

Ubicado cerca al Centro Poblado de Canchacucho, es uno de los circuitos mas accesibles; al ingreso de este se encuentra una caseta turística informativa en la cual se obtiene información necesaria para realizar el recorrido; luego se sigue al oeste internándose en el bosque, en donde se podrá apreciar en el primer tramo: el Murciélago, el Ovni, el Mexicano, el Túnel, el Monolito, el Caballito de Mar, la Corona del Rey, el Vigilante, El Pensador, el Cocodrilo, el Caracol, el Pescado, la Oración de la Osa, la Torre de Ajedrez, y luego arribaremos a la Tortuga; un hermoso quelonio pétreo esculpido por el tiempo y los fenómenos erosivos. Prosiguiendo rumbo al norte, se abre a la izquierda una entrada hacia el noroeste del bosque.

En el segundo Tramo: el lobo marino, el tucán, el apareamiento de lagartos, la oveja, el cóndor, el camello, y luego llegaremos donde se encuentra la Cueva de Guanaco Pintasha "Cuchipinta", en cuya pared pétrea se aprecia un conjunto de pinturas rupestres, pero la mas significativa es el guanaco, camélido macho fornido mirando al oeste, es la muestra mas representativa del bosque.

Continuando el camino que conduce al interior del bosque, desde una colina, recurriremos el tercer tramo: se apreciará al cerro del Templo Pucahuanca, desde donde se observarán un conjunto de Monjas que en forma ceremoniosa se dirigen al recinto sagrado: a escasos metros y frente al Templo de Pucahuanca se levanta el imponente Amaru conocido por los lugareños como la Cobra, y luego apreciaremos que es una gran figura pétrea de aproximadamente 20 m. de altura y 3 de ancho; en la cima del templo Pucahuanca se han encontrado restos de cerámica de estilo San Blas y reciente, los mismos que indican que los pobladores del lugar lo tuvieron como centro religioso, en donde se ofrecía la mesa o "Pagapu" a cambio de recibir bienestar para a familia y prosperidad en la cría del ganado.

Continuando el recorrido al sur oeste se puede apreciar el Beso de los Novios, siguiendo el recorrido encontramos el Centro Magnético, que es un lugar de interés religioso, donde las personas acuden para recargarse de energía, cabe resaltar que es uno de los siete puntos magnéticos del mundo.

Siguiendo la ruta de salida por un pequeño cañón al cual denominan Quebrada de Misquiyacu nos encontramos con Los Frailes que son grandes farallones rocosos; así mismo las figuras del Gorro de Napoleón, la Corona de la Reina, el Mexicano, y en la cumbre el Arco Fenicio.

El tiempo empleado para el recorrido de éste circuito es de 3 a 4 horas y está recomendado para niños y personas de avanzada edad.

También podemos tener acceso a éste circuito haciendo el ingreso por la otra caseta de información turística que se ubica en el sector sur del Santuario, desde donde se puede tener acceso vehicular hasta la figura de la Tortuga.

#### **CIRCUITO 2 - CIRCUITO DEL ELEFANTE, VICUÑAPINTASHA Y EL PORTICO (PUNKU):**

Partiendo del Centro Poblado de Canchacucho nos dirigimos en dirección noreste y encontramos el Puesto de Control del INRENA en donde podemos tener acceso a la

información necesaria para realizar este circuito. En ésta ruta se tendrá la oportunidad de apreciar numerosas figuras pétreas; luego de 30 mín. de caminata se llegará al Elefante, el cual se encuentra observando en dirección este.

Siguiendo con el recorrido en dirección norte se pueden identificar figuras pétreas en el Primer Tramo como: Río Blanco, El Cóndor, El Sapo, El Hongo, El Astronauta, La Pastora, El Perfil del Inca, La Ventanilla, La Alpaca, El Turista, prosiguiendo con el recorrido se llegará a Curagaga, que es un farallón de 15 metros de altura mirando hacia el este, el topónimo de Curagaga se desglosa de la palabra quechua Curacaca, que quiere decir roca del curaca, ahora es identificado como el perfil de un sacerdote.

Siguiendo el recorrido hacia el sur, se puede apreciar a Acacclomachay, el cual es el conjunto de figuras rupestres de color negro y crema con motivos de corales y escenas de chaco. Siguiendo al este se llega al Complejo de Arte Rupestre de VICUÑAPINTASHA, estas pinturas representan camélidos de tamaño natural con la mirada puesta hacia el norte. Existen, además, escenas de domesticación y selección de animales en corrales, figuras antropomórficas, zoomorfas y otras de carácter abstracto, expuestas en una variedad de colores las cuales representan diferentes momentos históricos.

Retornando el camino al sureste, se llega al Pórtico Punku, el cual es una formación pétreas de 15 metros de altura por 6 de ancho al cual los lugareños la identifican como la "H" de Huayllay, de allí se continuará en dirección sur, retornando al Centro Poblado de Canchacucho.

El tiempo empleado para el recorrido de éste circuito es de 5 a 6 hrs. y está recomendado para personas adultas.

### **CIRCUITO 3 - CIRCUITO DEL COMPLEJO DE CHAQUICOCHA Y OQRUYOC.**

Partiendo del Centro Poblado de Canchacucho en dirección hacia el sureste se llega a los Restos de Fósiles de Churugaga, Avanzando al sur se ingresa a la quebrada de el Ingenio Minero Colonial de Oquruyoc, en la parte baja se encuentra el Complejo Arqueológico Colonial de Procesamiento de Plata, donde se puede apreciar un horno construido a base de rocas de la zona; en la parte superior de la puerta queda un símbolo o blasón colonial, a los costados y en regular estado están las Huayras (hornos pequeños de fundición), los canales de agua y otras estructuras del complejo. el Complejo Pictográfico de Chaquicocha aquí se puede apreciar una gran cantidad de pinturas rupestres, el Azul Mina - Bocamina, además podremos apreciar los siguientes formaciones geológicas: el Perrito, el Romano, El Aguila, el Avión, El Saludo de Gigantes, el Pingüino, Vistas Panorámicas del Bosque, Estancias y viviendas pastoriles, Ganadería de ovino y alpacunos, recintos y abrigos pre-incas en el corazón del Bosque, Túnel Minero Colonial, Fauna Silvestre, El Hombre Orinando. Oquruyoc.

Luego se toma el camino de retorno a Canchacucho caminando por el sendero natural que sale del complejo en dirección norte.

El tiempo empleado para el recorrido de éste circuito es de 5 a 6 hrs. y está recomendado para personas adultas.

### **CIRCUITO 4 - CIRCUITO DE LAS RUINAS DE BOMBOMARKA.**

Se parte del Centro Poblado de Canchacucho siguiendo el contorno oriental del Bosque hasta llegar a una parte de las ruinas de Bombomarka las cuales se localizan en el extremo norte del Bosque de Rocas, cerca de estas ruinas se encuentran los Farallones que son un conjunto de rocas de gran altura y verticalidad; así mismo tenemos el laberinto de Siete Llaves, en las cuales los farallones se entrecruzan originando una serie de ingresos y salidas las cuales son consideradas como laberintos. En este recorrido cerca de Siete llaves se puede apreciar las cuevas y cementerios antiguos, corrales de piedra que todavía continúan en uso a cargo de



los pastores de la zona.

En los farallones aledaños existen valiosas muestras de artes rupestres; además la subir a la cima de los miradores naturales se apreciará el amplio panorama geográfico de la llanura intramontana de Junín y Pasco.

Este circuito es recomendable para visitantes que tengan experiencia y resistencia en la caminata, en todo caso es aconsejable disponer de movilidad que pueda esperar en la Unidad de Producción de Rumichaca para posteriormente dirigirse a Canchacucho o Cerro de Pasco.

#### **CIRCUITO 6 - CIRCUITO DE JAPURÍN.**

En este circuito se explora el extremo noroccidental del Bosque de Rocas, en este circuito se pueden apreciar a la Unidad de Producción de Rumichaca, el cual pertenece a la comunidad de Huayllay en la cual se dedican a la producción de Leche y sus derivados, así mismo a la crianza de ganado vacuno, ovino, entre otros. En este circuito se llega hasta la laguna Japurín, Pintura Rupestre de Japurín, Cueva de Gaya y Pintura Rupestre de Gaya.

Para acceder a la Laguna de Japurín es necesario contar con el apoyo de un guía para poder acceder hasta la extensa y hermosa laguna sobre la cual se tejen muchas leyendas como la de Luly Warmi, en sus aguas se puede apreciar una gran abundancia de truchas. Siguiendo el sendero del lado izquierdo se localizan importantes figuras de arte rupestre de camélidos y así mismo siluetas antropomórficas y zoomórficas, Japurín también fue un lugar sagrado de este sector del bosque, los lugareños acostumbran hacer mesas al "abuelo" que consiste en ofrendar coca, cigarrillo, frutas, entre otros; para que la laguna y el Jirca les brinde salud y mayor producción ganadera. Caminando hacia el sur se asciende a una hermosa colina que linda entre el norte y el oeste, desde el cual se aprecia la cordillera occidental en toda su grandeza y esplendor como también las pampas de pastoreo salpicadas de lagunas.

Se continúa el recorrido a la Cueva de Gaya, complejo habitacional de los primitivos pobladores de la zona, allí se han encontrado numerosos restos óseos, cerámicas y tejidos, los lugareños le tienen un gran respeto pues según sus creencias es la casa de los "abuelos", de ahí que los reverentes depositan su pagapu; en los farallones de su contorno se puede apreciar muestras de arte rupestre.

Este circuito es recomendable para visitantes que tengan experiencia y resistencia en la caminata, en todo caso es aconsejable disponer de movilidad que pueda ingresar hasta la laguna Japurín.

Cabe indicar que el circuito turístico No 5 ó circuito de Chacramachay - Qingragan - Yanagaga se encuentra en la zona de amortiguamiento, en la cual se pueden apreciar figuras pétreas como el Hongo Gigante, la Cabeza del Prisionero Siberiano, los Extraterrestres, el Saludo del Oso Pardo, el Paucarcori (ave andina), las Portadas del Sol; todo esto en el sector de Chacramachay - Yanagaga y en el sector del Cerro Ninampunchao, se puede apreciar la figura pétrea del Kahuarccuni (Ventana en Lanceta), para realizar este recorrido también se puede acceder desde la Unidad de Producción de Rumichaca.

Resumen de circuitos elaborado por: Bach. Gysela Ladera Castañeda y Tec. Roberto Morales Mateo

## ANEXO No. 07

### Cuadro de Asignación de Personal Santuario Nacional de Huayllay

En la actualidad el SNH cuenta con dos guardaparques, los cuales cumplen funciones a tiempo completo; para el caso de las funciones de Jefe, Especialista y Administrativo; estas son asumidas a tiempo parciales, ya que estos cargos son compartidos con el Santuario Histórico Chacamarca y la Reserva Nacional de Junín. Este cuadro de asignación de personal, no considera a los dos actuales guardaparques que vienen desempeñando funciones actualmente.

CARGO	SUSTENTO	PERFIL	FUNCIONES
Sub Jefe	El AP, no cuenta con un Jefe a tiempo completo que represente y gestione el área	Profesional de carreras biológicas/geológicas/agropecuarias	Realizar las funciones asignadas en los términos de referencia de contratación del personal del SINANPE
Especialista	El AP, no cuenta con un especialista a tiempo completo	Un especialista en planificación, zootecnia turismo y monitoreo de variables.	Actividades establecidas en los perfiles de contratación del personal del SINANPE
Administrativo	El AP, no cuenta con un Administrativo a tiempo completo	Profesional de carreras Contables y Administrativas	Actividades establecidas en los perfiles de contratación del personal del SINANPE.
Guardaparque	Mejorar las relaciones con los diferentes actores del AP, lo cual coadyuvara a una mejor gestión, donde a la misma comunidad se considere en la gestión	Un poblador local; de preferencia profesional o en todo caso capacitado vía programa de guardaparques voluntarios	Actividades establecidas en los perfiles de contratación del personal del SINANPE; así mismo el mencionado guardaparque será responsable de las actividades de comunicación con la comunidad.
Guardaparque	Implementar las actividades de control y vigilancia, educación ambiental, turismo y monitoreos biológicos y	Un especialista en turismo	Actividades establecidas en los perfiles de contratación del SINANPE; así mismo el mencionado profesional será responsable de las actividades de turismo



## ANEXO No. 08

### Cuadro de Necesidades Mínimas de Equipos Santuario Nacional de Huayllay

BIEN/EQUIPOS	CANTIDAD	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO	OBSERVACIONES
Equipo de Computo	2		1	1			
Equipo de Computo(Laptop)	1	1					
Impresoras Laser	3	1	1	1			
Radio Base	1		1				
Antena de radio	1		1				
Handyss	4		4				
Teléfono RPM	1	1					
GPS	2	1	1				
Video Cámara	1			1			
Cañón Proyector	1	1					
Ecran	1	1					
Flash Memory	4	2	2				
Equipo Audiovisual	2		1	1			
Scanner	1		1				
Cámara Digital	1	1					
Fotocopiadora	1				1		
Cámara Profesional	1		1				
Equipo de campo							
Binoculares 10 x 50	4		4				
Mochilas	29	5	5	6	6	7	
Bolsas de dormir	7		5	2			
Carpas	4		2	2			
Cocina de campo	4		2	2			
Navajas	7		5	2			
Altimetro	2	1	1				
Brújula	4	2	2				
Linternas	7	5		2			
Impermeables	17	5		5		7	
Botas	29	5	5	6	6	7	
Uniformes	29	5	5	6	6	7	

Al quinto año esta área deberá contar con 4 guardaparques, un profesional, un administrativo y subjefe (Anexo N° 7).

## ANEXO No. 09

### Cuadro de Necesidades Mínimas de Vehículos Santuario Nacional de Huayllay

VEHICULOS	CANTIDAD	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO	OBSERVACIONES
Camioneta	1		1				Este Vehículo será compartido con las áreas del Complejo Junín
Motocicletas Lineales	3	1	1		1		
Cuatrimoto	1		1				Dada las condiciones del terreno y la seguridad del personal
Sodiac	1			1			Monitoreo en Laguna Japurín

## ANEXO No. 10

### Cuadro de Necesidades Mínimas de Infraestructura y Muebles de Infraestructura Santuario Nacional de Huayllay

INFRAESTRUCTURA/MUEBLES	CANTIDAD	1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO	OBSERVACIONES
Puesto de Control y Vigilancia	1	X	X		X		Ampliación a sede administrativa
Refugio (Rumichaca)	1		X				
Refugio (Diezmo)	1			X			
Centro de Interpretación/Museo de sitio	1		X	X	X		
Muebles							
Escritorios	4		2		2		
Mesa de reunión	1			1			
Sillas de reunión	12			12			
Archiveros	2		1	1			
Silletas	50				50		Sillas para eventos
Sillas para muebles de oficina y computo	7		2		5		
Muebles de computo	2		2				
Sillones de atención a usuarios	3			3			
Mesas de trabajo	5	1	2		2		
Estante de Biblioteca	1		1				
Pizarras	2	1	1				
Camas simples	7		2	5			
Camarotes	10		2	4	4		
Sistema de calefacción	1			1			
Repostereros	2				2		

Se considera las aspas "X" debido al tiempo de duración de la construcción del inmueble.



## ANEXO No. 11

### Principales Normas Legales aplicables a las Áreas Naturales Protegidas

#### **Constitución Política del Perú**

El artículo 68º, señala que "El Estado esta obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas"

Decreto Legislativo Nº 613, Código del Medio Ambiente

Promulgado en 1990. En su concepción general considera al territorio de la República, su medio ambiente y sus recursos naturales como Patrimonio Común de la Nación, siendo su protección y conservación de orden público, interés social y necesidad y utilidad pública.

#### **Decreto Supremo Nº 010-99-AG, Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas, Plan Director**

Determina las políticas y estrategias para una gestión eficiente de las Áreas Naturales Protegidas y considera que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado es una entidad rectora como un todo ordenado que interactúa y funciona orgánicamente, integrando los componentes físico, social, legal y los elementos de interacción.

#### **Ley Nº 26834, Ley de Áreas naturales Protegidas**

Norma los aspectos relacionados con la gestión de las ANP y su conservación, de conformidad con el Artículo 68º de la Constitución Política del Estado.

#### **Ley Nº 26839, Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica**

Establece que las ANP son territorios de dominio público

#### **Decreto Supremo Nº 068-2001-PCM, Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica**

#### **Ley Nº 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales**

Manifiesta el Artículo 12º que es obligación del Estado fomentar la conservación de áreas naturales que cuenten con importante diversidad biológica, paisajes y otros componentes del patrimonio natural de la Nación en forma de Áreas Naturales Protegidas, en cuyo ámbito el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales esta sujeto a normatividad especial.

#### **Decreto Supremo Nº 002-2003-AG, Reglamento de Organización y Funciones del INRENA y sus modificatorias**

Establece la organización, funciones, objetivos del INRENA como entidad del Estado dependiente del Ministerio de Agricultura, que tiene como objetivo el aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales renovables y su entorno ecológico para lograr el desarrollo sostenible. La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas es la encargada de proponer políticas, planes y normas para la adecuada gestión y manejo de las unidades que compone el SINANPE, y la supervisión de aquellas que no forman parte de este sistema, incluyendo las zonas de amortiguamiento.

#### **Ley Nº 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento D.S. No. 014-2001-AG**

Norma, regula y supervisa el uso sostenible de la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del país, compatibilizando su aprovechamiento con la valoración progresiva de los servicios ambientales del bosque, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación.

**Decreto Supremo N° 0750-74-AG**

Establece el Santuario Nacional de Huayllay

**Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas**

Norma la creación, administración, conservación y gestión de las áreas naturales protegidas en función a las disposiciones establecidas en la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, y su Plan Director.

**Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, Aprueba la estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú**

**RJN N° 325-2001-INRENA, Establece la Zona de amortiguamiento del Santuario Nacional de Huayllay**

**Ley N° 27695, Ley para Promover el Manejo Ambiental Sostenible del Santuario Nacional de Huayllay como Patrimonio Nacional**

**Convenio OIT Nro. 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989).**





## ANEXO No. 12

### Ley No. 27695

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El congreso de la Republica Ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Ha dado la ley siguiente:

#### **LEY PARA PROMOVER EL MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY COMO PATRIMONIO NACIONAL**

**Artículo 1°.- Declaratoria.**

Declárese de necesidad pública la promoción y manejo ambiental sostenible del Santuario Nacional de Huayllay, que constituye Patrimonio Nacional y Cultural de la Nación.

**Artículo 2°.- Creación de la Comisión Especial del Plan Huayllay.**

Créase la Comisión Especial del Plan Huayllay, encargada de elaborar en el plazo máximo de un año a partir de la promulgación de la presente Ley, los siguientes documentos técnicos normativos:

- El plan actualizado de manejo ambiental sostenible,
- El plan de promoción turística; y,
- Los documentos para la presentación de la solicitud de la UNESCO para que el Santuario sea declarado Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

**Artículo 3°.- Integrantes de la Comisión Especial.**

Desígnese como integrantes de la Comisión:

- El alcalde o un representante de la municipalidad del distrito de Huayllay, quien la presidirá.
- Un representante del mismo Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA.
- Un representante del Instituto Nacional de Cultura.
- Un representante de la Comunidad Campesina de Huayllay, elegido en asamblea general.
- Un representante del CTAR Pasco.
- Un representante del Consejo Nacional del Medio Ambiente-CONAM.
- Un representante de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

**Artículo 4°.- Medios Logísticos.**

El Poder Ejecutivo brindará el apoyo logístico necesario y requerido por la Comisión Especial para el cumplimiento de la labor encomendada.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dos.

CARLOS FERRERO  
Presidente del Congreso de la Republica

HENRY PEASE GARCÍA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:  
Mando se publique y cumpla:

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.

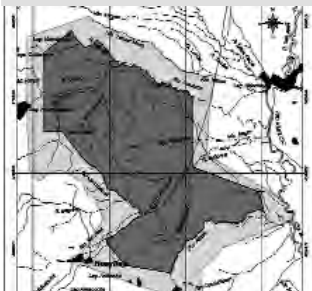
RAÚL DIEZ CANSECO TERRY  
Primer Vicepresidente de la República  
Encargado del Despacho Presidencial

ROBERTO DAÑINO ZAPATA  
Presidente del Consejo de Ministros

ALVARO QUIJANDRÍA SALMÓN  
Ministro de Agricultura

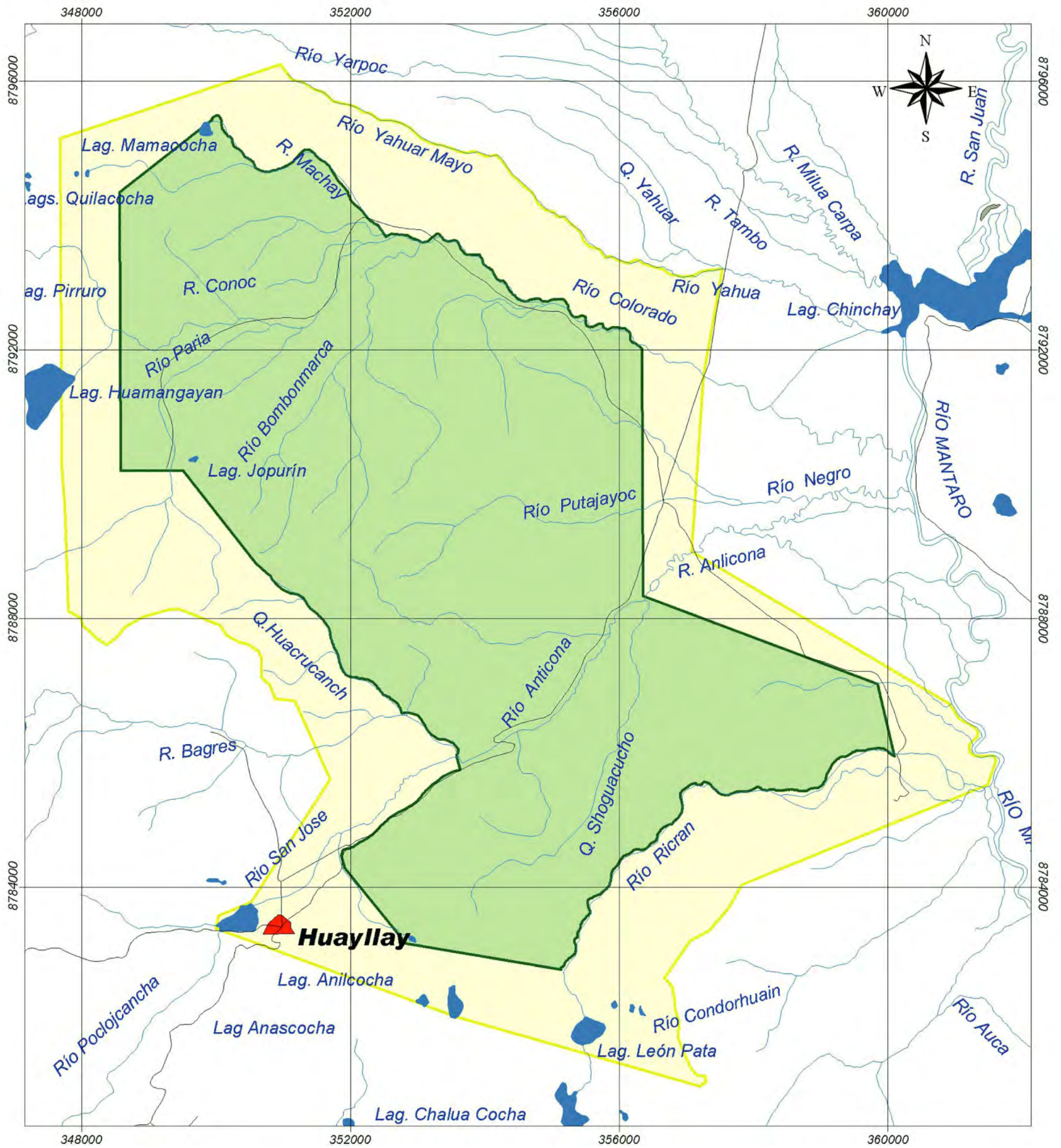






**MAPAS**

**12**



REPUBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INRENA  
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**SANTUARIO NACIONAL  
 HUAYLLAY**

Escala: 1/60 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

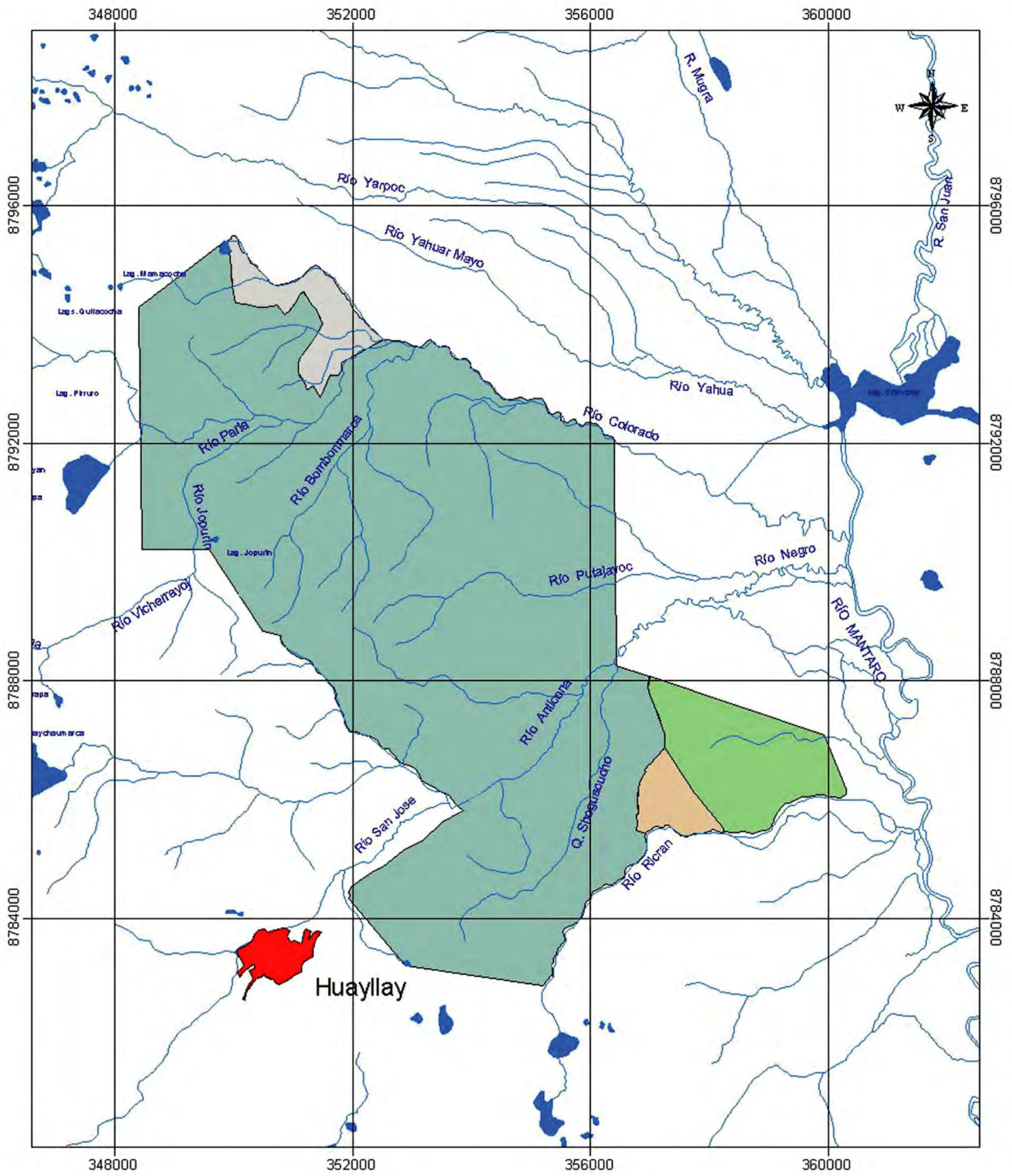
Fuente: IANP, Carta Nacional IGN escala 1/ 100 000, MTC

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- Vías
- Ríos
- Áreas Urbanas
- Lagunas

**LEYENDA**

- Área Natural Protegida
- Zona de Amortiguamiento




**REPUBLICA DEL PERÚ**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES**  
**INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**



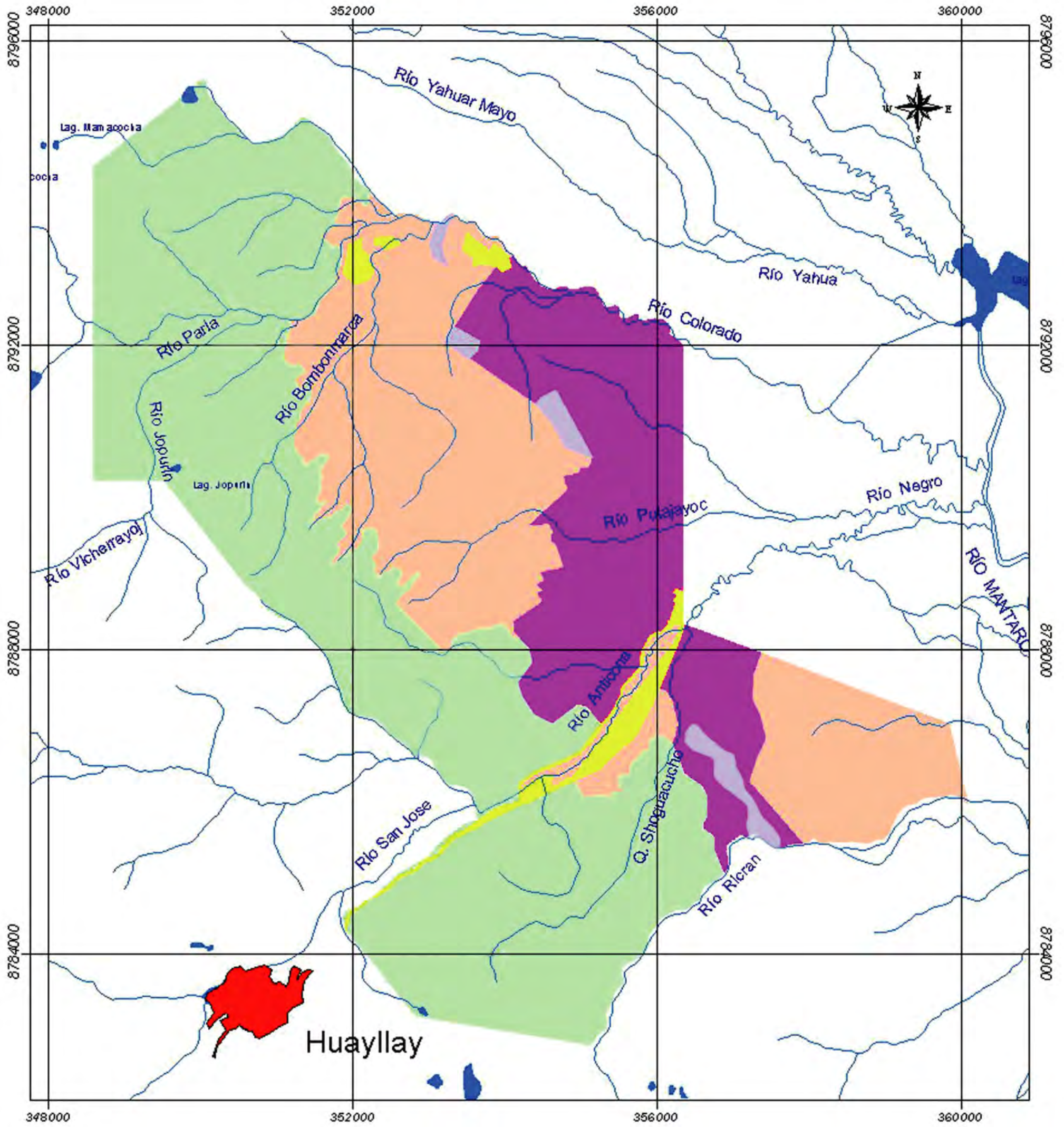
**MAPA DE TIERRAS COMUNALES**  
**SANTUARIO NACIONAL HUAYLLAY**

Escala : 1/100 000  
 Datum : WGS 84  
 Zona 18

Fuente : IANP, JSNH

### Leyenda

-  Ríos
-  Area Urbana
-  Lagos
- Comunidades
-  Cochamarca
-  Huayllay
-  Palcan
-  Pari






REPUBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

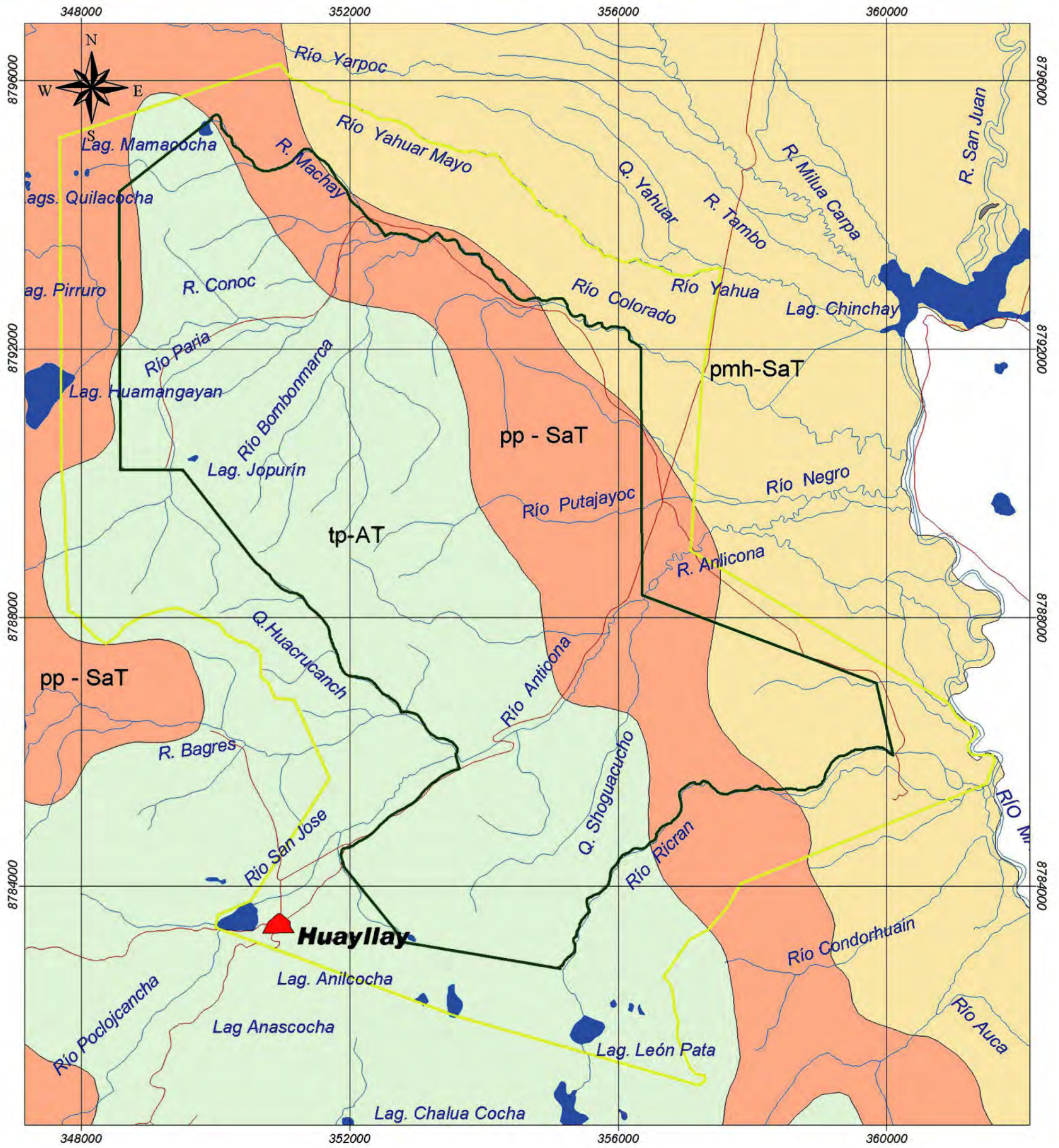
**MAPA DE ZONIFICACIÓN  
 SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY**

Escala : 1/75 000  
 Datum : WGS 84  
 Zona 18

Fuente : IANP, JSNH Versión : Abril 2005

**Leyenda**

	Histórico
	Recuperación
	Silvestre
	Turística
	Uso Especial



REPUBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INRENA  
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**ECOLOGÍA  
 SANTUARIO NACIONAL HUAYLLAY**

Escala: 1/60 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona: 18

Fuente: IANP, Carta Nacional IGN escala 1/ 100 000, MTC, OGATEIRN

**SIGNOS CONVENCIONALES**

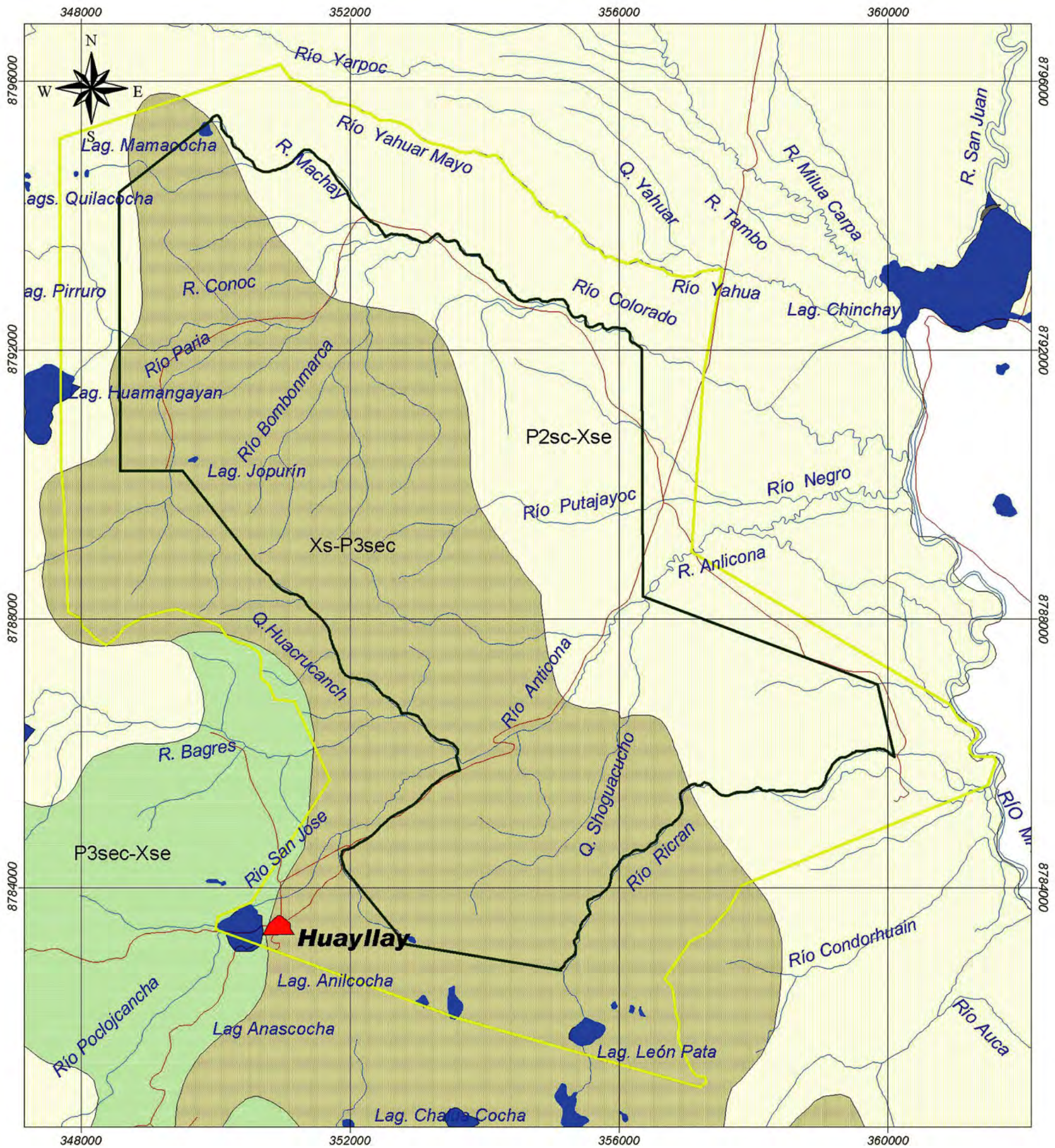
- Vías
- Ríos
- Áreas Urbanas
- Lagunas

**LEYENDA**

- Área Natural Protegida
- Zona de Amortiguamiento

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	paramo muy humedo Subalpino Tropical
	paramo pluvial Subalpino Tropical
	tundra pluvial Alpino Tropical





REPUBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INRENA  
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS  
 SANTUARIO NACIONAL HUAYLLAY**

Escala : 1/60 000  
 Datum: WGS 84  
 Zona 18

Fuente: I.A.N.P, Carta Nacional IGN escala 1/ 100 000, MTC, OGATEIRN

LEYENDA	
	Área Natural Protegida
	Zona de Amortiguamiento

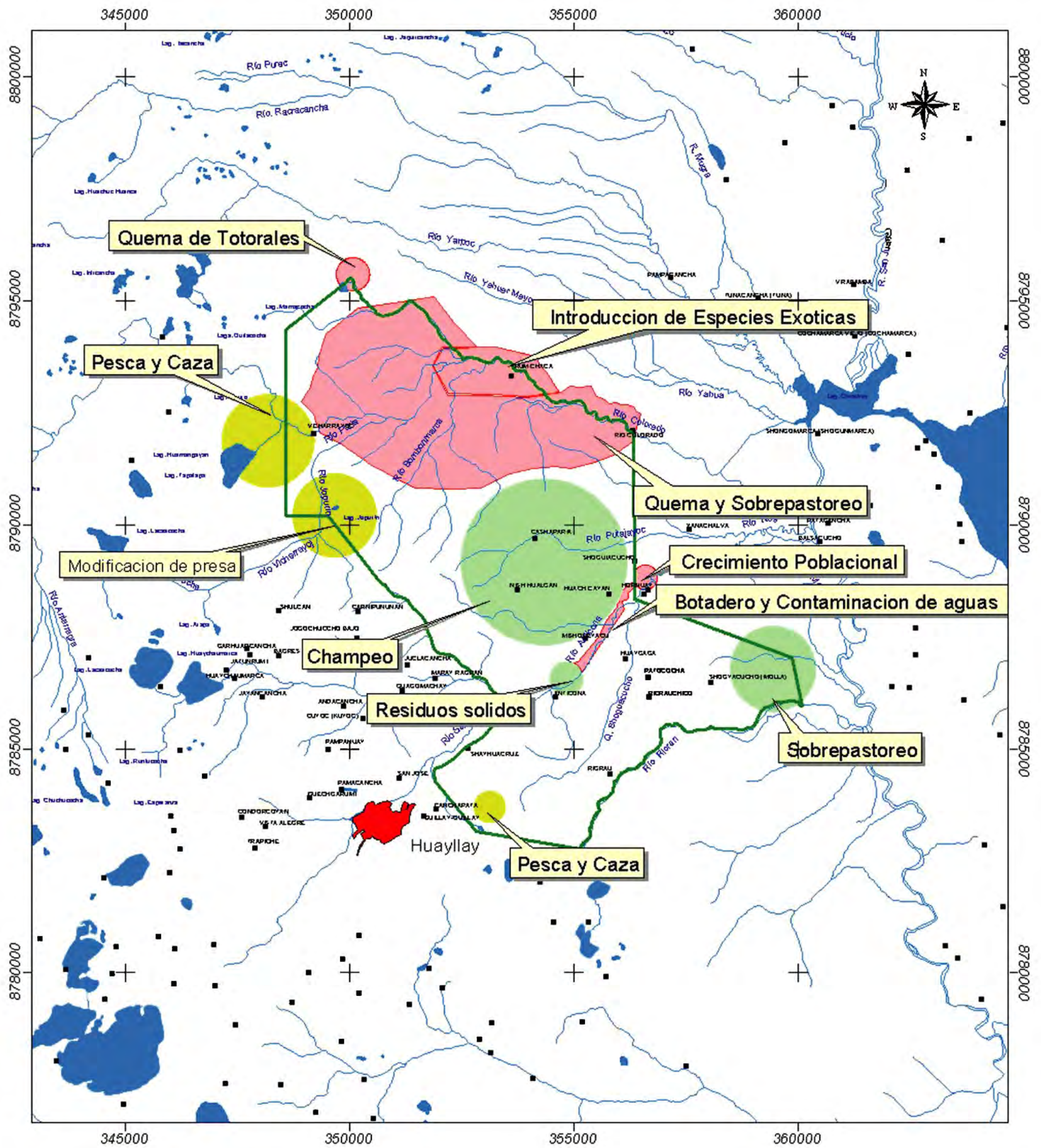
SIGNOS CONVENCIONALES	
	Vías
	Ríos
	Áreas Urbanas
	Lagunas

SÍMBOLO	
	P2sc-Xse
	Xs-P3sec
	P3sec-Xse

LIMITACIÓN DE USO	
SÍMBOLO	TÉRMINO DESCRIPTIVO
S	Limitación por suelo
B	Limitación por riesgo de erosión
W	Limitación por mal drenaje

CLASES O CALIDAD AGROLÓGICA	
SÍMBOLO	TÉRMINO DESCRIPTIVO
1	Calidad agrológica alta
2	Calidad agrológica media
3	Calidad agrológica baja

GRUPOS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS	
SÍMBOLO	TÉRMINO DESCRIPTIVO
A	Tierras aptas para cultivo en limpio
C	Tierras aptas para cultivo permanente
P	Tierras aptas para pastoreo
F	Tierras aptas para producción forestal
X	Tierras de protección



REPUBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



**MAPA DE AMENAZAS  
 SANTUARIO NACIONAL HUAYLLAY**

Escala : 1/130 000  
 Datum : WGS 84  
 Zona 18

Fuente : IANP, JSNH

**Leyenda**

- Centro Poblado
- ~ Ríos
- Lagos
- Área Urbana
- Santuario Nacional
- Amenazas
- Grave
- Reducido
- Regular



